



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Seguridad ciudadana y actos delictivos en habitantes de la
Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Mariño Castillo, Claudio Raul (orcid.org/0000-0002-6002-5977)

ASESORA:

Dra. Fuster Guillén, Doris Elida (orcid.org/0000-0002-7889-2243)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A HaShem, por darme los conocimientos y la paciencia de asumir y lograr grandes retos.

De mi especial consideración a todas las personas que forman parte de mi vida, por las palabras sinceras y el amor incondicional, que me motivaron a continuar con mis estudios; quedando como ejemplo para las futuras generaciones.

Dedicado a mi noble madre Ulda Violeta Castillo Puertas por su compañía y fortaleza, sus consejos y su doctrina en valores; a mi amada esposa Lety Pamela Arriola García gracias a su amor, paciencia, comprensión y acompañamiento para cumplir mis metas; y a mi hermosa hija Khaleesi Nicolle Mariño Arriola, por entender esta etapa de mi vida, por ser razonable y dulce, valiente y decidida, por su ternura y paz profunda, lo cual me ha permitido conocer lo que es vivir.

Claudio Raul Mariño Castillo

Agradecimiento

De manera muy especial, agradezco a mi alma máter, la Universidad César Vallejo, que brinda muchas facilidades con educación de calidad sin distinciones. Además, agradecer a todos los habitantes de la Urbanización Perú II, por formar parte de esta investigación. Agradezco a HaShem por haberme brindado a una familia hermosa y amistades que me impulsaron a seguir estudiando; también a mi madre y esposa por el soporte y amor infinito; asimismo, a mi asesora la Dra. Doris Elida Fuster Guillen, maestros, expertos y todas aquellas personas que con sus palabras y hechos formaron directa e indirectamente mi desarrollo, valorando todos los momentos de mi existencia.

Claudio Raul Mariño Castillo

Índice de contenidos

| | |
|--|------|
| Carátula..... | i |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas | v |
| Índice de figuras | vii |
| Resumen..... | viii |
| Abstract..... | ix |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 4 |
| III. METODOLOGÍA | 19 |
| 3.1 Tipo y diseño de investigación..... | 19 |
| 3.2 Variables y operacionalización | 20 |
| 3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis..... | 21 |
| 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 22 |
| 3.5 Procedimientos | 25 |
| 3.6 Método de análisis de datos | 25 |
| 3.7 Aspectos éticos..... | 26 |
| IV. RESULTADOS | 27 |
| V. DISCUSIÓN..... | 37 |
| VI. CONCLUSIONES | 42 |
| VII. RECOMENDACIONES..... | 43 |
| REFERENCIAS..... | 47 |
| ANEXOS | 58 |

Índice de tablas

- Tabla 1 : *Población*
- Tabla 2 : *Confiabilidad del instrumento: posterior al trabajo de campo*
- Tabla 3 : *Resultados descriptivos de la seguridad ciudadana en la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022*
- Tabla 4 : *Resultados descriptivos del derecho a la vida, seguridad personal, propiedad e integridad física en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022*
- Tabla 5 : *Resultados descriptivos de los actos delictivos en la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022*
- Tabla 6 : *Resultados descriptivos de los delitos contra el patrimonio, pandilla y respuestas paliativas en la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022*
- Tabla 7 : *Correlaciones de la seguridad ciudadana y los actos delictivos*
- Tabla 8 : *Correlación entre las dimensiones de seguridad ciudadana y los actos delictivos*
- Tabla 9 : *Muestra*
- Tabla 10 : *Validez de contenido por juicio de expertos*
- Tabla 11 : *Descripción de los expertos*
- Tabla 12 : *Fórmula de Alfa de Cronbach*
- Tabla 13 : *Criterios; Alfa de Cronbach*
- Tabla 14 : *Confiabilidad del instrumento: V1 - Seguridad ciudadana y Dimensiones (prueba piloto)*
- Tabla 15 : *Confiabilidad del instrumento: V2 – Actos Delictivos (prueba piloto)*
- Tabla 16 : *Baremos de la variable uno, seguridad ciudadana (cuatro dimensiones con baremos)*
- Tabla 17 : *Baremos de la variable dos, actos delictivos (las tres dimensiones con baremos)*
- Tabla 18 : *La seguridad ciudadana y los actos delictivos en habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022*
- Tabla 19 : *Confiabilidad del instrumento - Dimensión 1: Derecho a la Vida (post trabajo de campo)*

- Tabla 20 : *Estadísticas de total de elemento - Dimensión 1: Derecho a la Vida (post trabajo de campo)*
- Tabla 21 : *Confiabilidad del instrumento - Dimensión 2: Seguridad Personal (post trabajo de campo)*
- Tabla 22 : *Estadísticas de total de elemento - Dimensión 2: Seguridad Personal (post trabajo de campo)*
- Tabla 23 : *Confiabilidad del instrumento - Dimensión 3: Propiedad (post trabajo de campo)*
- Tabla 24 : *Estadísticas de total de elemento - Dimensión 3: Propiedad (post trabajo de campo)*
- Tabla 25 : *Confiabilidad del instrumento - Dimensión 4: Integridad Física (post trabajo de campo)*
- Tabla 26 : *Estadísticas de total de elemento - Dimensión 4: Integridad Física (post trabajo de campo)*
- Tabla 27 : *Confiabilidad del instrumento - Dimensión 1: Delitos contra el patrimonio (post trabajo de campo)*
- Tabla 28 : *Estadísticas de total de elemento - Dimensión 1: Delitos contra el patrimonio (post trabajo de campo)*
- Tabla 29 : *Confiabilidad del instrumento - Dimensión 2: Pandilla (post trabajo de campo)*
- Tabla 30 : *Estadísticas de total de elemento - Dimensión 2: Pandilla (post trabajo de campo)*
- Tabla 31 : *Confiabilidad del instrumento - Dimensión 3: Respuestas paliativas (post trabajo de campo)*
- Tabla 32 : *Estadísticas de total de elemento - Dimensión 3: Respuestas paliativas (post trabajo de campo)*
- Tabla 33 : *Prueba de normalidad ambas variables*
- Tabla 34 : *Prueba de normalidad variable seguridad ciudadana y dimensiones*
- Tabla 35 : *Prueba de normalidad variable actos delictivos y dimensiones*
- Tabla 36 : *Coeficientes de correlaciones por rangos de Spearman*

Índice de figuras

- Figura 01 : *Mapa y medidas de la Urbanización Perú Zona II*
- Figura 02 : *La seguridad ciudadana y los actos delictivos en habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022*

RESUMEN

La Tesis titulada “Seguridad ciudadana y actos delictivos en habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022” tuvo como objetivo general determinar la relación entre la seguridad ciudadana y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022. La población de estudio fue de 17198 habitantes del distrito de San Martín de Porres, y la muestra fue de 302 habitantes elegidos por muestreo no probabilístico de la urbanización mencionada. Los datos fueron obtenidos mediante la técnica de la encuesta usando como instrumento al cuestionario compuesto por 81 ítems y con respuestas tipo Likert, dicotómicas cerradas y de opción múltiple. La validación del instrumento se realizó por medio del juicio de expertos y la fiabilidad fue a través del coeficiente Alfa de Cronbach. Recolectados los datos se procesaron mediante el programa IBM SPSS Statistics 24. Tuvo como resultado que la seguridad ciudadana y los actos delictivos tienen una correlación positiva muy baja, y se tuvo como conclusión el cumplimiento del objetivo general.

Palabras clave: Seguridad ciudadana, actos delictivos, delincuencia.

ABSTRACT

The thesis entitled "Citizen security and criminal acts in inhabitants of the Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022" had as a general objective to determine the relationship between citizen security and criminal acts in the population of the Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022. The study population was 17,198 people of the district of San Martín de Porres, and the size of the sample was 302 people chosen by nonprobability sampling of the mentioned place. The data was obtained through the survey technique using the questionnaire as an instrument, conformed by 81 items with answers like Likert, closed dichotomous and multiple choice. The validation of this instrument is done by expert judges and reliability of the same was obtained through the Cronbach's Alfa coefficient. The data was processed through the program SPSSV. 24. As a result the citizen security and criminal acts have a very low positive correlation, and the conclusion was that the general objective was fulfilled.

Keywords: Citizen security, criminal acts, delinquency.

I. INTRODUCCIÓN

Recientemente, los actos delictivos ha sido el problema de muchas ciudades, pues, prever seguridad ciudadana es sustancial en la familia y sociedad para que puedan desarrollar sus actividades; el estado con la empresa privada debe crear medidas para fortalecer el vínculo familiar y social, con educación, servicios y seguridad. La solución en américa latina ha sido tener policías en jornadas completas y la toma de decisiones de la comunidad local (USAID, 2015). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en adelante PNUD, mencionó que, se debe poner mano dura a aquellos que infrinjan la ley con una medida represiva para frenar estos actos delictivos (PNUD, 2020).

A nivel internacional, en España, se ha consolidado la formación de pandillas, con integrantes menores de edad provenientes de Centroamérica y con problemas a nivel familiar, escapan buscando afecto y reconocimiento, además causando un perjuicio a la sociedad, como vandalismo y deterioro de la propiedad pública y privada, robo y hurtos (Injuve, 2018). Las causas de esta situación fueron las familias disfuncionales y el alto índice de delitos en distritos o provincias con bajo nivel de políticas de seguridad. Una de las soluciones fue imponer leyes que apoyan la educación, fortaleciendo el desarrollo técnico y el emprendimiento de las familias.

Al respecto Injuve, señala que, en España, los menores de edad son reclutados para delitos relacionados a la droga, homicidio y extorsión, ya que no se sanciona al menor como a un adulto (2018). Una alternativas fue tener al elemento policial de manera constante en las calles donde hay mayores incidencias de delitos, también, el ciudadano debe generar confianza y respeto ante la policía. Por otra parte, los jóvenes en México, manifiestan cambiar sus rutinas, debido al alto índice de inseguridad que se percibe en su ciudad (Vera et al, 2017). Esa brecha de seguridad debe ser cubierta y garantizada por el Estado. El modelo de seguridad perfecto en Estados Unidos se basó en el aumento de policías y elementos de seguridad en las calles, la tecnología y cámaras de vigilancia, con ello, permitió la conectividad de sus agentes, estrategias para reducir los índices de venta de drogas, robos, homicidios y deterioro de la propiedad; por último, se incrementó el nivel social y económico, generó puestos de trabajo bien remunerados; y el control sobre la planificación

familiar, la educación y respuestas paliativas; de esta manera se redujo el índice de arrestos y criminalidad en los jóvenes (Lissardy, 2018).

En el Perú, “la inseguridad ciudadana frenó el desarrollo humano”, se tuvo más de 14843 (2011 al 2017) homicidios resultado por muertes violentas vinculado a actos delictivos dolosos; asimismo, en el 2017, solo en S.M.P. ha tenido 49 muertes violentas asociadas a estos mismos hechos (INEI, 2018). La delincuencia existe desde siempre, no se conoce un lugar en el país que no haya sido víctima de un robo; pero lo que sí se puede hacer con esfuerzos y estrategias adecuadas es reducir el número de delitos, como los asaltos en calles solitarias y también en plena luz del día, arrebatos en paraderos y esquinas, todo ello fueron evidencias de que la delincuencia viene afectando el desarrollo.

De acuerdo al Sistema de Denuncias Policiales, durante del año 2021 se reportaron en promedio 11 delitos por hora. En ese mismo año se han reportado 94789 actos delincuenciales y han aumentado un 18% en relación al 2020 (Infobae, 2022). Por otro lado, el porcentaje de denuncias por robo en viviendas a nivel nacional fue del 16.1% según reporte del último semestre hasta febrero 2022. También el 10.7% de la población de 15 a más años, han sido víctimas de actos delictivos con arma de fuego (INEI, 2022).

En el diagnóstico local, el alcalde de S.M.P., Julio Chávez, “solicitó al Ejecutivo y Legislativo declarar en estado de emergencia su distrito ante el incremento de los actos delictivos” (Andina.pe, 04 de Enero de 2022). Esto a raíz, de que en diciembre del 2021, un vehículo de la municipalidad fue víctima del robo por más de S/ 200,000.00 (doscientos mil soles) gestión de cobros en arbitrios e impuestos prediales; el hecho sigue en investigaciones; coincidencia, corrupción, el nivel delictivo al parecer alcanza a algunos servidores públicos.

Los datos reflejaron, que la delincuencia ha incrementado en el distrito (INEI, 2020); lo cual significó que las autoridades, encargadas de administrar justicia no hicieron bien su trabajo, y ocasionó que las personas tomen la justicia con sus propias manos. RPP nos recordó la campaña “Chapa tu choro y déjalo parálítico”, cuando en Huancayo, la policía dejó libre a un ladrón después de haber sido atrapado in fraganti dentro de una casa; ¿exceso o crimen? (RPP, 2015). No olvidemos que mientras haya violencia en los

hogares y valores mal formados, será muy complicado formar la *seguridad ciudadana*.

Como diagnóstico de la falta de seguridad y los reiterados hechos de actos delictivos en la zona de estudio, se reflejaron las siguientes consecuencias al gran problema, la inseguridad ciudadana: Proliferación y aumento de pandillas, personas de mal vivir, robos y hurtos, pintado y deterioro de la propiedad privada y espacios públicos, bajos valores, problemas de educación familiar, pérdida de respeto a la autoridad policial y municipal, falta de credibilidad ante el actuar y gestión del municipio y de la empresa privada, por lo que esta investigación se realizó para establecer e identificar la relación del derecho a la vida, la seguridad personal, la propiedad y la integridad física con los actos delictivos.

De acuerdo a lo expuesto, a continuación se representó al problema general, como: ¿Cuál es la relación entre la seguridad ciudadana y los actos delictivos en habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022? Asimismo, los problemas específicos fueron: ¿Cuál es la relación del derecho a la vida, la seguridad personal, la propiedad, la integridad física y los actos delictivos en los habitantes?

Justificación teórica, ya que, debido a los grandes problemas de inseguridad que tiene la Urbanización Perú, como robos de celulares y autopartes, venta de artículos de dudable procedencia, pintado de paredes y deterioro de la propiedad pública; es muy importante generar medidas de represión, cuidar a los habitantes de la zona, y crear respuestas paliativas ante este incremento de actos delictivos; en ese sentido, los conceptos teóricos de políticas públicas, gestión por resultados y de disonancia cognitiva y el buen desarrollo de ellas por la gestión municipal actual con socios privados estratégicos, permitirán a los habitantes de esta jurisdicción, confiar más en las autoridades y servidores públicos porque pondrán foco al problema principal para generar medidas de solucionar y erradicar esta brecha, para que los ciudadanos se sientan seguros al desarrollar sus actividades diarias.

Justificación práctica; porque los resultados obtenidos permitirán a la sociedad actuar de manera segura y responsable ante algún acto delictivo presentado en el distrito, este a su vez, hará que las entidades estatales y las empresas privadas en conjunto con la sociedad civil, creen políticas y

procedimientos de seguridad para reducir los actos delictivos en el sector, y a su vez poder replicar las posibles soluciones a distritos que contemplen las mismas o similares características de su problemática; asimismo este trabajo tuvo justificación metodológica, porque dejó un aporte que fue el instrumento para futuros investigadores; a su vez, justificación social; porque al ser aprobada la hipótesis pudo beneficiar a un grupo de personas en el desarrollo de sus actividades con completa seguridad, además, reducir los actos delictivos, teniendo control y gestión de la seguridad ciudadana; por consiguiente, la percepción de inseguridad se reducirá a niveles mínimos, con ello habrán más negocios y la inversión de capitales privados; por último las familias tendrán la oportunidad de vivir mejor en una sociedad libre de actos delictivos, inculcando valores, el respeto a la vida, promocionando la cultura y educación, cuidado de la propiedad y del patrimonio; por último tuvo una justificación legal, porque la Ley Universitaria # 30220 respecto a la obtención de grados y títulos; exigió al estudiante la elaboración de una Tesis para obtener el grado de maestro. También, la UCV exigió en el Plan de Estudios del Ciclo III de la maestría en Gestión Pública, tener aprobado el curso de diseño y desarrollo del trabajo de investigación.

Asimismo, en este trabajo, la hipótesis general fue: La relación de la seguridad ciudadana y los actos delictivos en habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, fue inversa y significativa. Por otra parte las hipótesis específicas fueron: La relación del derecho a la vida, la seguridad personal, la propiedad, la integridad física y los actos delictivos en los habitantes fueron inversas y significativas.

Para este trabajo el objetivo general fue: Determinar la relación entre la seguridad ciudadana y los actos delictivos en habitantes de la Urb. Perú II, San Martín de Porres, 2022. Asimismo los objetivos específicos fueron: Establecer la relación entre el derecho a la vida, la seguridad personal, la propiedad, la integridad física y los actos delictivos en los habitantes.

II. MARCO TEÓRICO

Como parte de los antecedentes internacionales mencionamos a Toro y Motta (2017) en el artículo científico *“Articuladores de innovación social para contrarrestar amenazas a la seguridad ciudadana”*, como instrumento se

analizaron textos siendo informes sobre la temática de seguridad y convivencia, y la muestra de estudio fue de veintidós fenómenos sociales, la cual concluye que por medio de herramientas informáticas se debe medir la percepción ciudadana sobre los problemas relacionado con teorías de victimización según la jurisdicción, también las autoridades deben cumplir su función de prevenir los actos inseguros, ya que no se puede actuar después de haber vulnerado los derechos de las víctimas; por último la gestión de la seguridad no solo debe ser responsabilidad de la policía, por el contrario darle la confianza a la instituciones públicas para la prevención y una posible solución anticipada.

García y Devia (2018) en el estudio *“Cultura y violencia en Latinoamérica: ¿qué hacer desde la seguridad ciudadana”*, después del análisis de cuarenta y un textos sobre cultura y violencia de nuestra sociedad, utilizó un método cualitativo teniendo como conclusión que en Colombia persiste una alta tasa de criminalidad, mientras que en otros países de la región sus políticas de seguridad ciudadana han reflejado valores positivos frente a una cultura negativa; por otra parte se deben promover políticas públicas enfocadas en la cultura ciudadana y la convivencia sana para mejorar la seguridad ciudadana.

Guerrero et al. (2021) en la investigación *“Estado Responsable y participación en la seguridad ciudadana en América Latina”*, bajo el instrumento de estudio de tres textos sobre el estado responsable y de la participación de la población en temas de seguridad; usando el método cualitativo de análisis de textos, como la revisión bibliográfica, retos del estado, actores sociales y gobernanzas. Se obtuvo como conclusiones que la actividad delictiva surge por débiles niveles de desarrollo en los valores y creencias, convivencia familiar, déficit educacional, desempleo, todo esto influye en su entorno social sumando el no accionar de entidades ante actos de inseguridad y procesos judiciales.

Tejeda y Palafox (2021) en el artículo científico *“Percepción sobre la seguridad ciudadana en Sonora”*, se usó como instrumento el modelo econométrico mediante el método logit dicotómico o binario, la población fue de cuarenta y cuatro mil quinientos dieciocho (44518) registros, y se lograron treinta y nueve mil doscientos setenta y cuatro (39274) cuestionarios, asimismo la muestra fue en base a un mil doscientas sesenta personas. Se obtuvo como resultados que las personas recibieron agresión física o amenazas y que a su

vez tenían problemas relacionados a las drogas, esto afecta directamente la percepción de manera negativa sobre seguridad ciudadana; por otra parte, desarrollar actividades sociales como pertenecer a asociaciones de vecinos, bienestar social y compartir experiencias ayuda de forma positiva la percepción sobre la seguridad en la ciudad. La violencia y criminalidad de los actos delictivos no solo deben enfocarse en castigar o sancionar, sino también influir y generar un actor social para los ciudadanos.

También en la investigación propuesta por Romero (2017), sobre la *“Policía nacional ante un posible acuerdo de paz con los grupos armados al margen de la ley en Colombia, mecanismo efectivo para la seguridad ciudadana en el Postconflicto”*, usó como instrumentos el análisis de contenido y textos y la muestra fueron tres fuentes de bibliografía especializada, libros y artículos académicos con información actual y futura del país; asimismo el estudio tuvo como fin conocer las competencias y funciones principales de la Policía y cómo repercute en sus actividades; el autor concluyó que la preservación de seguridad, la convivencia y el orden público se debe dar por medio de PP y campañas educativas, sin embargo la reducción de acciones negativas como el cese al fuego y hostilidades no garantiza la protección del ciudadano, por lo que existen otros riesgos como violencia en el patrimonio, venta de drogas y sustancias ilícitas, peleas entre pandillas y el crimen organizado.

Asimismo mencionamos los antecedentes nacionales con, Barbachán et al. (2017) en la investigación: *“Representaciones sociales de la seguridad ciudadana en estudiantes universitarios de Lima-Perú”*, por medio de las entrevistas se logró recopilar información cualitativa e interpretativa a veinte estudiantes de instituciones superiores públicas y privadas con la edad promedio de veintidós años siendo estos individuos de diferentes estratos socioeconómico, el autor obtuvo como resultados la opinión de estudiantes sobre la inseguridad al transitar de su casa a la universidad y/o hacia sus centros de labores, manifiestan que los delincuentes suben a los vehículos motorizados públicos para robar celulares y equipos de cómputo; también las alumnas de estas instituciones manifestaron que estos actos delictivos les genera miedo relacionado el abuso sexual o violación, asimismo que el miedo es hacia el asaltante, miedo a la agresión durante el acto y miedo a la misma

policía, se expone también el desempleo, bajos sueldos, y la corrupción estatal encargadas de sancionar el delito; son factores del incremento de inseguridad ciudadana; que existen mayor inseguridad porque no se castigan a los delincuentes.

Iazzetta (2019), en la investigación *“Seguridad ciudadana y actividad policial comunitaria en Argentina. Estudio de caso en Rosario”*, empleó las entrevistas como instrumento de estudio hacia funcionarios relacionados a la política y orden policial. Su muestra ha sido analizar la normativa, las estadísticas delictivas y distintos documentos oficiales, asimismo las entrevistas realizadas a la policía de Santa Fe, donde el autor concluye que el éxito de una sociedad es con el compromiso político e ideas de políticas innovadoras, para que las actividades de la policía sean eficientes bajo una reforma policial exitosa, deben suministrar la logística de recursos e incentivos, colaboración y comunicación entre instituciones intercomunicada; asimismo, incluir a la comunidad para crear políticas paliativas para mejorar la seguridad ciudadana, ya que ellos son la mejor fuente de información y conocen la realidad del sector.

Arango y Soto (2020) en el trabajo de investigación *“Posición subjetiva y acto delictivo en condenados por homicidio y delito sexual”*, se tuvo como muestra a seis individuos que fueron condenados por dichos actos hacia menores de catorce años, para ello se empleó un informe clínico terapéutico que da un testimonio entre el terapeuta y el reo, entrevistas de localización subjetivas, el autor tuvo como resultado que la subjetividad es fundamental en el acto criminal, pues no es lo mismo la conducta y acto cuando ya se tiene encaminado un propósito.

Valdivia et al. (2020) en la investigación *“¿Trayectorias Delictivas Versátiles o Especializadas? Agresores de Violencia Intrafamiliar”*, por medio del diseño pseudo-prospectivo la cual se relacionan hechos pasados y actuales con los mismos individuos, reincidencia; se aplicó a un total de diez mil quinientos cinco personas del sexo masculino, siendo estos detenidos durante el año dos mil siete, con edades entre los catorce y noventa años; concluye con la mayor preponderancia en delitos violentos, contra la propiedad en general, drogadicción y violencia intrafamiliar contra la mujer.

Najar et al. (2018) en el artículo *“La inclusión social educativa de los reos en cárcel por delito contra el patrimonio”*, por medio del cuestionario y una muestra de ochenta reos condenados por delitos contra el patrimonio, de una población total de seiscientos veinticuatro reos, y con un promedio de edad entre los dieciocho y setenta y dos años; el estudio fue experimental descriptivo transaccional y como resultado tuvo que no existe inclusión social educativa y que nuestra sociedad tiene conflictos y un duro reto de cambios internos, estos cambios afectará directamente a la población, las instituciones y la cultura en general; afectará también a las decisiones de procesos judiciales y penitenciarios, asimismo en los resultados demuestran que falta inclusión social educativa y que más del 50% de ellos no poseen estudios primarios ni secundarios; por último, el grupo considerado jóvenes pandilleros, no tienen apoyo de instituciones ni de la familia, escuela ni trabajo, por lo que las pandillas crean una cultura de violencia.

Tamara et al. (2018), en la investigación *“Percepción sobre seguridad ciudadana en el distrito de Magdalena del Mar, Lima 2018”*, se usó como instrumento la encuesta a profesores y estudiantes presencial y virtual, siendo la población de cincuenta profesores y de trescientos estudiantes, y como muestra de ciento catorce estudiantes y veintisiete docentes; se concluye con más del treinta por ciento que la principal dificultad es la inseguridad por robos, proliferación de delincuencia y la ausencia de efectivo policial, lo que permite el robo y tráfico de vehículos motorizados, por último, los ciudadanos por temor a represalias ante un acto de inseguridad no comunican a la policía ni serenazgo sobre los hechos.

Muñoz y Truyenque (2021) en el artículo *“Pasión y actos delictivos en las barras bravas de fútbol”*, mediante un estudio descriptivo y la revisión de artículos científicos, se tuvo una población de veinte ocho artículos de la temática y fueron seleccionados diez como muestra, teniendo como resultados para erradicar las violencia proveniente de las barras bravas es sumamente fundamental generar políticas públicas para reducir la inseguridad en las zonas y controlar a los grupos de pandillas, que en algunos casos, van desde los quince hasta los cien integrantes.

Obregón (2018) en el trabajo *“La seguridad ciudadana y el crecimiento económico de Lima Cercado”*, con una muestra de diez expertos entre

ministros, economistas, representantes de cámaras de comercio, abogados y efectivo policial, se empleó la estadística, encuesta y la entrevista; se obtuvo como resultados que Lima Cercado tiene mayor diversidad y fluctuación urbana, por lo que tiene mayor riesgo de conductas delictivas, reflejados en delitos contra el patrimonio y percepción de inseguridad, por lo que desacelera el crecimiento económico y su inversa con el índice de delincuencia; por último la atención debe recaer sobre las instituciones que imparten seguridad y justicia, para poder solucionar y sancionar a los responsables, con el acto de separar de la sociedad para la protección de las víctimas.

Las teorías relacionadas de esta investigación tuvieron su *enfoque teórico en la política pública* (en adelante PP), en inglés *Understanding Public Policy*; que se basó en las decisiones que el Gobierno hace, con la finalidad de resolver un problema de la sociedad (Dye, 2008). Asimismo, este enfoque tuvo por objetivo la toma de decisiones y accionar del estado en un tiempo determinado según el nivel de prioridad, Tamayo argumentó que la gestión pública (en adelante GP) “decidir qué hacer”, hizo posible que se ejecuten las políticas públicas “decidir cómo se hace” (como se citó en Bañon y Carrillo, 1997).

Las políticas públicas y gestión pública están comprometidas y cumplen un mismo propósito siendo la determinación e iniciativa pública sobre la toma de decisiones, esto nos permite resolver los problemas públicos o coadyuvar a que sean resueltos en el futuro. Los problemas públicos son los que sufren los ciudadanos, según la brecha, seguridad ciudadana, educación, salud, otros; asimismo, de funcionamiento y gestión propia según sus funciones y jurisdicción.

Todos estos procesos decisionales se forman a causa de problemáticas sociales e institucionales, la cual pide soluciones por parte de la ciudadanía y de la administración del momento, planteando objetivos y metas para resolver estos problemas públicos, formando estrategias para que el estado resuelva dichos problemas junto a la sociedad. Asimismo, la *teoría de Gestión por resultados*, donde la base para la gestión por resultados es la toma de decisiones, pues es necesario evaluar la gestión administrativa con personal y directivo preparado para que los resultados sean de valor ante los ciudadanos (Morveli, 2021). Por otro lado, Melgar argumentó que está relacionado con la

gestión del presupuesto e involucra la planificación de los tres (03) niveles del gobierno, lo cual permite generar productos, servicios y resultados bajo el cronograma de un presupuesto programado multianualmente (como se citó en Morveli, 2021). También consideramos la *teoría de Gestión por objetivos*, donde prima la planificación de indicadores y el cumplimiento de los mismos, para este logro son necesarios cronogramas, acompañamiento y retroalimentación; las organizaciones en este tiempo de pandemia se han visto necesario implementar equipos y herramientas y sobretodo reestructurar sus indicadores para el cumplimiento, pues se ha visto que durante el cumplimiento de ello, hay tareas o actividades que no son posible trabajarlas remotamente mientras que otras sí, este estudio ha permitido retro alimentar y redireccionar esfuerzos, modificando las actividades para el cumplimiento operativo de cada unidad ejecutora (Morveli, 2021).

La *Teoría de la Disonancia Cognitiva* en inglés *A Theory of Cognitive Dissonance* mencionado por Ovejero (1993) sobre el enfoque teórico para la seguridad ciudadana, donde nos ayuda a entender esos conflictos que tenemos y que nos cuesta comprender dentro de un parámetro de las creencias, pensamientos, valores y conductas; el Estado emite una serie de documentos y acciones que es limitado al acceso y opinión pública, por lo que produce enfado, preocupación, desconfianza e insatisfacción; la cual el resultado puede repercutir con la paz pública de los ciudadanos (Festinger, 1975).

En base al conflicto, los ciudadanos se organizan para emitir acciones que establezca la percepción de la inseguridad, y cubra dichos espacios donde el Estado no se manifiesta, este accionar hace que las personas se cuiden para proteger sus intereses, bienes y patrimonios de la delincuencia organizada. Este conflicto afecta a las personas, porque están en la expectativa de protección y cuidado ante los actos delictivos, pero este autoengaño se olvidan por la tensión de sus actividades, versus lo que piensa y hace, por un tiempo y espacio la población se sube al carro del yo puedo, y pasado un tiempo, se hacen la pregunta, y ¿por qué el estado no sule dicha función?, ya que es responsabilidad del gobierno proveer condiciones de seguridad y vida digna.

También podemos mencionar la *teoría de la Confianza* en autoridades o de *Fiabilidad Social*, se basa en la confianza en los representantes del gobierno

de turno, pues las acciones para aplicar PP, programas sociales, entre otros genera en los ciudadanos la confianza para la toma de decisiones, considerando que son funcionarios y representantes públicos instruidos y conocedores de la materia; este Habitus comunitario se da porque delegan responsabilidades, agrego diciendo, que la Matriz de Eisenhower, se aplicaría mucho en la toma de decisiones, para Hacer ya, delegar, planificar o descartar, pues al tener líderes políticos responsables la sociedad por el modus comunitario, social y por tradición confía en estos representantes (Giddens, 2011).

La *teoría del aprendizaje social* contra la conducta delictiva en inglés *The theory of social learning states that criminal behaviour*, por la cual (Akers, 1998), las infracciones y sanciones impuestas en los individuos influyen de dos formas distintas, por la insistencia y por lo aprendido, de acuerdo a lo que la persona acoge y asimila del acto en sí, modificando su conducta; ocurre cuando un sujeto planifica y ejecuta varios robos, sin la observación de terceros, la percepción y actitud de la conducta de robar se alter; esto equivale a que la persona ya no contempla si está bien o mal o es consciente de la realidad y del grupo social a su alrededor, al no ser atrapado ni acusado por dicho acto negativo genera un ambiente de inmortalidad, sin embargo dicha conducta puede cambiar a futuro, si en caso se revierten los hechos.

La estructura social donde moran los ciudadanos es influenciada por el ambiente donde uno vive, modificando su conducta para bien o para mal.

Esto se ve reflejado en nuestro entorno cercado como familiares y amigos, incluso factores educacionales como universidad y colegios, donde las conductas de estos elementos influyen directamente en un aprendizaje, por su contraparte, acciones de conductas negativas y sobretodo actos delictivos, y al incumplimiento de las normas de urbanidad, ley y derechos de los ciudadanos, creará un ambiente de inseguridad, puesto que los actos negativos se deben pagar o sancionar con la ley.

Con referencia a las conductas delictivas, tenemos la *Teoría de las Formas de Socialización*, la cual asegura que la violencia es atribuida por actores sociales y como causa principal del delito, estas formas de socialización existen la primaria y secundaria, donde la primera es la etapa por la cual las seres humanos intentan afiliarse a una asociación, asimismo

consiguen adquirir todo un conjunto de valores, conductas y posturas de esa sociedad ya existente en ese grupo; el ambiente social es un proceso natural; estos conocimientos se obtienen por parte de la familia y del colegio; respecto a la secundaria, los individuos se insertan a otra estructura social que ya está constituida y organizada, y este a su vez debe ir adquiriendo, conocimientos, normas, prácticas para que puedan desempeñar el rol dentro de, la universidad, el trabajo, algún club o institución, estas socializaciones pueden desarrollarse de manera positiva o negativa afectando directamente en el sujeto durante su desarrollo (Arriagada & Godoy, 2000).

La investigación implica un tema social y como *teoría básica de la conducta delictiva*, tenemos *la Ruptura*, que según (Arriagada & Godoy, 2000) los cambios sociales avanzan a un ritmo que es imposible lograr adaptarse generado por la industrialización y la urbanización, lo cual genera un quiebre en los deseos, medios y formas sociales y culturales para obtener y cumplir un propósito, la conducta delictiva se debe a la incapacidad de una persona para lograr sus objetivos, esto afecta el entorno familiar, social y económico, asimismo la pobreza, delincuencia y el rechazo colectivo son factores que conducen al acto delictivo.

Este psicólogo estadounidense Alderfer (1969), planteó la *teoría ERG*, donde afirmó que existen tres (03) grupos de necesidades básicas, Existencias, Relación y de Crecimiento; en la primera se requieren proporcionar los elementos básicos de existencia material, que incluyen los conceptos de Maslow, como Fisiológica y Seguridad; en la siguiente fase fueron las Relaciones, como interpersonales, sociales y estatus, necesitan interrelación con otras personas para generar estima; y el último, que tiene como el deseo extrínseco de la estima personal y la realización, lo que nos hace sentir que hemos logrado los objetivos de la vida.

En esta investigación se consideró las variables de seguridad ciudadana y actos delictivo; la primera, *seguridad ciudadana* es generar condiciones de vida digna como la vivienda, educación salud y seguridad, y deben ser brindadas por el estado en una democracia donde implique controlar y reducir todo acto de violencia (Chávez, 2003). También tiene como fin la protección de los derechos básicos de una sociedad, entre ellos el derecho a la vida, el goce y disfrute de una vida digna, y al cuidado y desarrollo de su integridad física y

material (Instituto de Defensa Legal, 2015). Por otra parte consiste en la defensa de los derechos básicos, como la vida, integridad física y material y a la vida digna (PNUD, 2013).

Las dimensiones de esta variable se consideraron al derecho a la vida, la seguridad personal, propiedad e integridad física.

La Constitución Política del Perú (1993) menciona que el *derecho a la vida*, es universal y el individuo desde sus primeras señales de vida y movimiento tiene derecho a defender y pelear por su vida y el Estado debe estar en amparo de la vida humana. Es prioridad la *protección a la vida* porque cualquier muestra de inseguridad, delincuencia o actos delictivos ponen en riesgo la vida y las tareas cotidianas de una persona, resumiéndose a la autoprotección y/o asilo en casa (Bello, 2007). La *vida digna*, es cuando una persona logra satisfacer sus necesidades básicas como la salud y alimentación, su seguridad y hogar, asimismo la familia y amistades, por último la educación y participación laboral, para poder integrar a una sociedad, reflejar su identidad y libertad de expresión (MIMP, 2013).

La *Seguridad Personal* son todas aquellas estrategias para evitar el riesgo o la amenaza, usando medios o estrategias para poder cuidar de su espacio como hogar, trabajo y esparcimiento (ONU, 2017).

La OEA (2015) sobre la *seguridad ciudadana individual* es aquel momento donde las personas desarrollan sus actividades sin amenazas y están libres de violencia, estos momentos los debe proveer el estado garantizando el uso efectivo de sus recursos, equipo de profesionales, y capacidad operativa para reducir cualquier acto delictivo debido a que es un derecho por Ley y le corresponde a los ciudadanos para defensa de su vida, integridad y seguridad en general.

Asimismo, Acevedo (2011) describe a la *seguridad familiar* como un grupo pequeño de personas con características similares, unidas por un vínculo de sangre, hermandad o amical que conviven y comparten creencias y culturas, y es muy importante para la sociedad, a su vez establecen y buscan condiciones seguras para el bienestar de sus integrantes; respecto a la *Seguridad en niños y adolescentes*, el Decreto Ley N° 26102 (1993) son todos aquellos espacios libres de peligro donde los individuos menores de doce y hasta dieciocho años pueden gozar libremente de sus actividades personales y

sociales, que al igual que cualquier otro ser humano, tienen deberes y derechos y sobre todo a la libertad y a recibir la protección del Estado, garantizando su futuro con educación, salud y cultura.

La Universidad Militar Nueva Granada - UMNG (2014) sobre la *Logística Policial* es proveer los materiales y equipos especializados para que sean usados en la actividad determinada, en el caso policial, los equipos de protección personal, chalecos, armas, municiones entre otros que permiten prevenir los actos delictivos en la ciudad, donde los equipos sean adquiridos por un proveedor y sean transportados hacia las dependencias policiales o los que hagan sus veces de almacén, para su posterior uso y distribución entre las comisarías y/o agentes.

La PNP es una entidad que garantiza el orden interno según al Artículo 2° de la LEY N° 27238, de igual forma la ayuda a que las personas desempeñen sus actividades con total libertad. Por otro lado, en el Peruano (2021) de acuerdo al Artículo 3° de la LEY N° 31297, el *serenazgo municipal* brinda un servicio de seguridad dentro de su jurisdicción y este a su vez según un mapa geográfico delincencial socorre las emergencias de los ciudadanos ante un acto delictivo (2021). Mindefensa (2022) generar la *educación ciudadana preventiva* es mantener informado a los niños y jóvenes respecto a drogas y otros vicios, es informar y concientizar sobre los efectos que este tipo de sustancias pueda causar, a nivel físico y psicológico y el daño total sobre el individuo vinculado a otros aspectos como educación, familia, deporte; se debe tener el apoyo de las instituciones educativas y empresas privadas para inculcar temas sociales, culturales y cuidados de salud; de esta manera fortalecer y ayudar al desarrollo del individuo.

Zambon (2020) define a la *propiedad* como un derecho que todo ser humano debe tener, un lugar donde poder desarrollar sus actividades básicas, un lugar que sea propio y no sea alterado por terceras personas; asimismo es un lugar social y privado. Mientras que el DPEJ y RAE (2020) define a la protección de la *propiedad pública* como lugares e instituciones públicas donde se ejercen actividades de índole social, y de gestión ciudadana, otorgando libertad sobre sus ciudadanos el uso adecuado para un beneficio común, estos pueden ser plazas y parques, anfiteatros e instituciones, establecimientos y plazas, entre otros.

Pérez y Gardey (2022) en relación con la protección de la *propiedad privada*, son todas aquellas acciones inseguras en la que el propietario hace para protegerla de actos como protestas, grafitis y delincuencia en general; también la propiedad privada puede ser empleada para otros fines como entretenimiento, educación y ocio, con o sin utilidad o beneficio.

Código Penal del Perú (2020) sobre la *integridad física* es cuidar del cuerpo y salud en general del ser humano, este a su vez es un derecho inviolable, que ni el estado ni terceras personas pueden causar daño bajo ninguna de las formas, física, moral o psicológica. También la Ley N° 27753 en el Peruano (2002) respecto a *lesiones culposas* es la producción de un resultado no deseado ni aceptado, el individuo no quiere ni acepta que puede causar un daño, y cree que no pasará, un caso típico es cuando una persona en estado de ebriedad maneja y causa un accidente, este no acepta un resultado fatal. Asimismo, el art. Ciento veintiuno del Código Penal define a las *lesiones dolosas* como la acción realizada por una persona que acepta una conducta delictiva, y sabe que es contradictorio a la ley, sin embargo procede a realizar el acto de forma directa muchas veces causando homicidio; por otra parte, la forma indirecta es cuando de forma intencional un acto que es solo robar, termina por disparando y/o queriendo matar a la víctima.

Por otro lado, en esta investigación se consideró a la segunda variable a los *actos delictivos*, donde, Sugey (2013) lo norma como delito, y son acciones negativas, sensatas e irresponsables frente a un incentivo o motivación, el individuo por determinadas situaciones pierde el juicio y comete una infracción. También G. Elías y Muñoz Abogados (s.f.) mencionan que son aquellas condiciones que dañan y deterioran los bienes muebles de terceras personas (sea esta natural o jurídica), la intencionalidad de estos delitos siempre va a primar, bajo un lucro, propio o de otros, adrede; estos actos no sociables, son el hurto/robos, que a su vez se encubren de estafas o apropiación indebida de un bien.

Las dimensiones de esta variable se consideraron a los delitos contra el patrimonio, pandillas y respuestas paliativas. Rodenas (2022) define a *los delitos contra el patrimonio* como delitos económicos y estos hechos han sido por comisión de un beneficio o simplemente perjuicio, soliendo predominar la

corrupción y sobornos en el nivel estatal por lo que los responsables suelen ser castigados penalmente

El Peruano (2022) en el art. ciento ochenta y cinco del Código Penal, sobre el *hurto* se da cuando un individuo se adueña ilícitamente de un bien mueble y las cosas materiales que estén dentro de él. También MisAbogados (2021) define al *hurto agravado* como un abuso de confianza y un delito cometido cuando la víctima se encuentra presente en su domicilio, en horas de la noche, y que repercuta de alguna manera una desgracia directa hacia la víctima y su propiedad, entre otros detalles.

El *robo* es un delito contra los bienes muebles de una persona por medio de la fuerza (González, 2022). También, Rodríguez (2019) el *robo agravado* es un delito doloso, y ocurre cuando se apropian de un bien ajeno, extrayéndolo de su ubicación principal; por lo que su dueño pierde la posesión de ese bien material, en muchos de los casos se ve en robos a mano armada, donde la víctima suele quedar con secuelas físicas o mentales; también Olivares (2018) señala que es sancionado hasta con prisión perpetua para el individuo que causa daño mortal a la víctima; cabe resaltar que el daño no solo es hacia la víctima, sino a la familia de este, ya que los deja desprotegidos en varios aspectos: soporte económico y emocional.

Alda y Beliz (2007) define a la *pandilla* como un grupo de personas que tienen un nivel bajo civismo y amor hacia la sociedad que los ve crecer, estos a su vez tienen objetivos autónomos y por un dominio recurrente sobre un territorio real o fantasioso, muchos de los integrantes de una pandilla, se involucran en este círculo por buscar una aceptación, amor o acogida, comparado como una familia, sintiéndose identificados por medio de la vestimenta, tatuajes o símbolos que, muchas veces influenciados por drogas y alcohol, les permite cometer actos delictivos, como grafitis, deterioro de propiedades, entre otros.

OEA (2007) refleja a las pandillas como un grupo de jóvenes que necesitan la libertad de crear una sociedad según sus necesidades y creencias, vinculándolas en su mayoría de veces como una familia, estos jóvenes buscan un espacio urbano para ejercer roles que no encontraron en sus familias, y que de a pocos la sociedad les ha arrebatado, también no han tenido las oportunidades educativas ni la supervisión de un tutor o adulto para inculcar

normas de convivencia y civismo, es un grupo que ha surgido de la pobreza extrema y que en muchas oportunidades por poder sobrevivir cometen actos violentos vulnerando los derechos de los demás; asimismo las pandillas están dominadas en su mayoría por el género masculino. Alda y Beliz (2007) las pandillas mantienen una relación directa y cercana, cuidándose los miembros unos a otros, esta relación es por amistad o por ideales filosóficos, esta percepción ha sido exagerada y distorsionada dentro de la sociedad, generando grupos delictivos. También Goldstein y Huff (1993) este grupo de personas comparten una identidad social que a su vez están envueltos en actividades ilegales, se expresan mediante símbolos y señas para exigir un territorio o lugares de comercio.

Ucha (2011) sobre la *pelea* es un conflicto entre dos o más personas, y que este a su vez es generado por un sentimiento de ira o cólera, a veces el que gana es acreedor de un dominio de poder, en este acto, están o no involucrados las armas, el cuerpo o incluso la comunicación verbal.

Sobre el *grafiti en mobiliario urbano*, el Peruano (2016) según la Ordenanza N° 021-2016-MDCLR, el grafiti es toda representación de pintura (Spray, óleo, otros) contra la propiedad privada y/o pública, siendo estos museos, hospitales, instituciones, parques e iglesias, lugares de uso colectivo e individual. Asimismo, en el art. tercero, letra c) sobre el Mobiliario Urbano es son todos aquellos espacios donde el estado genera actividad por medio de una institución o la instalación de elementos que permite el desarrollo urbano, este puede ser un servicio que la comunica brinda, como semáforos, parques, señalizaciones, bancas y bermas, pues esta necesidad social para el libre transitar y uso de estas áreas comunes cumplen ciertas autorización y características para su buen funcionamiento; en algunos casos se necesita una licencia si se desea operar de forma particular, como quioscos o servicios varios para complementar otra actividad; *Ciclovía versus un puesto de auxilio inmediato de bicicletas*.

Adenauer (2015), define el *comercio ilícito* como los comportamientos o actos que están penados por la ley local, y que este guarda relación con el transporte de sustancias o mercancías que es prohibida su venta y distribución, asimismo entra mercadería que ha sido adquirida por contrabando, a causa de un robo o que no cumple los controles de seguridad o estándares de calidad

para el uso del mismo. Por otra parte son todas las conductas que vulneran la propiedad intelectual y que a su vez alteran el producto final, esta práctica es común cuando se quiere reducir costos y/o la exoneración de ciertos pagos que forman parte de la identidad de otros (Junior Aduanas, 2014).

Según la Interpol (2022), señala que el tráfico de drogas, es un tema ilegal a nivel mundial por que la logística de estas sustancias al llegar a manos equivocadas, y el mal uso de las mismas puede perjudicar la vida humana, pues el uso de estas drogas tiene innumerables controles al tratarse de una medicina, pero al ser administradas por solo un placer de momento, hará que el cuerpo en el que se administra pueda quedar con secuelas y por ende la muerte, aquellos que transporten o trafiquen estas sustancias son castigados y sancionados con las penas impuestas según las legislaciones penales de cada país.

Por último, Gayoso (2021) sobre el *lavado de dinero* es la forma donde los negocios encubren gastos innecesarios de dinero procedente de actividades ilegales, como prostitución, trata de personas, venta de drogas y sustancias prohibidas, contrabando y otros; siendo el objetivo primordial que el dinero adquirido sea ingresado al sistema financiero sin ser detectado; esto trae como consecuencia la desestabilización en el mercado y aumento de la corrupción, también se ve afectado sectores de construcción e inmobiliario entre otros relacionados directamente con la economía (UNODC, 2022). Por otro lado, Predisoft Internacional S.A. (2018) lo finen como un proceso de transacciones económicas y comerciales, para encubrir y darles aparente legalidad.

OPS (2011) sobre las *respuestas paliativas*, son alternativas de solución para reducir algún tipo de actividad insegura con el propósito de mejorar la vida y actividades de las personas; una medida paliativa ante la inseguridad es el alumbrado y semaforización de calles, las alarmas en las viviendas y la habilitación de cámaras de vigilancia en la propiedad privada y pública, definitivamente harán que reduzcan los índices de delincuencia.

RAE (2021) el *alumbrado* es la iluminación de un espacio público, otorgado por el estado, asimismo la semaforización es la habilitación de iluminarias y señaléticas para los vehículos motorizados, siendo estos usados según la normativa vigente para la prevención de accidentes viales. Verisure

(2022) sobre los *sistemas de alarmas*, son elementos intercomunicados entre sí mediante circuitos cableados o inalámbricos que sirven para la prevención de un caso fortuito como un robo o incendio, estos pueden ser monitoreados de forma privada (por terceros) o particular, usuario propio. Imsel (2021) las *cámaras de vigilancia* son equipos de alta tecnología que permite captar imágenes y videos en tiempo real (y grabado), para la prevención de delitos; son controlados de forma inalámbrica en cualquier tiempo y espacio, por medio de la conexión a internet.

III. METODOLOGÍA

El Paradigma positivista, respalda las investigaciones cuantitativas y esta corriente de pensamiento manifestó que el único conocimiento es el científico, es un modelo dominante hasta la actualidad en las investigaciones de estudios sociales, su objetivo fue buscar hechos o causas de fenómenos sociales desde la perspectiva de cada individuo y la finalidad fue explicar teorías, además, se basó en modelos hipotéticos deductivos y utilizó métodos cuantitativos y estadísticos; se consideró al francés Augusto Comte como el padre del paradigma positivista (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018); por otra parte el enfoque cuantitativo, estuvo basado como un conjunto de procesos de forma organizada y secuencial, y sirve para comprobar hipótesis por medio del conteo numérico y operaciones matemáticas, está ligado a la cantidad, porción o un número de objetos, asimismo sigue una secuencia (sistema) partiendo de la idea, el planteamiento del problema, revisión de textos y marco teórico, definición de variables y dimensiones, elaboración hipótesis, metodología, recopilación y estudio de datos por medio de métodos estadísticos, por último, elaboración de los resultados (Ñaupas et al, 2018).

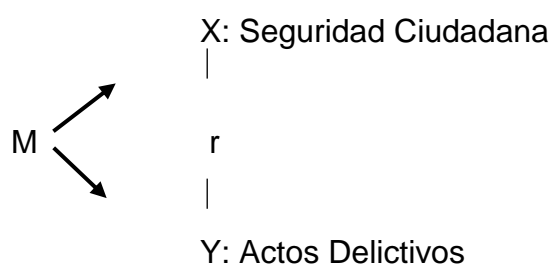
3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación fue de tipo básica, porque expuso la indagación y fundamentación teórica que nos permitió acercarnos a la realidad, asimismo produjo conocimientos y teorías y que a partir de estas, se elaboró el instrumento. Este estudio realizó una búsqueda de información exhaustiva para

la operacionalización de variables, se construyó un instrumento y este se acercó al contexto para dar vida y aportes teóricos (Lozada et al, 2020).

El método utilizado fue el *hipotético – deductivo*; porque se formuló la hipótesis general y para probarla la hipótesis nula y alterna; y deductivo porque se buscó rechazar la hipótesis nula; para ello se analizó los hechos generales para alcanzar lo particular (Bonilla, 2005). El diseño de investigación fue *no experimental* de corte *transversal* ya que la información fue recolectada en un tiempo determinado y por única vez para su observación sin que exista manipulación de ellos (Lozada et al, 2020).

Diseño de Investigación



Donde; M es la muestra y “X” fue la variable Seguridad Ciudadana y “Y” fue la variable Actos Delictivos.

La presente investigación fue de nivel *correlacional*, ya que describió y dio a conocer la relación entre las dos variables, y pretendió determinar la relación entre la seguridad ciudadana y los actos delictivos; y a su vez explicar el porqué de los fenómenos (Arias, 2020).

3.2 Variables y operacionalización

La seguridad ciudadana es la transformación que tiene un estado democrático que por medio de la gestión protege y garantiza una convivencia segura y pacífica; minimizando cualquier forma de inseguridad y amenazas que pueda alterar el espacio público y privado; asimismo es un derecho que el estado provea seguridad a los ciudadanos para proteger los derechos humanos como la vida, integridad física y la propiedad contra el delito o crimen (PNUD, 2013).

Los Actos Delictivos están normados como delito, estos actos son acciones negativas muchas veces sensatas e irresponsables frente a un incentivo o motivación, el individuo por determinadas situaciones pierde el juicio y comete una infracción (Sugey, 2013).

La seguridad ciudadana se midió con un cuestionario de tipo Likert, dicotómicas cerradas y de opción múltiple, este instrumento estuvo compuesto de cuatro dimensiones: Derecho a la vida la cual tiene dos indicadores que son la protección a la vida y garantizar la vida digna; seguridad personal con seis indicadores siendo estos seguridad ciudadana individual, seguridad familiar, seguridad en niños y adolescentes, logística policial, serenazgo municipal y educación ciudadana paliativa; propiedad con dos indicadores, que son protección de la propiedad pública y protección de la propiedad privada; y por último la integridad física con dos indicadores, lesiones culposas y lesiones dolosas; asimismo estará constituido de cincuenta ítems la cual permitieron construir este instrumento en escala de medición ordinal y nominal.

Los actos delictivos se midieron con un cuestionario de tipo Likert, dicotómicas cerradas y de opción múltiple, este instrumento estará compuesto de tres dimensiones: Delitos contra el patrimonio con cuatro indicadores que son hurto simple, hurto agravado, robo, robo agravado; pandilla con cinco indicadores siendo, pelea, grafiti en mobiliario urbano, comercio ilícito, lavado de dinero y tráfico de drogas; y por último respuestas paliativas con tres indicadores, alumbrado y semaforización, sistemas de alarmas y cámaras de vigilancia, asimismo estará constituido de treinta y un ítems la cual permitieron construir este instrumento en escala de medición ordinal y nominal.

3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

La integridad de los elementos de estudio es la población, y para esta investigación fue una población finita, siendo diecinueve mil setecientos setenta y siete (19777) habitantes por kilómetro cuadrado (hab/km²), ver tabla 01 (INEI, 2017) con las mismas características (Mejía, 2005).

Tabla 01

Población

| Elemento | Población (N) |
|--|-----------------------|
| Personas mayores 18 años, sexo indistinto que habite en la Urb. Perú II – S.M.P. ⇔ Personas. | 17197.75 |
| Total | 17198 personas |

Nota. Elaboración propia.

Población Meta, tuvo por elemento a una (01) persona mayor de 18 años, sexo indistinto que habite en la zona de estudio; y como unidad de muestra estará ubicado en la Urbanización Perú II (zona dos), que abarca una superficie total de 869583,55 m², que a su vez equivale a 0,86958355 Km² (ver en anexos figura 01).

El marco muestral permitió parametrar físicamente los elementos de la población, la cual nos favorece el poder especificar y elegir la unidad muestral, que para esta investigación, la Urbanización Perú II, se encuentra en el distrito de S.M.P. entre la Av. Perú, desde la cuadra dieciocho (18) hasta la cuadra veinte nueve (29), Av. Universitaria, Av. Lima, Av. Canadá (Ex Dueñas), y los jirones, pasajes y/o calles incluidos en la superficie (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

La muestra es una fracción que representa y tiene las mismas características de la población, y es el grupo al cual se le aplicó el instrumento para la recolección de datos, y son ellos por la cual se logró dar respuesta a los objetivos de esta investigación (Behar, 2008).

El muestreo fue una herramienta que permitió determinar la cantidad de muestra a examinar y para obtener la muestra se usó el muestreo por cuotas, ya que en esta investigación el muestreo fue no probabilístico, la proporción utilizada estuvo dentro de la población con las mismas características y condiciones por lo que la selección de las unidades muestrales se eligió a criterio del encuestador – investigador, y de la tabla 09, la muestra fue de trescientos dos (302) personas (Ñaupas et al, 2018).

La muestra estuvo conformada por personas, mayores de 18 años, sexo indistinto, habitantes de la Urbanización Perú II del distrito de S.M.P. Bajo este concepto la muestra final para esta investigación fue de 302 personas.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se empleó en la recolección de datos en la investigación fue la encuesta y tuvo el propósito de obtener datos para verificar la hipótesis, asimismo la acción que realizó el investigador fue encuestar; por otra parte el instrumento de este trabajo para recolectar datos fue el cuestionario (Ñaupas et al, 2018). El instrumento tuvo ochenta y un preguntas, las preguntas fueron efectuadas según los indicadores de cada variable (cincuenta (50) para la

variable SC y treinta y un (31) para la variable AD), se formularon de una manera puntual y fácil, y fue dirigido a personas mayores de edad de sexo indistinto que habitan entre la cuadra trece y veinte nueve de la Urb. Perú II, S.M.P. Así mismo el cuestionario fue de tipo Likert, dicotómicas cerradas y de opción múltiple; y el instrumento ha sido revisado, mejorado y modificado conjuntamente con la asesora a cargo.

La validez de contenido, es cuando el conjunto de ítems o preguntas guardan relación teórica con los objetivos y competencias, cada una de las preguntas corresponden al indicador y estos a sus dimensiones; asimismo el instrumento de la investigación se aplica al obtener una titulación o el grado en maestría, porque se ha validado por juicio de expertos (Ñaupas et al, 2018).

El instrumento que se usó para la investigación fue sometido a juicio de expertos, (ver en anexos tabla 10 y 11) para lo cual, todos estos expertos han dado un aporte importante al revisar y validar el instrumento de recolección de datos, evaluando las variables de estudio con sus dimensiones e indicadores.

Sobre la confiabilidad, se obtuvo al aplicar el instrumento completo ante una muestra piloto con treinta (30) individuos que cumplieron con las mismas características que la muestra del estudio; también, la confiabilidad es cuando al aplicar el instrumento (cuestionario) a un grupo de personas y los resultados son similares o iguales al aplicar a uno, u otro sujeto; pues se dice que el instrumento fue confiable (Ñaupas et al, 2018). Se empleó el instrumento de medición donde se seleccionaron a treinta individuos al azar como muestra piloto, esta muestra se aplicó a personas mayores de dieciocho años, de sexo indistinto que habitan en la Urbanización Perú I (zona uno) en el distrito de S.M.P., siendo una muestra en una población paralela a la del estudio, con la finalidad de comprender los datos y si funcionan de manera correcta para los principios de confiabilidad y validez.

Se utilizó el método de Alfa de Cronbach, por medio del programa estadístico IBM SPSS Statistics 24, se incorporó y analizó la data recolectada en la laptop, asimismo se usó este método por considerarse de una escala ordinal; y se aplicó para cada variable y dimensión.

El estadístico de fiabilidad de la variable 1: Seguridad ciudadana, dio como resultado 0,688 (ver en anexos tabla 14); quiere decir que el grado de fiabilidad del instrumento y de los ítems en general es marcada. En cuanto a

nuestra primera, tercera y cuarta dimensión, obtuvimos una confiabilidad marcada, mientras que la segunda dimensión fue moderada (Ruíz, 2002).

Según la tabla de Ruíz el resultado de 0,688 se encuentra en un rango de Igual a marcada confiabilidad, a su vez este instrumento es fiable. Eso quiere decir que el instrumento es aplicable para la recolección de datos.

El estadístico de fiabilidad de la variable 2: Actos delictivos, dio como resultado 0,812 (ver en anexos tabla 15); quiere decir que el grado de fiabilidad del instrumento y de los ítems en general es muy alto. En cuanto a nuestra primera dimensión se obtuvo la confiabilidad muy alta, la segunda fue marcada, mientras que la tercera fue moderada (Ruíz, 2002). Según la tabla de Ruíz el resultado de 0,812 se encuentra en un rango de Igual a muy alta confiabilidad, a su vez este instrumento es fiable. Eso quiere decir que el instrumento es aplicable para la recolección de datos.

Tabla 02

Confiabilidad del instrumento: posterior al trabajo de campo

| Estadísticas de fiabilidad | | |
|--|-------------------------|-----------------------|
| INSTRUMENTO | Alfa de Cronbach | N de elementos |
| Seguridad ciudadana y actos delictivos | ,785 | 81 |
| Seguridad ciudadana | ,766 | 50 |
| Actos delictivos | ,813 | 31 |

Nota: Elaboración propia. Datos obtenidos por medio de la programa IBM SPSS Statistics 24.

Al finalizar el trabajo de campo, se volvió a realizar la fiabilidad de ambas variables teniendo un resultado general del 0,785, por lo que según la tabla de Ruíz; se equivale a marcada o destacada; y por variables de manera separada, la seguridad ciudadana, tuvo, 0,766 siendo marcada o destacada, mientras que los actos delictivos, 0,813; equivalente a muy alta, por lo que el instrumento fue fiable para realizar este estudio.

3.5 Procedimientos

Para la autorización de la aplicación del instrumento, se coordinó con la última presidenta de la Urbanización Perú, la Sra. Shirley Giannina Plasencia Vargas de Quispe con DNI N° 09901437, pues manifestó, que debe renovar su carnet de presidencia porque venció, además, este año 2022, no se han realizado las elecciones debido a la pandemia, en ese sentido se presentó el día 20 de junio una solicitud a la MDSMP por medio de su mesa de partes virtual, siendo esta rechazada, por lo que se envió la solicitud vía correo electrónico a (atencionalciudadano@mdsmp.edu.pe) el mismo día, se obtuvo registro del expediente el 30 de junio, sin respuesta al mismo. Por último, la autorización fue dada por el Sr. Anselmo Gabriel Plasencia Diaz, con DNI N° 06187201, quien fue fundador de la Av. Perú en la mencionada urbanización.

Para el trabajo de campo se utilizó un instrumento que evaluó las variables de seguridad ciudadana y los actos delictivos, este contó con ochenta y un ítems, que, pasó por la validez de expertos para la confiabilidad, asimismo se aplicó la prueba piloto lo que sirvió medir el grado de fiabilidad, posterior a ello se aplicó a la muestra de estudio principal en el trabajo de campo; el cuestionario fue de forma virtual por medio de *Formularios Google* (digital) y el enlace por medio del aplicativo WhatsApp: <https://forms.gle/7EHrU8Nq217c4fXX8>, se compartió a cada persona que cumpla con las características del muestreo generando un efecto en cadena entre los habitantes de la zona, mientras que a otros por medio de un celular y conexión a internet, se encuestó a personas que no tenían acceso a dicha tecnología, se respetó las características como: ser habitantes de la Urb. Perú II, mayoría de edad (18 años), sexo indistinto, a todos ellos se respetó la identidad y anonimato, y se les preguntó si estaban de acuerdo con ser parte de esta investigación (*consentimiento informado*); posterior a ello se analizó los datos recopilados mediante la herramienta IBM SPSS Statistics 24.

3.6 Método de análisis de datos

Para esta investigación, se usó la estadística para medir la confiabilidad del instrumento y para ello se empleó el *Alfa de Cronbach*; para la transformación de escala de recolección a niveles de interpretación se utilizó los *baremos* en cada variable; también se ha elegido para la variable de seguridad ciudadana

los niveles de seguro, poco seguro, nada seguro y para la variable de actos delictivos, los niveles: con frecuencia, poco frecuente y nada frecuente; luego para los resultados descriptivos se utilizó la frecuencia, porcentaje y niveles, ya que esta investigación lo que buscó fue definir y correlacionar; también, para conocer cómo se han comportado los datos se utilizó la prueba de normalidad de datos, aplicando la prueba de Kolmogórov-Smirnov, porque el tamaño de la muestra de estudio es mayor a cincuenta y se consideró grande (Trescientos dos encuestas). El resultado fue no normal, y se aplicó el estadístico no paramétrico de Rho de Spearman.

Los baremos son una escala para definir una posición y orden, y estos están representados por niveles, grados y categorías; y en esta investigación se utilizó los baremos, para la variable uno y sus cuatro dimensiones, donde se mezcló escalas, dicotómicas cerradas, de opción múltiple y Likert: al igual que la variable dos y sus tres dimensiones, por lo que se consideró un instrumento completo (Lozada et al, 2020).

3.7 Aspectos éticos

La investigación realizó con total responsabilidad cumpliendo protocolos y se respetó toda norma o reglamento, así como la guía de elaboración de productos de investigación de fin de programa, aprobada con RVI N° 110-2022-VI-UCV el 05 de abril 2022. Y conforme a Ñaupas et al. (2018), se consideró al consentimiento informado, ya que las personas no han sido obligadas a participar en el estudio, teniendo la aprobación de exponerle las preguntas y desarrollar la dinámica. Además se respetó la confidencialidad, respetando el anonimato de los encuestados por temor a represarías por considerarse de un tema delicado y de variables sensibles a nivel social; del mismo modo, se tuvo honestidad en la recolección de datos, en los resultados y en el uso de la información y las respuestas solo fueron usadas específicamente para este trabajo de investigación. Asimismo, cumple de originalidad, ya que por medio de la norma APA permitió dar forma estética al trabajo, y para la información externa y de otros autores, se respetó las fuentes correspondientes. Por último, respecto a la validez científica existente, se respetó la validación del instrumento por parte de profesionales con grado de magister y doctorado, la cual han permitido validar y garantizar la credibilidad del instrumento.

IV. RESULTADOS

Para resultados descriptivos por variables y dimensiones se utilizó la frecuencia, gráficos de barras, con porcentaje y según niveles.

Tabla 03

Resultados descriptivos de la seguridad ciudadana en la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022

| Variable 1: Seguridad ciudadana | | | |
|--|-------------|-------------------------|----------------|
| | | Frecuencia (<i>f</i>) | Porcentaje (%) |
| Niveles | Poco seguro | 22 | 7,3 |
| | Seguro | 280 | 92,7 |
| | Total | 302 | 100,0 |

Nota: Información recopilada de los habitantes encuestados de la Urb. Perú II.

Interpretación: De la tabla 03, se observa que el 92,7% de los habitantes encuestados de la Urbanización Perú II, S.M.P., se sienten seguros en cuanto a la seguridad ciudadana, siendo este resultado coherente a que los entrevistados viven cerca a la comisaría del sector, y tienen rejas en sus cuadras, asimismo, optaron por instalar cámaras de seguridad; sin embargo, el 7,3% de los mismos consideran que es poco seguro en la jurisdicción, esto se debe a que falta efectivo policial y de serenazgo entre las calles circundantes a la Av. Perú, también se ve reflejado a los débiles controles migratorios, corrupción e impunidad, y porque los asaltos son recurrentes en el sector, a mano armada y con vehículos motorizados, los ciudadanos no viven seguros en sus domicilios.

Tabla 04

Resultados descriptivos del derecho a la vida, seguridad personal, propiedad e integridad física en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022

| Dimensiones de la variable seguridad ciudadana | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|---|---------------------------|---|------------------|---|--------------------------|---|--|
| Nivel | Derecho a la vida | | Seguridad personal | | Propiedad | | Integridad física | | |
| | <i>f</i> | % | <i>f</i> | % | <i>f</i> | % | <i>f</i> | % | |

| | | | | | | | | |
|-------------|-----|-------|-----|-------|-----|-------|-----|-------|
| Nada seguro | 300 | 99,3 | 18 | 6,0 | - | - | - | - |
| Poco seguro | - | - | 125 | 41,4 | 40 | 13,2 | 33 | 10,9 |
| Seguro | 2 | ,7 | 159 | 52,6 | 262 | 86,8 | 269 | 89,1 |
| Total | 302 | 100,0 | 302 | 100,0 | 302 | 100,0 | 302 | 100,0 |

Nota: Información recopilada de los habitantes encuestados de la Urb. Perú II.

Interpretación: De la tabla 04, se observa que el 99,3% de los habitantes encuestados de la Urbanización Perú II, S.M.P., consideran que están nada seguros en cuanto al derecho a la vida, ya que se considera que falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad, así como el aumento de la criminalidad afecta y vulnera el derecho de la dignidad humana; mientras que el 0,7% de los mismos consideran que sí es seguro en la jurisdicción, pues la percepción de ellos se debe a que habitan cerca a la comisaría Barboncitos y en paraderos con semaforización y con presencia policial, asimismo en la berma central hay presencia del personal serenazgo; asimismo, se observa que el 6,0% de los habitantes encuestados de la Urbanización Perú II, S.M.P., consideran que no es nada seguro la seguridad personal, mientras que el 41,4% piensan que es poco seguro; y esto se debe a que, existe mayor delincuencia que hace 5 años, las familias no se sienten seguras en su domicilio, ni realizan actividades de ocio en parques ni centros comerciales, ya que la percepción de seguridad es nada y poco seguro; sin embargo el 52,6% si consideran seguro este componente en la jurisdicción, debido a que los vecinos han instalado alarmas y cámaras en su vivienda conectado al celular, asimismo cuentan con sus calles cercadas y con juntas vecinales organizadas; igualmente, se observa que el 13,25% de los habitantes encuestados de la Urbanización Perú II, S.M.P., consideran que es poco seguro la dimensión de propiedad, mientras que el 86,5% piensan que es seguro; y esto se debe a que, persiste un menor porcentaje en la población que maltrata y deteriora la propiedad privada, como monumentos, parques y veredas, bancas o cualquier bien habilitado, asimismo es recurrente los grafitis en la zona, por temas territoriales, o falta de civismo, vandalismo y robos en las viviendas, del mismo modo es frecuente el robo de vehículos y sus partes como computadoras,

espejos, batería, entre otros; inclusive el asalto y robo a bordo de motocicleta y mototaxi en calle solitarias y sin presencia de efectivo policial; además, se observa que el 10,93% de los habitantes encuestados de la Urbanización Perú II, S.M.P., consideran que es poco seguro la dimensión de integridad física, por el contrario el 89,07% considera que es seguro; y la razón es que, de manera ilegal existe la emisión de licencias de conducir, sin los procesos establecidos ni reglamentados, asimismo, los conductores de transporte público, usan vehículos que se caen a pedazos, asientos en mal estado, con fierros expuestos, sin la autorización del MTC ni revisión técnica, por si fuera poco los conductores sin licencia de conducir, es más algunos con licencia falsa. Por otra parte, se ha incrementado las lesiones en los delitos de robo y hurto, sin importar a los delincuentes el derecho a la vida de sus víctimas; por último, los delitos de feminicidio han ido en aumento por machismo, infidelidad y celos patológicos.

Tabla 05

Resultados descriptivos de los actos delictivos en la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022

| Variable 2: Actos delictivos | | | |
|-------------------------------------|----------------|-------------------------|----------------|
| | | Frecuencia (<i>f</i>) | Porcentaje (%) |
| Niveles | Nada frecuente | 3 | 1,0 |
| | Poco frecuente | 263 | 87,1 |
| | Con frecuencia | 36 | 11,9 |
| | Total | 302 | 100,0 |

Nota: Información recopilada de los habitantes encuestados de la Urb. Perú II.

Interpretación: De la tabla 05, se observa que el 1,0% de los habitantes encuestados de la Urbanización Perú II, S.M.P., consideran nada frecuente los actos delictivos, mientras que el 87,1% piensan que es poco frecuente; y esto se debe a que, tanto el hurto como el robo ha afectado a los mismos habitantes o a un conocido de la zona; sin embargo el 11,9% si consideran con frecuencia los actos delictivos en la Urbanización Perú, debido al comercio ilícito, venta de celulares y artículos robados en la zona, así como el tráfico de drogas de parte de *micro-comercializadores*, que en mucho de los casos su ubicación es

conocida, sin embargo, por temor a represarías, actos vandálicos o extorsión a la propiedad privada, muchos testigos se quedan callados sin alertar a las autoridades.

Tabla 06

Resultados descriptivos de los delitos contra el patrimonio, pandilla y respuestas paliativas en la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022

| Dimensiones de la variable actos delictivos | | | | | | |
|--|-------------------------------------|----------|-----------------|----------|------------------------------|----------|
| Nivel | Delitos contra el patrimonio | | Pandilla | | Respuestas paliativas | |
| | <i>f</i> | <i>%</i> | <i>f</i> | <i>%</i> | <i>f</i> | <i>%</i> |
| Nada frecuente | 28 | 9,3 | 97 | 32,1 | 1 | ,3 |
| Poco frecuente | 234 | 77,5 | 179 | 59,3 | 191 | 63,2 |
| Con frecuencia | 40 | 13,2 | 26 | 8,6 | 110 | 36,4 |
| Total | 302 | 100,0 | 302 | 100,0 | 302 | 100,0 |

Nota: Información recopilada de los habitantes encuestados de la Urb. Perú II.

Interpretación: De la tabla 06, se observa que el 9,3% de los habitantes encuestados de la Urbanización Perú II, S.M.P., consideran nada frecuente los delitos contra el patrimonio, mientras que el 77,5% piensan que es poco frecuente; y esto se debe a que, las leyes que sancionan al hurto y robo, son severas contra los delincuentes, pues muchos de estos después de ser atrapados, son soltados libres por falta de pruebas o porque las leyes favorecen más al delincuente que a las víctimas; sin embargo el 13,2% si consideran con frecuencia los delitos contra el patrimonio en la Urbanización Perú, debido al robo agravado, pues el individuo a través de la violencia o amenaza se apodera del patrimonio de otra persona, sin importar el valor del mismo, puede ir desde 1 sol hasta 1 millón de soles, pues esta figura se ve limitada dependiendo si la víctima es menor o mayor de edad, o si se dio por medio de un transporte motorizado, o si el valor del patrimonio no tiene el valor mínimo según las autoridades, pues, en este caso lo que interesa es la violencia o la amenaza; asimismo, se observa que el 32,1% de los habitantes

encuestados de la Urbanización Perú II, S.M.P., consideran nada frecuente la existencia de pandillas, mientras que el 59,3% piensan que es poco frecuente; y esto se debe a que, la población considera que no es correcto el accionar de las autoridades en cuanto a los actos realizados por las pandillas, como peleas a altas horas de la noche y grafitis en paredes de viviendas; del mismo modo el 8,6% si consideran con frecuencia las actividades de las pandillas, como el comercio ilícito, venta de celulares robados, tráfico de drogas, e incluso menos visible el lavado de dinero siendo un tema inestable y delicado, ya que muchos de los encuestados replicaron con temor señalando negocios encubiertos en la Urbanización Perú; además, se observa que el 0,3% de la población encuestada en la Urbanización Perú II, S.M.P., consideran nada frecuente el uso de respuestas paliativas, no obstante el 63,2% piensa que es poco frecuente; y esto se debe a que las familias han considerado habilitar rejas cercando las cuadras donde viven, incluso algunos un poco más organizados han contratado personal de vigilancia particular; ahora bien, el 36,4% considera con frecuencia el uso de respuestas paliativas, teniendo en sus viviendas cámara de video vigilancia, conectado a *red WIFI* y a celulares, asimismo cámaras de video vigilancia en los accesos a sus cuadras conectado a un circuito de *cámaras y pantallas CCTV*, este último interconectado con alarmas que alertan a nivel de barrio, pedido de ayuda policial o del serenazgo, ante cualquier hecho delictivo presentado en la zona; todo esto ha sido posible por familias con un nivel económico alto y con facilidad de adquirir dichos dispositivos de seguridad.

Interpretación: Se observa que los datos se concentran más en los actos delictivos como poco frecuentes y a su vez consideran que la seguridad ciudadana es poco segura; por otro lado, los actos delictivos ocurren con frecuencia y las personas consideran que la seguridad ciudadana es poco segura (ver en anexos tabla 18 y figura 02); en resumidas cuentas se puede decir que en comparación de hace 5 años los ciudadanos opinan que la seguridad ciudadana ha mejorado y disminuido pero que aún hay puntos a mejorar para seguir frenando la delincuencia en la Urbanización Perú II, S.M.P.

Con referencia a la prueba de hipótesis, se empleó la prueba de normalidad de datos por medio de Kolmogórov-Smirnov que nos permitió obtener el grado concordante entre los datos de las variables así como la distribución teórica formulada (Pedrosa et al, 2015)

Hipótesis de Normalidad

Ho: distribución n - normal

Regla de Decisión:

Ha: distribución n - no normal

$p < \alpha$; Se rechaza Ho.

Valor de sig. (α) es = a 0.05, nivel de aceptación 95% y valor de entendimiento, Z de 1.96

$p > \alpha$; Se acepta Ho.

Cálculo de la significación: $p = \text{Sig.}$

Interpretación: Los datos de las tablas 33 al 35 fueron generados con el estadístico Kolmogorov – Smirnov porque la población fue mayor a 50 personas, además para las variables seguridad ciudadana y actos delictivos tienen una significancia de 0,023 y 0,000 y el valor de p es menor que la sig del trabajo 0,05; ($0,000 < 0,05$; 95%; $Z = 1.96$). Que según reglas de decisión se rechaza la Hipótesis Nula, por lo tanto la distribución de la muestra no es normal.

De acuerdo a la tipificación de la investigación, al no tener la muestra con una distribución normal, este estudio se convierte en no normal; y deja de ser paramétrica; en los resultados de la tabla 33, observamos un valor de $p = ,023$ para el primer valor de estudio y un valor de $p = ,000$ para el segundo, por lo que se consideró que la distribución no es normal, por último la prueba de hipótesis que se utilizó fue el coeficiente de correlación rho de Spearman, siendo una medida de correlación de las variables de nivel ordinal (donde las unidades muestrales han sido ordenado por rangos y se utilizó para relacionar escalas de tipo Likert por el investigador que considera ordinales (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Prueba de Hipótesis General

Hg: La relación de la seguridad ciudadana y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.

Ho: La relación de la seguridad ciudadana y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es directa y significativa.

Ha: La relación de la seguridad ciudadana y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.

Tabla 07

Correlaciones de la seguridad ciudadana y los actos delictivos

| Correlaciones | | | |
|----------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| | | V1. Seguridad ciudadana | V2. Actos delictivos |
| Rho de Spearman | V1. Seguridad ciudadana | Coeficiente de correlación | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,047 |
| | | N | 302 |
| | V2. Actos delictivos | Coeficiente de correlación | ,047 |
| | | Sig. (bilateral) | ,417 |
| | | N | 302 |

Nota: Gráfico obtenido del IBM SPSS Statistics 24.

Interpretación: En la tabla 07 se observa que la correlación de Rho de Spearman tuvo como valor 0,047 que según la tabla 36 de coeficientes de correlaciones de Martínez et al. (2009) está tipificada como una *correlación positiva muy baja*, si bien esta es una investigación inversa, que al existir mayor seguridad ciudadana, menor se presencia actos delictivos; sin embargo el resultado fue positivo, además se obtuvo la significancia de 0,417, siendo mayor que la significancia de trabajo (0,05), entonces, se rechaza la hipótesis alterna (Ha) y se acepta la hipótesis nula (Ho) como verdadera, los cual nos permite inferir que, nuestra hipótesis de trabajo ha quedado resuelta; es decir: La relación de la seguridad ciudadana y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es directa y significativa; sin embargo, aun teniendo presencia de serenazgo y efectivo

policial en la avenida principal, persisten los actos delictivos como robos, aglomeración de pandillas y grafitis en las calles adyacentes.

Tabla 08

Correlación entre las dimensiones de seguridad ciudadana y los actos delictivos

| | | Correlaciones | |
|-----------------|--------------------|-----------------------------|---------|
| | | Actos delictivos | |
| Rho de Spearman | Derecho a la vida | Coefficiente de correlación | ,117* |
| | | Sig. (bilateral) | ,043 |
| | | N | 302 |
| | Seguridad personal | Coefficiente de correlación | -,302** |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 |
| | | N | 302 |
| | Propiedad | Coefficiente de correlación | ,142* |
| | | Sig. (bilateral) | ,013 |
| | | N | 302 |
| | Integridad física | Coefficiente de correlación | ,190** |
| | | Sig. (bilateral) | ,001 |
| | | N | 302 |

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Nota: Gráfico obtenido del IBM SPSS Statistics 24.

Prueba de Hipótesis Específicas

Prueba de Hipótesis específica 1

Hg: La relación del derecho a la vida y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.

Ho: La relación del derecho a la vida y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es directa y significativa.

Ha: La relación del derecho a la vida y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.

Interpretación: En la tabla 08 se observa la correlación de Rho de Spearman que tiene como valor 0,117 que según la tabla 36 de coeficientes de correlaciones de Martínez et al. (2009) está tipificada como una *correlación positiva muy baja*, si bien esta es una investigación inversa, que al existir mejor control y cumplimiento del derecho a la vida, menor serán los actos delictivos; sin embargo el resultado fue positivo, además se obtuvo la significancia de 0,043, siendo menor que la significancia de trabajo (0,05), entonces, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (Ha) como la verdadera, lo cual prueba que, nuestra hipótesis de trabajo ha quedado probada; es decir: La relación del derecho a la vida y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es directa y significativa.

Prueba de Hipótesis específica 2

Hg: La relación de la seguridad personal y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.

Ho: La relación de la seguridad personal y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es directa y significativa.

Ha: La relación de la seguridad personal y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.

Interpretación: En la tabla 08 se observa la correlación de Rho de Spearman que tiene como valor -0,302 que según la tabla 36 de coeficientes de correlaciones de Martínez et al. (2009) está tipificada como una *correlación negativa baja*, y esta a su vez se cumple por que al tener como negativo los actos delictivos, por ausencia de políticas de seguridad, privación de seguridad para realizar actividades de ocio, escasez de efectivo policial y personal serenazgo y carencia de capacitación en temas de seguridad; asimismo se

tiene una significancia de ,000 que es menor que la significancia de trabajo (0,05), por ende, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) como la verdadera, lo cual prueba que, nuestra hipótesis de trabajo ha quedado probada; es decir: La relación de la seguridad personal y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.

Prueba de Hipótesis específica 3

Hg: La relación de la propiedad y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.

Ho: La relación de la propiedad y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es directa y significativa.

Ha: La relación de la propiedad y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.

Interpretación: En la tabla 08 se observa que la correlación de Rho de Spearman tuvo como valor 0,142 que según la tabla 36 de coeficientes de correlaciones de Martínez et al. (2009) está tipificada como una correlación positiva muy baja, si bien esta es una investigación inversa, que al existir mayor protección a la propiedad privada o pública, tendría menor presencia de actos delictivos; sin embargo el resultado fue positivo, además se obtuvo la significancia de 0,013, menor que la significancia de trabajo (0,05), por ende, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) como la verdadera, lo cual prueba que, nuestra hipótesis de trabajo ha quedado probada; es decir: La relación de la propiedad y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.

Prueba de Hipótesis específica 4

Hg: La relación de la integridad física y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.

Ho: La relación de la integridad física y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es directa y significativa.

Ha: La relación de la integridad física y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.

Interpretación: En la tabla 08 se observa que la correlación de Rho de Spearman tuvo como valor 0,190 que según la tabla 36 de coeficientes de correlaciones de Martínez et al. (2009) está tipificada como una *correlación positiva muy baja*, si bien esta es una investigación inversa, que al existir mayor defensa de la integridad física, menor serían los actos delictivos; sin embargo el resultado fue positivo, esto se debe a que se han incrementado las lesiones físicas durante un robo, mayor proliferación de licencias de conducir falsas, incluso delitos de feminicidio; además se obtuvo la significancia de 0,001, menor que la significancia de trabajo (0,05), por ende, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (Ha) como la verdadera, lo cual prueba que, nuestra hipótesis de trabajo ha quedado probada; es decir: La relación de la integridad física y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.

V. DISCUSIÓN

El primer resultado de estudio permite afirmar que el 7.3% considera poco seguro la variable de seguridad ciudadana, debido a varios factores que pone en riesgo la vida y propiedad de los ciudadanos; por otro lado, las autoridades deben cumplir su función para prevenir los actos inseguros, ya que no se puede actuar después de haber vulnerado los derechos de las víctimas (Toro y Motta, 2017). Ambos, presentan similar resultado, en que se deben plantear políticas para reducir los actos de inseguridad en el distrito, como las políticas de expulsión del mal elemento tanto en la PNP como de la gestión municipal, erradicar las zonas donde persiste la venta de sustancias ilícitas y artículos robados, asimismo, el recuperar la confianza en las autoridades, ello permita reducir al mínimo el riesgo de los vecinos.

También, se obtuvo como resultado que, el 99.3% de encuestados consideran nada seguro la dimensión de derecho a la vida, ya que la población considera que los delincuentes lastiman y hasta matan a sus víctimas al momento de cometer un delito; asimismo, se deben promover políticas públicas enfocadas en la cultura ciudadana y la convivencia sana para mejorar la seguridad ciudadana (García y Devia, 2018). Ambos planteamientos concuerdan que, se deben respetar y defender los derechos del ciudadano, y estos puedan desarrollarse en un ambiente sano y libre de delincuencia. El gobierno local, debe implementar políticas como el fácil acceso para poner una denuncia, ya sea por robo o por maltrato físico y psicológico, sensibilización al ciudadano en acciones preventivas ante la delincuencia, y enfocarse en reforzar a la familia, libre de violencia y maltrato a cualquiera de sus miembros.

Por otro lado se obtuvo el resultado de estudio que, el 13.2% de encuestados consideran poco seguro a la propiedad por lo que perciben un ambiente de inseguridad, lo que conlleva a reforzar con rejas y cámaras de vigilancia en el barrio, limitando accesos sociales y el temor a ser víctimas de algún asalto; asimismo al incremento de vehículos robados para venta de autopartes; mientras que, Tejeda y Palafox (2021), señalan que desarrollar actividades sociales como: pertenecer a asociaciones de vecinos, bienestar social y compartir experiencias ayuda de forma positiva la percepción sobre la seguridad en la ciudad. Discutiendo con ambos resultados, el primero intenta cuidar a la población de actos delictivos, mientras que el otro, busca mejorar solo el ambiente social, para tener una percepción positiva del ambiente real de lo que se vive; se debe considerar desplazar dicha percepción de inseguridad con medidas rígidas antes los individuos causantes de este mal.

El resultado de estudio para la variable actos delictivos, se obtuvo que el 87.1% de los encuestados consideran de poco frecuente los actos delictivos, así también el 11.9%, lo considera con frecuencia, todo ello debido a robos y hurtos a la propiedad, los grafitis en la zona y percepción de inseguridad; mientras que, en Lima Cercado tiene mayor diversidad y fluctuación urbana, por lo que tiene mayor riesgo de conductas delictivas, reflejados en delitos contra el patrimonio y percepción de inseguridad, por lo que desacelera el crecimiento económico y su inversa con el índice de delincuencia (Obregón, 2018). En esta discusión se presentó similar resultados, en tanto a los delitos

contra el patrimonio, las familias se perjudican, porque todas las paredes de sus casas tienen pintas de grafitis, y eso se extiende a propiedad pública como monumentos, bancas y otros en la berma central de la Av. Perú, pues los individuos, jóvenes y adolescentes con conducta delictiva, pintan con aerosoles, perjudicando el ambiente visual, y generando ambiente de inseguridad en la zona.

También, se obtuvo que el 13.2%, de los encuestados consideran con frecuencia los delitos contra el patrimonio, así también el 77.5% lo considera poco frecuente, todo ello debido al robo y hurto en la urbanización, pues los encuestados consideran ser poco útil las leyes que sancionan dichos actos negativos, por otro lado, más del treinta por ciento que la principal dificultad es la inseguridad por robos, proliferación de delincuencia y la ausencia de efectivo policial, lo que permite el robo y tráfico de y con vehículos motorizados (Tamara et al, 2018). En concordancia entre ambos resultados, la ausencia de autoridad policial, afecta la zona, a pesar de que la jurisdicción cuenta con comisaría; que de momento solo el personal de serenazgo se encuentra presente en la berma central de la Av. Perú, pero solo cuida los tachos de basura, ya que por campaña municipal, el alcalde y los postulantes a dicho cargo, se ponen de acuerdo para mantener *solo limpio y agradable a simple vista*; asimismo, los robos y hurtos en calles asoladas, con poca iluminación, los robos al paso, e incluso el hurto de autopartes; perjudicando a los propietarios.

Para la siguiente dimensión, se obtuvo que el 8.6% de los encuestados consideran con frecuencia la presencia de pandillas, así también el 59.3%, lo considera como poco frecuente, todo ello, debido al comercio ilícito presentado en la zona, que en diferentes horarios venden la mercancía robada, como celulares, relojes, entre otros artículos; asimismo la presencia del comercio ilegal de narcóticos; mientras que, Romero (2017) señaló que la preservación de seguridad, la convivencia y el orden público se debe dar por medio de políticas públicas y campañas educativas, sin embargo la reducción de acciones negativas como el cese al fuego y hostilidades no garantiza la protección del ciudadano, por lo que existen otros riesgos como violencia en el patrimonio, venta de drogas y sustancias ilícitas, peleas entre pandillas y el crimen organizado. Estos resultados tienen concordancia, ya que la violencia persiste ante el robo y venta de dicho acto, por lo que estas mercancías

robadas, sigue un ciclo comercial, porque las personas que compran dichos artículos son los mismos comerciantes y ambulantes que se aglomeran en las veredas de la av. principal llamado cachina al paso.

Otro resultado tenemos que los actos delictivos ocurren con frecuencia y las personas consideran que la seguridad ciudadana es poco segura; mientras que, más del 50% de ellos no poseen estudios primarios ni secundarios; por último, el grupo considerado jóvenes pandilleros, no tienen apoyo de instituciones ni de la familia, escuela ni trabajo, por lo que las pandillas crean una cultura de violencia (Najar et al, 2018). Estos resultados difieren, sin embargo la inseguridad se percibe como poco segura, porque la variable de seguridad ciudadana es sensible a los altos niveles de inseguridad, la corrupción y también a las represalias que los delincuentes pueden tener con las familiar, quedándose callados ante un hecho delictivos sin alertar a las autoridades.

Asimismo, obtuvimos que los datos se concentran más en los actos delictivos como poco frecuentes y a su vez consideran que la seguridad ciudadana es poco segura; mientras que, es sumamente fundamental generar políticas públicas para reducir la inseguridad en las zonas y controlar a los grupos de pandillas, que en algunos casos, van desde los quince hasta los cien integrantes (Muñoz y Truyenque, 2021). Ambos resultados concuerdan en que se deben implantar políticas públicas para reducir esta brecha, asimismo, poner mano dura a las pandillas y los actos delictivos que estas puedan generar ante la propiedad pública o privada.

El resultado de nuestra hipótesis principal, fue que la relación de la seguridad ciudadana y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es directa y significativa; sin embargo, aun teniendo presencia de serenazgo y efectivo policial en la avenida principal, persisten los actos delictivos como robos, aglomeración de pandillas y grafitis en las calles adyacentes; mientras que, lazzetta (2019), concluyó que el éxito de una sociedad es con el compromiso político e ideas de políticas innovadoras, para que las actividades de la policía sean eficientes bajo una reforma policial exitosa, deben suministrar la logística de recursos e incentivos, colaboración y comunicación entre instituciones intercomunicada; asimismo, incluir a la comunidad para crear políticas paliativas para mejorar la seguridad

ciudadana, ya que ellos son la mejor fuente de información y conocen la realidad del sector. Ambos planteamientos tienen diferencia ya que en la primera la relación es directa, por lo que se deben implementar políticas de seguridad para reducir los actos delictivos, mitigar a cero la corrupción en personas que trabajan en instituciones que imparten seguridad a los vecinos, asimismo, la población debe intervenir con apoyo de la PNP y Serenazgo, a los responsables por grafitis en calles, y también establecer horarios de toque de queda, con presencia policial, para que se reduzca a cero los actos negativos de los amigos de lo ajeno.

Para el resultado de nuestra hipótesis específica 1, la relación del derecho a la vida y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa; mientras que, Arango y Soto (2020) menciona que la subjetividad es fundamental en el acto criminal, pues no es lo mismo la conducta y acto cuando ya se tiene encaminado un propósito. Podemos inferir que buscamos la protección y cumplimiento de los derechos como el derecho a la vida, respeto, libertad de tránsito, entre otros, pero al surgir el ambiente de inseguridad, todo esto se ve alterado, y más aún si persiste individuos que comenten crímenes, y actos vandálicos, pues por más que se los instruya o corrija, siempre van a elegir el dinero, drogas, vicios y la vida fácil, pues robar es lo que se les da más oportuno hacer, incluso si las leyes no sancionan dicho acto.

Para el resultado de nuestra hipótesis específica 2, la relación de la seguridad personal y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa; mientras que, Barbachán et al. (2017), señaló que, la inseguridad al transitar de casa a la universidad o los centros de labores, la población manifiesta, que los delincuentes suben a los vehículos motorizados públicos para robar celulares y equipos de cómputo, además sienten miedo a la agresión durante dicho acto y por si fuera poco, sienten miedo a la policía, ya que existen mayor inseguridad porque no se castigan a los delincuentes. Estos resultados tienen concordancia ya que, los habitantes no se sienten seguros estando en casa, ni al tomar un taxi, ni desarrollar actividades sociales o educativas, como también, la percepción de inseguridad prevalece en la urbanización, pues los ciudadanos están limitados en desarrollar actividades, por el temor de ser víctimas de

algún, asalto o robo, incluso hasta ser víctimas de asesinato; la policía debe poner un freno a estos actos delictivos.

Para el resultado de nuestra hipótesis específica 3, la relación de la propiedad y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa; mientras que, Valdivia et al. (2020) tuvo como resultado que la mayor preponderancia en delitos violento contra la propiedad en general, drogadicción y violencia intrafamiliar contra la mujer. Lo que los resultados de ambos, tienen concordancia, ya que al existir mayor protección a la propiedad privada o pública, menor presencia de actos delictivos; lo que significa los gobiernos locales deben implementar políticas de seguridad para proteger la propiedad pública como la Corte Superior Justicia Lima Norte, comisaría y colegios; reducir los robos de vehículos motorizados, robos al paso y también el deterioro de la propiedad privada.

Para el resultado de nuestra hipótesis específica 4, la relación de la integridad física y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa; mientras que, la actividad delictiva surgen por débiles niveles de desarrollo en las valores y creencias, convivencia familiar, déficit educacional, desempleo, todo estos influye en su entorno social sumando el no accionar de entidades ante actos de inseguridad y procesos judiciales (Guerrero et al, 2021). Sobre estos resultados, concordamos en que la falta de convivencia familiar, la infidelidad, celos o comportamientos machistas, influye notablemente en la conducta delictiva de las personas, afectando el círculo familiar, acabando muchas veces en feminicidio; mayor uso de la fuerza ante un robo, incluso falsificación de licencias de conducir (brevetes de moto y auto) y venta de autopartes.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Existe relación entre la seguridad ciudadana y los actos delictivos. Es decir, la seguridad ciudadana tiene correlación positiva muy baja frente a los actos delictivos. Esto no dio con el cumplimiento de la hipótesis general; pues, a pesar de aumentar mayor presencia policial en la urbanización, más visible será la presencia delictiva.

- Segunda:** Existe una *correlación positiva muy baja* entre el derecho a la vida y los actos delictivos, ya que el valor de correlación fue 0,117. Los derechos de los habitantes se vienen atropellando de años atrás, ya que mejores beneficios y defensa tienen los delincuentes que las víctimas.
- Tercera:** Existe una relación inversa, con una *correlación negativa baja* entre la seguridad personal y los actos delictivos, ya que el valor de correlación fue -0,302; y esto se debe a que los habitantes de la Urbanización Perú, perciben mayor riesgo por débiles controles migratorios, corrupción, impunidad y falta de presencia policial y del serenazgo.
- Cuarta:** Existe una *correlación positiva muy baja* entre la propiedad y los actos delictivos, ya que el valor de correlación fue 0,142; debido a los constantes actos delictivos como el robo a transeúntes y autopartes, como el deterioro de la propiedad privada (grafitis), y también falta de civismo por deteriorar infraestructura remodelada de parte de la gestión municipal actual.
- Quinta:** Existe una *correlación positiva muy baja* entre la integridad física y los actos delictivos, ya que el valor de correlación fue 0,190; a causa de la proliferación de licencias de conducir falsas, paraderos informales, como también al incremento de feminicidio por machismo e infidelidad.

VII. RECOMENDACIONES

- Primera:** Al observarse que existe total inseguridad, como estrategia se recomienda a la PNP, la gestión municipal actual y el serenazgo municipal, realizar un plan (trabajo articulado). Asimismo, tener prevención, realizar batidas, revisar requisitorias a transeúntes (ya focalizados con cámara interconectada con CCTV), también, se recomienda mayor presencia policial con operativos. Se debe mejorar la productividad y eficiencias de ambas administraciones (PNP y Municipalidad).
- Segunda:** Se recomienda a la PNP, incrementar el personal policial en la Urbanización Perú, porque el derecho a la vida está en riesgo

frente a los actos delictivos, asimismo cumplir la jornada laboral completa, supervisar bajo fiscalización el trabajo policial, se sugiere realizar operativos sorpresas a los motociclistas revisándolos completamente (que por muchos son raqueteros), hacer mayor patrullaje en calles y jirones, por último se recomienda hacer buen uso del patrullero. Por otro lado, recomienda a la gestión municipal actual, que el personal de serenazgo trabaje en horario nocturno, y ser vigilantes en los puntos estratégicos como: el Puente Dueñas, Puente Universitaria y los principales paraderos; asimismo, vigilar los jirones límites de la Urbanización Perú II; por último, utilizar su equipo celular solo para fines de emergencia y no para ocio; todos estos puntos deben mejorar ya que está en riesgo el derecho a la vida, porque se presencia actos delictivos en la Urbanización Perú II.

Tercera: Se recomienda a la fiscalización de la Superintendencia Nacional de Migraciones y a la Policía Nacional del Perú con apoyo de las FF.AA. tener un mejor control migratorio, realizar operativos y controles a cualquier momento y hora del día a transeúntes y a conductores de vehículos motorizados, asimismo fiscalizar a los vendedores ambulantes, se sugiere a la gestión municipal actual, dar mantenimiento y uso correcto de las cámaras de vigilancia, así como la instalación de estas en los perímetros y todas las esquinas, con alta resolución 4k y de largo alcance; publicitar en cada poste de luz de toda la Urbanización, letreros con los números de emergencia y auxilio inmediato. Se recomienda también a la PNP, la presencia de efectivo policial de inteligencia, vestidos de civiles para reducir los actos delictivos. Eliminar el mercado negro de celulares, sancionar al que roba, vende y compra. Deben implementar la Isla del Frontón para cárceles donde los reos trabajen en fábricas habilitadas para que puedan alimentarse, y no sean carga para el Gobierno.

Cuarta: Se recomienda a la PNP, mayor presencia policial cuidando a la ciudadanía de los pseudo hinchas (Universitario, Cristal, Alianza), que se moviliza por la Urbanización, pintando paredes de casas y

negocios con aerosol; destruyendo bancas y monumentos, dañando la imagen del distrito. Vigilar y prevenir estos acontecimientos en altas horas de la noche. Control policial al servicio de mototaxi en calles adyacentes al mercado de dueñas, las américas y de paraderos como Barboncitos, Dueñas y Antofagasta (Chile). Remodelación de barrios marginales, y el desarrollo e inversión de tecnolo de tecnología inteligente en la Urbanización,

Quinta: Se recomienda a la gestión municipal y autoridades responsables, habilitar un puente adicional que tenga conexión entre la Av. Perú y la Morales Duárez, restituir el pico u placa durante las 24 horas, asimismo, se sugiere eliminar la combi de la línea “B” (transporte informal y sin seguridad para los pasajeros), fiscalizar a todo el transporte público y privado tanto el brevete, papeletas, los permisos vehiculares y revisión técnica. Se sugiere además, eliminar los paraderos de las 4 esquinas de la Av. Perú (cuadra 18) con Av. Canadá (Ex Dueñas). Asimismo se recomienda a la PNP, realizar campañas sobre educación vial para todos, incluir folletería, letreros. Resolver problemas urbanos a través del desarrollo de áreas prioritarias de transporte público. Por último se recomienda generar mayor valores en niños, promoviendo la sana convivencia, para tener a futuro tranquilidad a los ciudadanos y una comunidad libre de inseguridad.

Sexta: Se recomienda a los habitantes de la Urbanización Perú II, hacer uso del ejercicio ciudadano y proponer estrategias para con la PNP, juntas vecinales y funcionarios de la gestión municipal, tener el acceso a las cámaras de seguridad, coordinar la instalación de alarmas, mejorar la iluminación, y capacitar a las organizaciones y emprendimientos, visitar a las familias disfuncionales con hijos menores de edad, organizar campañas deportivas y condiciones seguras, crear políticas sostenibles para prevenir la violencia y programas de salud pública y privada, toda esta formación se debe crear y motivar en los hogares, para generar una cultura de unión, apego y valores, una familia unida y con principios, esto

hace de una sociedad mejor; de esta manera, se puede reforzar la seguridad para cuidar de las personas y puedan desarrollar sus actividades con normalidad.

Sétima: Se recomienda a los habitantes de la Urbanización Perú II, conocer sus derechos y así exigir a las autoridades; si estas no responden o cumplen, se debe solicitar el reemplazo a través de las juntas vecinales, inspección de la policía, la defensoría del pueblo o a través de los medios de comunicación.

REFERENCIAS

- Acevedo, L. (2011) *El concepto de familia hoy*. *Revista de las ciencias del espíritu*, vol. LIII, núm. 156, julio-diciembre, 2011, pp. 149- 170
Universidad de San Buenaventura Bogotá, Colombia.
<https://www.redalyc.org/pdf/3435/343529077006.pdf>
- Adenauer, K. (2015). *Contrabando y Defraudación Aduanera en Centroamérica*.
https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=f5461a20-d8fc-44ce-7071-c4bba9b0274d&groupId=252038
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo USAID (2015). *Policía Comunitaria. Programa para la convivencia ciudadana*. México.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/30315.pdf>
- Akers, R. (1998). *Social Learning and Social Structure: A general theory of crime and deviance*. Boston. Northeastern University Press
- Alda, E. y Beliz, G. (2007). *Cuál es la salida: La Agenda Inconclusa De La Seguridad Ciudadana*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, p. 222. <http://scm.oas.org/pdfs/2010/CP24469S-4.pdf>
- Alderfer, C. (1969) *An empirical test of a new theory of human needs*. *Organizational Behavior and Human Performance* 4. 1969: 142-175.
- Andina.pe (04 de enero de 2022). *Alcalde pide declarar en emergencia S.M.P. ante incremento de delincuencia*. <https://andina.pe/agencia/noticia-alcalde-pide-declarar-emergencia-S.M.P.-ante-incremento-delincuencia-875815.aspx>
- Arango, A. y Soto, C. (2020). *Posición subjetiva y acto delictivo en condenados por homicidio y delito sexual*.
https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/3107

- Arias, J. (2020) *Proyecto de tesis Guía para la elaboración*. Primera edición digital. Perú.
- Arriagada, I. y Godoy, L. (2000). *Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana*. Revista de la cepal 70. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12203/070107131_es.pdf?sequence=
- Bañon, R. y Carrillo, E. (1997). *La nueva Administración Pública*. Alianza Editorial, S. A., Madrid. guerrero.upn.mx/tlapa-meb/file.php/9/Tamayo-Analisis_de_las_PP.pdf
- Barbachán, E., Cajas, T., Ramos, F., & Sánchez, F. (2017). *Representaciones sociales de la seguridad ciudadana en estudiantes universitarios de Lima-Perú*. Opción, vol. 33, núm. 84 <https://www.redalyc.org/pdf/310/31054991025.pdf>
- Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Shalom.
- Bello, G. (2007). *La protección de la vida humana y el significado de la dignidad*. Universidad de La Laguna. <https://revistas.usal.es/index.php/0213-3563/article/view/658/832>
- Bonilla, E. & Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos*. Colombia: Editorial Nomos S.A.
- Chávez, C. (2003). *El ABC de la Seguridad Ciudadana*. (1ª ed.), Perú: Instituto de Defensa Legal. Centro de Promoción Social para la Seguridad Ciudadana.
- Código Penal del Perú (2020). *Código Penal. Decreto Legislativo N° 635* <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0034/codigo-penal-29.07.2020.pdf>

- Constitución Política del Perú CPP (1993). *Constitución Política del Perú*.
https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf
- Decreto Ley N° 26102 (1993). *Código de los Niños y Adolescentes*.
<https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1998/mujer/cna.htm>
- Diccionario panhispánico del español jurídico DPEJ y Real Academia Española RAE (2020). *Propiedad pública*.
<https://dpej.rae.es/lema/propiedad-p%C3%BAblica>
- Dye, T. (2008). *Understanding Public Policy* (12th ed.). New Jersey, Prentice Hall.
- El Peruano (2002). *Ley N° 27753. Ley que modifica los Artículos 111, 124 y 274 del Código Penal referidos al homicidio culposo, lesiones culposas y conducción en estado de ebriedad o drogadicción y el artículo 135 del Código Procesal Penal, sobre mandato de detención*.
<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/02/Ley-27753-LP.pdf>
- El Peruano (2016). *Ordenanza N° 021-2016-MDCLR (02 de setiembre de 2016)*.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ordenanza-que-prohibe-los-grafitis-pintas-y-afiches-en-las-ordenanza-no-021-2016-mdclr-1424346-1/>
- El Peruano (2022). *DECRETO LEGISLATIVO N° 124. Artículo 185.- Hurto simple*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-el-codigo-penal-para-garant-decreto-legislativo-n-1245-1450260-1/#:~:text=El%20que%2C%20para%20obtener%20provecho,ni%20mayor%20de%20tres%20a%C3%B1os.>
- El Peruano (2021). *Ley N° 31297. Ley del Servicio de Serenazgo Municipal*.
<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-del-servicio-de-serenazgo-municipal-ley-n-31297-1974970-6>

- Festinger, L. (1975) *La teoría de la Disonancia Cognitiva (A Theory of Cognitive Dissonance)*. Stanford University Press. California – USA.
<https://www.pdfdrive.com/a-theory-of-cognitive-dissonance-d176372764.html>
- G. Elías y Muñoz Abogados (s.f.). *Delitos contra el Patrimonio y el Orden Socioeconómico*. Madrid.
<https://www.eliasymunozabogados.com/derecho-penal/delitos-contra-patrimonio-orden-socioeconomico>
- García, J. y Devia, C. (2018). *Cultura y violencia en Latinoamérica: ¿qué hacer desde la seguridad ciudadana*. Revista Logos, Ciencia & Tecnología, vol. 10, núm. 1.
<https://www.redalyc.org/journal/5177/517754458012/517754458012.pdf>
- García, R., González, J. y Jornet, J. (14 de julio de 2014). *Análisis de Fiabilidad; Alfa Cronbach*. Universitat de València.
http://www.uv.es/innomide/spss/SPSS/SPSS_0801B.pdf
- Gayoso, R. (19 de julio de 2021). *Lavado de dinero, ¿qué es y cómo prevenirlo con compliance?* <https://blog.nosis.com/lavado-de-dinero-compliance/>
- Giddens, A. (2011). *La constitución de la sociedad. Bases para la Teoría de la Reestructuración*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Goldstein, A. y Huff, C. (1993). *The Gang Intervention Handbook*, Champaign, Ill., Research Press.
- González, A. (2022). *Diferencia entre robo y hurto*. Dexia Abogados. Madrid.
<https://www.dexiaabogados.com/blog/diferencia-robo-hurto/>
- Guerrero, K., Balseca, P. & Guerrero, G. (2021). *Estado Responsable y participación en la seguridad ciudadana en América Latina*. SAPIENTIAE: Revista de Ciencias Sociais, Humanas e Engenharias, vol. 6, núm. 2.

<https://www.redalyc.org/journal/5727/572765408009/572765408009.pdf>

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, P. (2018). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: Editorial Mc GrawHill.

Iazzetta, M. (2019). *Seguridad ciudadana y actividad policial comunitaria en Argentina. Estudio de caso en Rosario*. Revista Científica General José María Córdova, vol. 17, núm. 25, pp.

<https://www.redalyc.org/journal/4762/476263174006/html/>

Imse.com (10 de junio de 2019). *¿Qué es CCTV? ¿Cuáles son sus funciones y objetivos?*

<https://www.imse.com/que-es-cctv-y-cual-es-su-funcion/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2020). *Informe técnico. Estadísticas de Seguridad Ciudadana*. N° 01-Febrero 2020.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_seguridad_agosto2019_enero2020.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2022). *Informe técnico. Estadísticas de Seguridad Ciudadana*. N° 02- Abril 2022.

<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico-de-seguridad-ciudadana-setiembre-2021-febrero-2022.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2017). *Provincia de Lima compendio estadístico*.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1477/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2018). *Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2011-2017*.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1534/libro.pdf

Injuve (2018). *Juventud y violencia*. Universidad Rey Juan Carlos. Revista de estudios de juventud. no.120 Madrid.

https://issuu.com/injuve/docs/revista_injuve_120

Infobae.com (03 de mayo de 2022). *Comas: Policía puso resistencia al robo de su camioneta y lo asesinan a balazos frente a universidad*. Perú.

<https://www.infobae.com/america/peru/2022/05/03/comas-policia-puso-resistencia-al-robo-de-su-camioneta-y-lo-asesinan-a-balazos-frente-a-universidad/>

Infobae.com (20 de marzo de 2022). *Delincuencia en Perú: 11 delitos se registran cada hora en el país, entre ellos robos y asaltos agravados*. Perú.

<https://www.infobae.com/america/peru/2022/03/20/delincuencia-en-peru-11-delitos-se-registran-cada-hora-en-el-pais-entre-ellos-robos-y-asaltos-agravados/>

Instituto de Defensa Legal (IDL, 2015). *Seguridad ciudadana*. Informe anual 2015.

Junior Aduanas (2014). *Comercio Ilícito*.

<https://junioraduanas.com/herramientas-de-consulta/glosario/174-comercio-ilicito>

Ley N° 27238 (s.f.). *Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú*.

<https://www.refworld.org/es/pdfid/5d7fc97a13.pdf>

Lissardy, G. (18 de enero de 2018). *BBC News: 4 razones que explican la drástica caída de la delincuencia en Nueva York, la ciudad que pasó de "pesadilla violenta" a modelo de seguridad*.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42727801>

- Lozada de Bonilla, O., Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Acuña, L. & Arellano, C. (2020). *La Investigación Científica. Una aproximación para los estudios de posgrado*. Universidad Internacional del Ecuador. Guayaquil, Ecuador.
- Martínez, R., Tuya, L., Martínez, M., Pérez, A. & Cánovas, A. (2009). *El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman*. Haban. cienc. méd
- Mejía, E. (2005). *Técnicas e instrumentos de investigación* (1ra ed.). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mindefensa (2022). *El Grupo de Prevención y Educación Ciudadana desarrolla actividades preventivas*.
<https://www.policia.gov.co/noticia/grupo-prevencion-y-educacion-ciudadana-desarrolla-actividades-preventivas>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP (2013). *Cuadernos sobre poblaciones vulnerables. Vida Digna, un programa nacional*.
https://www.mimp.gob.pe/files/mimp/especializados/boletines_dvmpv/cuaderno_07_dvmpv.pdf
- MisAbogados (2021). *Todo lo que necesitas saber sobre el delito de hurto en Chile*. <https://www.misabogados.com/hurto>
- Morveli (20 de junio 2021). *Enfoques de la Gestión pública y su influencia en el gobierno peruano 1990 al 2020*. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/546/701>
- Muñoz, F. y Truyenque R. (2021). *Pasión y actos delictivos en las barras bravas de fútbol*.
<http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/view/2307/2362>
- Najar, C., Garay, G. & Vásquez, L. (2018). *La inclusión social educativa de los reos en cárcel por delito contra el patrimonio*. Investigación Valdizana, vol.

12, núm. 3, pp. 129-136. Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/5860/586062189001/html/index.html>

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2018). *Metodología de la Investigación, Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis*. 5a. Edición. Bogotá: Ediciones de la U.

Obregón, A. (2018). *La seguridad ciudadana y el crecimiento económico de Lima Cercado*. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2413>

Olivares, I. (2018). *El delito de robo agravado en nuestra Legislación Peruana*. Universidad San Pedro. Sullana-Piura.

Organización de los Estados Americanos OEA (2007). *Definición y Categorización de Pandillas*. Secretaría de Seguridad Multidimensional Departamento de Seguridad Pública
<http://scm.oas.org/pdfs/2010/CP23520T.pdf>

Organización de los Estados Americanos OEA (2015). *Situación de los derechos humanos en Guatemala: diversidad, desigualdad y exclusión*. Colección Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4616/6.pdf>

Organización de las Naciones Unidas ONU (2017). *Consciencia sobre la seguridad personal*.
http://dag.un.org/bitstream/handle/11176/400864/FINAL%20Lesson%203.7%20050517_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organización Panamericana de la Salud OPS (2011). *Guía para el manejo clínico. Cuidados paliativos*.
https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12587:palliative-care&Itemid=42139&lang=es

- Ovejero, A. (1993). *Leon Festinger y la psicología experimental: la teoría de la disonancia cognoscitiva 35 años después*. Universidad de Oviedo. España. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72705115.pdf>
- Pedrosa, I., Juarros-basterretxea, J., Robles-Fernández, A., Basteiro, J. & García-Cueto, E. (2015). *Goodness of fit tests for symmetric distributions, which statistical should I use?*. *Universitas Psychologica*. <https://www.redalyc.org/pdf/647/64739086029.pdf>
- Pérez, J. y Gardey, A. (2020) *Definición de propiedad privada*. <https://definicion.de/propiedad-privada/>
- Policía Internacional Interpol (2022). *Tráfico de drogas*. <https://www.interpol.int/es/Delitos/Trafico-de-drogas>
- Predisoft Internacional S.A. (2018). *Prevención de Lavado de Dinero*. Costa Rica. <http://predisoft.com/prevencion-de-lavado-de-dinero/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2020). *Análisis sobre innovación en seguridad ciudadana y derechos humanos en América Latina y el Caribe*. Una perspectiva desde las políticas públicas y la gestión institucional. Editorial: Fernando Muñoz.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (12 de noviembre de 2013). *La inseguridad ciudadana frena el desarrollo de América Latina*. <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2013/11/12/la-inseguridad-ciudadana-frena-el-desarrollo-de-am-rica-latina.html>
- Radio Programas del Perú RPP (26 de agosto de 2015). *PNP en contra de campaña "Atrapa a tu choro y déjalo parálitico"*. <https://rpp.pe/peru/actualidad/pnp-en-contra-de-campana-atrapa-a-tu-choro-y-dejalo-paralitico-noticia-830169>

- Real Academia Española RAE (2021) *Alumbrado*. <https://dle.rae.es/alumbrado>
- Rodenas Abogados (2022). *Delitos contra el patrimonio*. Madrid. <https://www.rodenasabogados.com/delitos-contra-el-patrimonio/>
- Rodríguez, S. (2019). *Delito de Robo Agravado y su impacto en la Inseguridad Ciudadana, en el distrito de Los Olivos*. Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima-Perú.
- Romero, L, (2017). *Policía nacional ante un posible acuerdo de paz con los grupos armados al margen de la ley en Colombia, mecanismo efectivo para la seguridad ciudadana en el Postconflicto*. <https://www.redalyc.org/journal/5177/517752178019/movil/>
- Ruíz, C. (2002). *Instrumentos de Investigación Educativa*. Venezuela: Fedupel.
- Sugey, A. (4 de abril de 2013). *Actos delictivos*. Mensaje en un blog. <http://blogdesugey.blogspot.pe/2013/04/actos-delictivos.html>
- Tamara, S., Uribe, Y., Tamariz, N. & Horna, E. (2018). *Percepción sobre seguridad ciudadana en el distrito de Magdalena del Mar, Lima 2018*. <https://revistas.ulcb.edu.pe/index.php/REVISTAULCB/article/view/129>
- Tejeda, G. y Palafox, C. (2021). *Percepción sobre la seguridad ciudadana en Sonora*. *Región y sociedad* vol. 33 Hermosillo. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252021000100125
- Toro, M. y Motta, D, (2017). *Articuladores de innovación social para contrarrestar amenazas a la seguridad ciudadana*. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*. <https://www.redalyc.org/journal/5177/517752177004/517752177004.pdf>

Ucha, F. (Setiembre del 2011). *Definición ABC – Pelea*.

<https://www.definicionabc.com/general/pelea.php>

United Nations Office on Drugs and Crime UNODC. (2022). *Lavado de activos*.

<https://www.unodc.org/peruandecuador/es/02AREAS/DELITO/lavado-de-activos.html>

Universidad Militar Nueva Granada UMNG (2014). *Definición de logística y cadena de suministro*.

http://virtual.umng.edu.co/distancia/ecosistema/odin/odin_desktop.php?path=Li4vb3Zhcy9kaXBsb21hZG9zL2RpcGxvbWFkb19kZV9sb2dpc3RpY2FfaW50ZWdyYWwvdW5pZGFkXzEv#slide_1

Valdivia-Devia, M., Oyanedel, J., Andrés-Pueyo, A., Fuentes, M. & Valdivia-Monzón, M. (2020). *¿Trayectorias Delictivas Versátiles o Especializadas? Agresores de Violencia Intrafamiliar*. Anuario de Psicología Jurídica, 31(1), 45 - 54. <https://doi.org/10.5093/apj2021a3>

Vera, A., Ávila, M., Martínez-Ferrer, B., Musitu, G. & Montero, D. (2017). *Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México*. Revista Criminalidad, 59 (3): 183-192.

Verisure (2022). *¿Qué son sistemas de seguridad?*

<https://www.verisure.pe/consejos-y-ayuda/preguntas-frecuentes/que-son-sistemas-de-seguridad>

Zambon, A. (2020). *Propiedad: un análisis conceptual*. University of Milan.

<https://journals.openedition.org/revus/5751>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de operacionalización de variables

Operacionalización de la V1: Seguridad Ciudadana (SC)

| VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES | ÍTEMS | | ESCALA | ÍNDICE/RANGO | |
|-------------------------|-------------------|--------------------------|--|----------|--------|--|---|
| | | | PREGUNTA | POSICIÓN | | | N° DE ÍTEMS |
| V1: SEGURIDAD CIUDADANA | Derecho a la Vida | Protección a la Vida | 1.- ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción? a) Sí. b) No. | 1, 2, 3 | 3 | ESCALA DE MEDICIÓN: Ordinal Tipo Dicotomas cerradas a) Sí b) No Tipo Likert FRECUENCIA: a) Ninguna vez al día. b) De 1 a 2 veces al día. c) De 3 a 4 veces al día. d) De 5 a más veces al día. Tipo Opción múltiple a) x, b) y, c) z... | ¿CÓMO JUZGARÍA A LA SEGURIDAD CIUDADANA? .SEGURO .POCO SEGURO .NADA SEGURO |
| | | | 2.- ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad? a) Sí. b) No. | | | | |
| | | | 3.- ¿Falta de eficacia en el estudio de la criminología que tiene el Perú pone en riesgo la vida de las personas? a) Sí. b) No. | | | | |
| | | Garantizar la Vida Digna | 4.- ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana? a) Sí. b) No. | 4, 5, 6 | 3 | | |
| | | | 5.- ¿La recurrencia en actos de sicariato vulnera el derecho de la dignidad humana? a) Sí. b) No. | | | | |
| | | | 6.- ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana? a) Sí. b) No. | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|-----------------------------------|--|--------------------|---|--|---|
| VI: SEGURIDAD CIUDADANA | Seguridad Personal | Seguridad Ciudadana Individual | 7.- ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 5 años? a) Sí. b) No. | 7, 8, 9 | 3 | ESCALA DE MEDICIÓN: Ordinal Tipo Dicótomas cerradas a) Sí b) No Tipo Likert FRECUENCIA: a) Ninguna vez al día. b) De 1 a 2 veces al día. c) De 3 a 4 veces al día. d) De 5 a más veces al día. Tipo Opción múltiple a) x, b) y, c) Z... | ¿CÓMO JUZGARÍA A LA SEGURIDAD CIUDADANA? .SEGURO .POCO SEGURO .NADA SEGURO |
| | | | 8.- Con respecto a la pregunta anterior, ¿el incremento del riesgo de las personas se debe a: _____? a) Débiles controles migratorios. b) Corrupción. c) Falta de presencia policial. d) Impunidad. | | | | |
| | | | 9.- ¿Cuáles son las principales motivaciones del delincuente que le lleva a cometer asaltos o robo a mano armada a los ciudadanos? a) Dinero y la vida fácil. b) Consumo de drogas y otros vicios. c) Falta de oportunidades. d) Presión social. | | | | |
| | | Seguridad Familiar | 10.- ¿Con el incremento del crimen, las familias están seguras en su domicilio? a) Sí. b) No. | 10, 11, 12 | 3 | | |
| | | | 11.- ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales? a) Sí. b) No. | | | | |
| | | | 12.- ¿Se siente usted seguro al tomar el transporte de taxi? a) Sí. b) No. | | | | |
| | | Seguridad en Niños y Adolescentes | 13.- ¿En la actualidad se ha incrementado el secuestro de menores y adolescentes en el Perú? a) Sí. b) No. | 13, 14, 15 | 3 | | |
| | | | 14.- Respecto a la pregunta anterior, ¿el secuestro de los niños y adolescente está vinculado con el delito de trata de personas y tráfico de órganos? a) Sí. b) No. | | | | |
| | | | 15.- ¿Cuáles considera usted que son los momentos y lugares que se produce el secuestro de menores para el delito de trata de personas y tráfico de órganos? a) Horarios de entrada y salida en colegios. b) Parques y mercados. c) Jugando frente a su domicilio sin el cuidado de sus padres. | | | | |
| | | Logística Policial | 16.- ¿La logística y el personal policial son suficiente para brindar seguridad ciudadana a esta jurisdicción? a) Sí. b) No. | 16, 17, 18, 19, 20 | 5 | | |
| | | | 17.- Con relación a la pregunta anterior, ¿Qué debe mejorar? a) Armas y EPP. b) Vehículos motorizados. c) Aumentar los policías (mayor presencia policial) d) Equipos y materiales para la investigación criminal. | | | | |
| | | | 18.- ¿La PNP está capacitada para enfrentar robos, asaltos, feminicidios, sicariato en su jurisdicción? a) Sí. b) No. | | | | |
| | | | 19.- ¿Según su experiencia, que se debe implementar en la Urb. Perú para reducir los actos delictivos? a) Juntas vecinales. b) Cercado de calles. c) Alarmas interconectados con la PNP. c) Alarmas interconectados con la PNP. | | | | |
| | | | 20.- ¿La PNP está preparada física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia? a) Sí. b) No. | | | | |
| | | Serenazgo Municipal | 21.- ¿Cuántas veces al día usted observa la presencia del serenazgo en sus calles? a) Ninguna vez al día. b) De 1 a 2 veces al día. c) De 3 a 4 veces al día. d) De 5 a más veces al día. | 21,22,23,24 | 4 | | |
| 22.- ¿Ha sido informado sobre los canales de comunicación inmediata para solicitar el apoyo del serenazgo ante un hecho delictivo? a) Sí. b) No. | | | | | | | |
| 23.- ¿La Municipalidad realiza mapas del crimen que consideren la Urb. Perú (Identificado de mayor criminalidad)? b) Sí. b) No. | | | | | | | |
| 24.- ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia? a) Sí. b) No. | | | | | | | |
| Educación Ciudadana Preventiva | 25.- ¿Las personas se exponen al peligro exhibiendo cosas de valor y al transitar por sitios asolados? a) Sí. b) No. | 25,26,27 | 3 | | | | |
| | 26.- ¿El ciudadano debe ser educado en métodos para auto protegerse y prevenir delitos en su contra y/o de su vivienda? a) Sí. b) No. | | | | | | |
| | 27.- Respecto a la pregunta anterior, ¿En qué aspecto el ciudadano debe ser capacitado? a) Reconocimiento de conductas delictivas. b) Instalar alarmas y cámaras en la vivienda conectado al celular. c) Conocer los números de apoyo inmediato de las autoridades (Policía y Serenazgo). d) Todas las anteriores. | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|-----------|--|--|------------------------------------|---|---|--|
| V1: SEGURIDAD CIUDADANA | Propiedad | Protección Propiedad Pública | 28.- ¿En los gobiernos locales deben implementar políticas de seguridad para proteger la propiedad pública como las cortes judiciales, aeropuertos, comisarías y hospitales? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | 28, 29, 30 | 3 | ESCALA DE MEDICIÓN: Ordinal Tipo Dicotomas cerradas a) Sí b) No Tipo Likert | ¿CÓMO JUZGARÍA A LA SEGURIDAD CIUDADANA? SEGURO POCO SEGURO NADA SEGURO |
| | | 29.- ¿La población ataca a la propiedad pública para presionar al gobierno y derrocar al gobierno? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | | |
| | | 30.- ¿La población ataca a la propiedad pública por falta de civismo y venganza? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | | |
| | | Protección Propiedad Privada | 31.- ¿El graffiti es una modalidad de ataque a la propiedad privada? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 | 9 | FRECUENCIA: a) Ninguna vez al día. b) De 1 a 2 veces al día. c) De 3 a 4 veces al día. d) De 5 a más veces al día. DE ACUERDO: a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo FRECUENCIA: a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca Tipo Opción múltiple a) x, b) y, c) z... | |
| | | 32.- ¿El vandalismo es una modalidad de ataque a la propiedad privada? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | | |
| | | 33.- ¿La extorsión es una modalidad de ataque a la propiedad privada? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | | |
| | | 34.- ¿El hurto y robo es una modalidad de ataque a la propiedad privada? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | | |
| | | 35.- ¿El incremento de vehículos robados se debe a que son usados para asaltar y robar? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | | |
| | | 36.- ¿El incremento de vehículos robados se debe a la venta de autopartes? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | | |
| | | 37.- ¿El incremento de vehículos robados se debe a que son usados para actividades de sicariato? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | | |
| 38.- ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en motocicleta y/o mototaxi? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | | | | |
| 39.- ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|-------------------|---|---|------------------------|--|--|---|
| V1: SEGURIDAD CIUDADANA | Integridad Física | Lesiones Culposas | 40.- ¿Los accidentes de tránsito se dan por falta de señales de tránsito? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | 40, 41, 42, 43, 44, 45 | 6 | ESCALA DE MEDICIÓN: Ordinal Tipo Dicotomas cerradas a) Sí b) No Tipo Likert FRECUENCIA: a) Ninguna vez al día. b) De 1 a 2 veces al día. c) De 3 a 4 veces al día. d) De 5 a más veces al día. DE ACUERDO: a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | ¿CÓMO JUZGARÍA A LA SEGURIDAD CIUDADANA? .SEGURO .POCO SEGURO .NADA SEGURO |
| | | | 41.- ¿Los accidentes de tránsito se dan por proliferación de licencias de conducir sin el procedimiento establecido? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |
| | | | 42.- ¿Los accidentes de tránsito se dan por falta de reglas para limitar la circulación de vehículos menores en vías de circulación de alto tránsito? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |
| | | | 43.- ¿Los accidentes de tránsito se dan por consumo de alcohol? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |
| | | | 44.- ¿Los accidentes de tránsito se dan por exceso de cansancio? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |
| | | 45.- ¿Los accidentes de tránsito por culpa del conductor, afecta el derecho a la vida? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | 46, 47, 48, 49, 50 | 5 | FRECUENCIA: a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca Tipo Opción múltiple a) x, b) y, c) z... | | |
| | | 46.- ¿Cree usted que se ha incrementado las lesiones físicas en la modalidad actual de asalto y robo? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | | |
| | | 47.- ¿La motivación para la comisión del delito de sicariato es el dinero? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | | | | | |
| | | 48.- ¿La motivación para la comisión del delito de sicariato es la ausencia Estatal? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | | | | | |
| | | 49.- ¿Se ha incrementado los delitos de feminicidio por machismo? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | | |
| 50.- ¿Se ha incrementado los delitos de feminicidio por infidelidad y/o celos patológico? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | | | | |

Nota. Elaboración propia.

Operacionalización de la V2: Actos Delictivos (AD)

| | | | | | | | |
|----------------------|------------------------------|----------------|---|------------|---|--|---|
| V2: ACTOS DELICTIVOS | Delitos contra el Patrimonio | Hurto Simple | 51. ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "hurto simple"? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | 51, 52 | 2 | ESCALA DE MEDICIÓN: Ordinal Tipo Likert DE ACUERDO: a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo FRECUENCIA: a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ¿CÓMO JUZGARÍA A LOS ACTOS DELICTIVOS? ¿CON FRECUENCIA POCO FRECUENTE NADA FRECUENTE |
| | | | 52. ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto simple? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |
| | | Hurto agravado | 53. ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "hurto agravado"? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | 53, 54 | 2 | | |
| | | | 54. ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto agravado? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |
| | | Robo | 55. ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "robo"? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | 55, 56 | 2 | | |
| | | | 56. ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |
| | | Robo agravado | 57. ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "robo agravado"? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | 57, 58, 59 | 3 | | |
| | | | 58. ¿Con que frecuencia suceden "robos (simples/agravados)" en su zona? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | | | | |
| | | | 59. ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo agravado? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |

| | | | | | | | |
|----------------------|----------|------------------------------|--|------------|---|--|---|
| V2: ACTOS DELICTIVOS | Pandilla | Pelea | 60. ¿Con qué frecuencia usted ha visto peleas en la zona donde vive? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | 60, 61 | 2 | ESCALA DE MEDICIÓN: Ordinal Tipo Likert DE ACUERDO: a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo FRECUENCIA: a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ¿CÓMO JUZGARÍA A LOS ACTOS DELICTIVOS? .CON FRECUENCIA .POCO FRECUENTE .NADA FRECUENTE |
| | | | 61. ¿Está de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto a las peleas en su zona? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |
| | | Grafiti en Mobiliario Urbano | 62. ¿Con qué frecuencia usted ha visto grafiti en espacios urbanos en la zona donde vive? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | 62, 63, 64 | 3 | | |
| | | | 63. ¿Está de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al grafiti en espacios en su zona? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |
| | | | 64. ¿Las pandillas propician a las peleas y grafitis en su zona? a) Sí. b) No. | | | | |
| | | Comercio ilícito | 65. ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de comercio ilícito (venta de celulares o artículos robados) en la zona donde vive? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | 65, 66 | 2 | | |
| | | | 66. ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al comercio ilícito? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |
| | | Tráfico de Drogas | 67. ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de tráfico de drogas en la zona donde vive? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | 67, 68 | 2 | | |
| | | | 68. ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al tráfico de drogas en su zona? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |
| | | Lavado de Dinero | 69. ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de lavado de dinero en la zona donde vive? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | 69, 70 | 2 | | |
| | | | 70. ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al lavado de dinero en su zona? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |

| | | | | | | | |
|---|-----------------------|----------------------------|---|------------------------|---|--|--|
| V2: ACTOS DELICTIVOS | Respuestas Paliativas | Alumbrado y Semaforización | 71.- ¿El alumbrado público es causante de robos en algunos sectores de la Urbanización Perú? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | 71, 72, 73, 74, 75, 76 | 6 | Tipo Likert DE ACUERDO: a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | ¿CÓMO JUZGARÍA A LOS ACTOS DELICTIVOS? CON FRECUENCIA POCO FRECUENTE NADA FRECUENTE |
| | | | 72.- ¿Los accidentes de tránsito con muerte se dan por incumplimiento de las normas de tránsito del conductor? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | | | | |
| | | | 73.- ¿Los accidentes de tránsito con muerte se dan por falta de semaforización y excesiva velocidad? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | | | | |
| | | | 74.- ¿Los accidentes de tránsito con muerte se dan por incumplimiento de las normas de tránsito del peatón? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | | | | |
| | | | 75.- ¿Los accidentes de tránsito con muerte se dan por fuga luego de la comisión de un acto delictivo? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | | | | |
| | | | 76.- ¿Los accidentes de tránsito con muerte se dan por deterioro de las pistas? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | | | | |
| | | Sistemas de Alarmas | 77.- ¿El sistema de alarma interconectado permite a los ciudadanos alertar a la policía y serenazgo? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | 77, 78 | 2 | FRECUENCIA: a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | |
| | | | 78.- ¿La sociedad debe cooperar en los costos de los sistemas de alarmas interconectados? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | | | | |
| | | Cámaras de Vigilancia | 79.- ¿Los sistema de circuito cerrado de cámaras de vigilancia permite identificar los robos? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | 79, 80, 81 | 3 | | |
| | | | 80.- ¿Los sistema de circuito cerrado de cámaras de vigilancia disminuye el aumento de la criminalidad? a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo. | | | | |
| 81.- ¿Las cámaras de vigilancia sirven de efecto disuasivo a los delincuentes? a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca. e) Nunca. | | | | | | | |

Nota. Elaboración propia.

Anexo 02: Matriz de Consistencia

Título: “Seguridad Ciudadana y Actos Delictivos en los Habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022”.

| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES Y DIMENSIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|-------------|-------------|-------------------|----------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------|-----------|------------------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------|-------------|------------------------------|--------------|----------------|------|---------------|----------|-------|------------------------------|------------------|-------------------|-----------------------|------------------|----------------------------|---------------------|--|-----------------------|
| <p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuál es la relación entre la seguridad ciudadana y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿Cuál es la relación del derecho a la vida y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación de</p> | <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la relación inversa entre la seguridad ciudadana y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Establecer la relación inversa entre el derecho a la vida y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022.</p> | <p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La relación de la seguridad ciudadana y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>La relación del derecho a la vida y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.</p> | <p>V1: Seguridad Ciudadana</p> <table border="1" data-bbox="1384 515 1951 871"> <thead> <tr> <th>DIMENSIONES</th> <th>INDICADORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Derecho a la Vida</td> <td>Protección a la Vida</td> </tr> <tr> <td>Garantizar la Vida Digna</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">Seguridad Personal</td> <td>Seguridad Ciudadana Individual</td> </tr> <tr> <td>Seguridad Familiar</td> </tr> <tr> <td>Seguridad en Niños y Adolescentes</td> </tr> <tr> <td>Logística Policial</td> </tr> <tr> <td>Serenazgo Municipal</td> </tr> <tr> <td>Educación Ciudadana Preventiva</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Propiedad</td> <td>Protección Propiedad Pública</td> </tr> <tr> <td>Protección Propiedad Privada</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Integridad Física</td> <td>Lesiones Culposas</td> </tr> <tr> <td>Lesiones Dolosas</td> </tr> </tbody> </table> <p>V2: Actos Delictivos</p> <table border="1" data-bbox="1384 938 1951 1289"> <thead> <tr> <th>DIMENSIONES</th> <th>INDICADORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Delitos contra el Patrimonio</td> <td>Hurto Simple</td> </tr> <tr> <td>Hurto agravado</td> </tr> <tr> <td>Robo</td> </tr> <tr> <td>Robo agravado</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Pandilla</td> <td>Pelea</td> </tr> <tr> <td>Grafiti en Mobiliario Urbano</td> </tr> <tr> <td>Comercio ilícito</td> </tr> <tr> <td>Tráfico de Drogas</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Respuestas Paliativas</td> <td>Lavado de Dinero</td> </tr> <tr> <td>Alumbrado y Semaforización</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de Alarmas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cámaras de Vigilancia</td> </tr> </tbody> </table> | DIMENSIONES | INDICADORES | Derecho a la Vida | Protección a la Vida | Garantizar la Vida Digna | Seguridad Personal | Seguridad Ciudadana Individual | Seguridad Familiar | Seguridad en Niños y Adolescentes | Logística Policial | Serenazgo Municipal | Educación Ciudadana Preventiva | Propiedad | Protección Propiedad Pública | Protección Propiedad Privada | Integridad Física | Lesiones Culposas | Lesiones Dolosas | DIMENSIONES | INDICADORES | Delitos contra el Patrimonio | Hurto Simple | Hurto agravado | Robo | Robo agravado | Pandilla | Pelea | Grafiti en Mobiliario Urbano | Comercio ilícito | Tráfico de Drogas | Respuestas Paliativas | Lavado de Dinero | Alumbrado y Semaforización | Sistemas de Alarmas | | Cámaras de Vigilancia |
| DIMENSIONES | INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Derecho a la Vida | Protección a la Vida | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Garantizar la Vida Digna | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Seguridad Personal | Seguridad Ciudadana Individual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Seguridad Familiar | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Seguridad en Niños y Adolescentes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Logística Policial | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Serenazgo Municipal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Educación Ciudadana Preventiva | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Propiedad | Protección Propiedad Pública | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Protección Propiedad Privada | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Integridad Física | Lesiones Culposas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Lesiones Dolosas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIONES | INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Delitos contra el Patrimonio | Hurto Simple | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Hurto agravado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Robo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Robo agravado | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pandilla | Pelea | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Grafiti en Mobiliario Urbano | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Comercio ilícito | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Tráfico de Drogas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Respuestas Paliativas | Lavado de Dinero | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Alumbrado y Semaforización | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Sistemas de Alarmas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Cámaras de Vigilancia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>la seguridad personal y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación de la propiedad y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación de la integridad física y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022?</p> | <p>Establecer la relación inversa entre la seguridad personal y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022.</p> <p>Identificar la relación inversa entre la propiedad y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022.</p> <p>Identificar la relación inversa entre la integridad física y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022.</p> | <p>La relación de la seguridad personal y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.</p> <p>La relación de la propiedad y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.</p> <p>La relación de la integridad física y los actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022, es inversa y significativa.</p> | |
|---|--|--|--|

Nota. Elaboración propia.

Anexo 03: Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO

El presente instrumento es para recolectar datos y buscar la relación que existe entre las variables seguridad ciudadana y los actos delictivos; las preguntas serán de tipo cerradas, Likert y de opción múltiple, y las respuestas obtenidas serán totalmente anónimas.

¿Desea ser parte de esta investigación?

- a) Sí. b) No.

INDICACIONES:

Por favor sírvase en marcar la alternativa con una "X" según corresponda a su respuesta donde ubicará el grado según: la accesibilidad, seguridad, frecuencia, de acuerdo y dificultad de cada pregunta.

SEGURIDAD CIUDADANA

1.- ¿Falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción?

- a) Sí. b) No.

2.- ¿Falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad?

- a) Sí. b) No.

3.- ¿Falta de eficacia en el estudio de la criminología que tiene el Perú pone en riesgo la vida de las personas?

- a) Sí. b) No.

4.- ¿El aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana?

- a) Sí. b) No.

5.- ¿La recurrencia en actos de sicariato vulnera el derecho de la dignidad humana?

- a) Sí. b) No.

6.- ¿La falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana?

- a) Sí. b) No.

7.- ¿Las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 5 años?

- a) Sí. b) No.

8.- Con respecto a la pregunta anterior, ¿el incremento del riesgo de las personas se debe a: _____?

a) Débiles controles migratorios. b) Corrupción. c) Falta de presencia policial.

d) Impunidad.

9.- ¿Cuáles son las principales motivaciones del delincuente que le lleva a cometer asaltos o robo a mano armada a los ciudadanos?

a) Dinero y la vida fácil. b) Consumo de drogas y otros vicios. c) Falta de oportunidades.

d) Presión social.

10.- ¿Con el incremento del crimen, las familias están seguras en su domicilio?

a) Sí. b) No.

11.- ¿Las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales?

a) Sí. b) No.

12.- ¿Se siente usted seguro al tomar el transporte de taxi?

a) Sí. b) No.

13.- ¿En la actualidad se ha incrementado el secuestro de menores y adolescentes en el Perú?

a) Sí. b) No.

14.- Respecto a la pregunta anterior, ¿el secuestro de los niños y adolescente está vinculado con el delito de trata de personas y tráfico de órganos?

a) Sí. b) No.

15.- ¿Cuáles considera usted que son los momentos y lugares que se produce el secuestro de menores para el delito de trata de personas y tráfico de órganos?

a) Horarios de entrada y salida en colegios. b) Parques y mercados. c) Jugando frente a su domicilio sin el cuidado de sus padres.

16.- ¿La logística y el personal policial son suficiente para brindar seguridad ciudadana a esta jurisdicción?

a) Sí. b) No.

17.- Con relación a la pregunta anterior, ¿Qué debe mejorar?

a) Armas y EPP. b) Vehículos motorizados.

c) Aumentar los policías (mayor presencia policial) d) Equipos y materiales para la investigación criminal.

18.- ¿La PNP está capacitada para enfrentar robos, asaltos, feminicidios, sicariato en su jurisdicción?

a) Sí. b) No.

19.- ¿Según su experiencia, que se debe implementar en la Urb. Perú para reducir los actos delictivos?

a) Juntas vecinales. b) Cercado de calles.

c) Alarmas interconectados con la PNP.

20.- ¿La PNP está preparada física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?

a) Sí. b) No.

21.- ¿Cuántas veces al día usted observa la presencia del serenazgo en sus calles?

- a) Ninguna vez al día. b) De 1 a 2 veces al día. c) De 3 a 4 veces al día.
d) De 5 a más veces al día.

22.- ¿Ha sido informado sobre los canales de comunicación inmediata para solicitar el apoyo del serenazgo ante un hecho delictivo?

- a) Sí. b) No.

23.- ¿La Municipalidad realiza mapas del crimen que consideren la Urb. Perú (Identificado de mayor criminalidad)?

- b) Sí. b) No.

24.- ¿El serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia?

- a) Sí. b) No.

25.- ¿Las personas se exponen al peligro exhibiendo cosas de valor y al transitar por sitios asolados?

- a) Sí. b) No.

26.- ¿El ciudadano debe ser educado en métodos para auto protegerse y prevenir delitos en su contra y/o de su vivienda?

- a) Sí. b) No.

27.- Respecto a la pregunta anterior, ¿En qué aspecto el ciudadano debe ser capacitado?

- a) Reconocimiento de conductas delictivas. b) Instalar alarmas y cámaras en la vivienda conectado al celular.

c) Conocer los números de apoyo inmediato de las autoridades (Policía y Serenazgo). d) Todas las anteriores.

28.- ¿En los gobiernos locales deben implementar políticas de seguridad para proteger la propiedad pública como las cortes judiciales, aeropuertos, comisarías y hospitales?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

29.- ¿La población ataca a la propiedad pública para presionar al gobierno y derrocar al gobierno?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

30.- ¿La población ataca a la propiedad pública por falta de civismo y venganza?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

31.- ¿El grafiti es una modalidad de ataque a la propiedad privada?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

32.- ¿El vandalismo es una modalidad de ataque a la propiedad privada?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.
- 33.- ¿La extorsión es una modalidad de ataque a la propiedad privada?
a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.
- 34.- ¿El hurto y robo es una modalidad de ataque a la propiedad privada?
a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.
- 35.- ¿El incremento de vehículos robados se debe a que son usados para asaltar y robar?
a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.
- 36.- ¿El incremento de vehículos robados se debe a la venta de autopartes?
a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.
- 37.- ¿El incremento de vehículos robados se debe a que son usados para actividades de sicariato?
a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.
- 38.- ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en motocicleta y/o mototaxi?
a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.
- 39.- ¿El asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente en automóvil?
a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.
- 40.- ¿Los accidentes de tránsito se dan por falta de señales de tránsito?
a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.
- 41.- ¿Los accidentes de tránsito se dan por proliferación de licencias de conducir sin el procedimiento establecido?
a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.
- 42.- ¿Los accidentes de tránsito se dan por falta de reglas para limitar la circulación de vehículos menores en vías de circulación de alto tránsito?
a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.
- 43.- ¿Los accidentes de tránsito se dan por consumo de alcohol?
a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.
- 44.- ¿Los accidentes de tránsito se dan por exceso de cansancio?
a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

45.- ¿Los accidentes de tránsito por culpa del conductor, afecta el derecho a la vida?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

46.- ¿Cree usted que se ha incrementado las lesiones físicas en la modalidad actual de asalto y robo?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

47.- ¿La motivación para la comisión del delito de sicariato es el dinero?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

48.- ¿La motivación para la comisión del delito de sicariato es la ausencia Estatal?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

49.- ¿Se ha incrementado los delitos de feminicidio por machismo?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

50.- ¿Se ha incrementado los delitos de feminicidio por infidelidad y/o celos patológico?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

ACTOS DELICTIVOS

51. ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de “hurto simple”?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

52. ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto simple?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

53. ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de “hurto agravado”?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

54. ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto agravado?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

55. ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de “robo”?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

56. ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

57. ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de “robo agravado”?
- a) Siempre.
 - b) Casi siempre.
 - c) A veces.
 - d) Casi nunca.
 - e) Nunca.
58. ¿Con que frecuencia suceden “robos (simples/agravados)” en su zona?
- a) Siempre.
 - b) Casi siempre.
 - c) A veces.
 - d) Casi nunca.
 - e) Nunca.
59. ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo agravado?
- a) Totalmente de acuerdo.
 - b) De acuerdo.
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
 - d) En desacuerdo.
 - e) Totalmente en desacuerdo.
60. ¿Con qué frecuencia usted ha visto peleas en la zona donde vive?
- a) Siempre.
 - b) Casi siempre.
 - c) A veces.
 - d) Casi nunca.
 - e) Nunca.
61. ¿Está de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto a las peleas en su zona?
- a) Totalmente de acuerdo.
 - b) De acuerdo.
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
 - d) En desacuerdo.
 - e) Totalmente en desacuerdo.
62. ¿Con qué frecuencia usted ha visto grafiti en espacios urbanos en la zona donde vive?
- a) Siempre.
 - b) Casi siempre.
 - c) A veces.
 - d) Casi nunca.
 - e) Nunca.
63. ¿Está de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al grafiti en espacios en su zona?
- a) Totalmente de acuerdo.
 - b) De acuerdo.
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
 - d) En desacuerdo.
 - e) Totalmente en desacuerdo.
64. ¿Las pandillas propician a las peleas y grafitis en su zona?
- a) Sí.
 - b) No.
65. ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de comercio ilícito (venta de celulares o artículos robados) en la zona donde vive?
- a) Siempre.
 - b) Casi siempre.
 - c) A veces.
 - d) Casi nunca.
 - e) Nunca.
66. ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al comercio ilícito?
- a) Totalmente de acuerdo.
 - b) De acuerdo.
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
 - d) En desacuerdo.
 - e) Totalmente en desacuerdo.
67. ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de tráfico de drogas en la zona donde vive?
- a) Siempre.
 - b) Casi siempre.
 - c) A veces.
 - d) Casi nunca.
 - e) Nunca.
68. ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al tráfico de drogas en su zona?
- a) Totalmente de acuerdo.
 - b) De acuerdo.
 - c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
 - d) En desacuerdo.
 - e) Totalmente en desacuerdo.

69. ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de lavado de dinero en la zona donde vive?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

70. ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al lavado de dinero en su zona?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

71.- ¿El alumbrado público es causante de robos en algunos sectores de la Urbanización Perú?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

72.- ¿Los accidentes de tránsito con muerte se dan por incumplimiento de las normas de tránsito del conductor?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

73.- ¿Los accidentes de tránsito con muerte se dan por falta de semaforización y excesiva velocidad?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

74.- ¿Los accidentes de tránsito con muerte se dan por incumplimiento de las normas de tránsito del peatón?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

75.- ¿Los accidentes de tránsito con muerte se dan por fuga luego de la comisión de un acto delictivo?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

76.- ¿Los accidentes de tránsito con muerte se dan por deterioro de las pistas?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

77.- ¿El sistema de alarma interconectado permite a los ciudadanos alertar a la policía y serenazgo?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

78.- ¿La sociedad debe cooperar en los costos de los sistemas de alarmas interconectados?

- a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces. d) Casi nunca.
e) Nunca.

79.- ¿Los sistema de circuito cerrado de cámaras de vigilancia permite identificar los robos?

- a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

80.- ¿Los sistema de circuito cerrado de cámaras de vigilancia disminuye el aumento de la criminalidad?

a) Totalmente de acuerdo. b) De acuerdo. c) Ni de acuerdo ni en desacuerdo. d) En desacuerdo. e) Totalmente en desacuerdo.

81.- ¿Las cámaras de vigilancia sirven de efecto disuasivo a los delincuentes?

a) Siempre. b) Casi siempre. c) A veces.
d) Casi nunca. e) Nunca.

Anexo 04: Ficha técnica del cuestionario para medir la percepción de la seguridad ciudadana

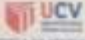
| | | |
|------------------------|---|--|
| Nombre del instrumento | : | Cuestionario de la seguridad ciudadana. |
| Autor | : | Mariño Castillo, Claudio Raul. |
| Lugar | : | Urbanización Perú II – San Martín de Porres – Lima |
| Fecha de aplicación | : | Junio 2022. |
| Objetivo | : | Recoger percepciones de ciudadanos sobre la seguridad ciudadana. |
| Administrado a | : | Personas mayores de 18 años, sexo indistinto que habite en la Urbanización Perú II. |
| Observación | : | Se aplicó de forma virtual. |

Anexo 05: Ficha técnica del cuestionario para medir la percepción de los actos delictivos

| | | |
|------------------------|---|--|
| Nombre del instrumento | : | Cuestionario de los actos delictivos |
| Autor | : | Mariño Castillo, Claudio Raul. |
| Lugar | : | Urbanización Perú – San Martín de Porres – Lima |
| Fecha de aplicación | : | Junio 2022. |
| Objetivo | : | Recoger percepciones de ciudadanos sobre los actos delictivos. |
| Administrado a | : | Personas mayores de 18 años, sexo indistinto que habite en la Urbanización Perú II. |
| Observación | : | Se aplicó de forma virtual. |

Anexo 06: Validez del cuestionario


Por: Dra. Bethy Norma Hernández Domínguez.



 ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| Dimensión 1: Derecho a la vida | | | | | | | | |
| 1 | ¿Considera usted que falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | ¿Considera usted que falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | ¿Cree usted que la falta de eficacia en el estudio de la criminología que tiene el Perú pone en riesgo la vida de las personas? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | ¿Cree usted que el aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | ¿Considera usted que la recurrencia en actos de sicariato vulnera el derecho de la dignidad humana? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | ¿Considera usted que la falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| Dimensión 2: Seguridad personal | | | | | | | | |
| 7 | ¿Considera usted que las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 5 años? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |



 ESCUELA DE POSTGRADO

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 8 | Con respecto a la pregunta anterior, ¿considera usted que el incremento del riesgo de las personas se debe a: ? a) Débiles controles migratorios. b) Corrupción. c) Falta de presencia policial. d) Impunidad. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | ¿Cuáles son las principales motivaciones del delincuente que le lleva a cometer asaltos o robo a mano armada a los ciudadanos? a) Dinero y la vida fácil. c) Consumo de drogas y otros vicios. d) Falta de oportunidades. e) Presión social. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | ¿Considera usted que con el incremento del crimen las familias están seguras en su domicilio? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | ¿Considera usted que las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | ¿Se siente usted seguro al tomar el transporte de taxi? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | ¿Cree usted que en la actualidad se ha incrementado el secuestro de menores y adolescentes en el Perú? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 14 | Respecto a la pregunta anterior, ¿cree usted que el secuestro de los niños y adolescente está vinculado con el delito de trata de personas y tráfico de órganos? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|--|--|--|--|
| 15 | ¿Cuáles considera usted que son los momentos y lugares que se produce el secuestro de menores para el delito de trata de personas y tráfico de órganos? a) Horarios de entrada y salida en colegios. b) Parques y mercados. c) Jugando frente a su domicilio sin el cuidado de sus padres. | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |
| 16 | ¿Cree usted que la logística y personal policial es suficiente para brindar seguridad ciudadana a esta jurisdicción? Si / No | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |
| 17 | Con relación a la pregunta anterior, ¿Qué logística debe mejorar? a) Armas y EPP. b) Vehículos motorizados. c) Aumentar los policías (mayor presencia policial) d) Equipos y materiales para la investigación criminal. | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |
| 18 | ¿Considera usted que la PNP está capacitada para enfrentar robos, asaltos, feminicidios, sicariato en su jurisdicción? Si / No | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |
| 19 | ¿Qué medidas cree usted según su experiencia se deben implementar en esta jurisdicción para reducir los actos delictivos? a) Juntas vecinales. b) Cercado de calles. c) Alarmas interconectados con la PNP. | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |
| 20 | ¿Cree usted que la PNP está preparada física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia? Si / No | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |
| 21 | ¿Cuántas veces al día usted observa la presencia del serenazgo en sus calles? a) Ninguna vez al día. b) De 1 a 2 veces al día. | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|--|--|--|--|
| | c) De 3 a 4 veces al día. d) De 5 a más veces al día. | | | | | | | |
| 22 | ¿Usted ha sido informado sobre los canales de comunicación inmediata para solicitar el apoyo del serenazgo ante un hecho delictivo? Si / No | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |
| 23 | ¿La Municipalidad realiza mapas del crimen que consideren la urbanización Perú (identificado de mayor criminalidad)? Si / No | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |
| 24 | ¿Cree usted que el serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia? Si / No | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |
| 25 | ¿Cree usted que las personas se exponen al peligro transitando por sitios asolados y exhibiendo cosas de valor? Si / No | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |
| 26 | ¿Considera usted que el ciudadano debe ser educado en métodos para auto protegerse y prevenir delitos en su contra? Si / No | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |
| 27 | Respecto a la pregunta anterior, ¿En qué aspecto el ciudadano debe ser capacitado para prevenir delitos en su contra o de su vivienda? a) Reconocimiento de conductas delictivas. b) Instalar alarmas y cámaras en la vivienda conectado al celular. c) Conocer los números de apoyo inmediato de las autoridades (Policía y Serenazgo). d) Todas las anteriores. | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |

| Dimensión 3: Propiedad | | Si | No | Si | No | Si | No |
|------------------------|---|----|----|----|----|----|----|
| 28 | ¿Considera usted que la juventud actual no respeta y destruye la propiedad pública como las instituciones, parques y monumentos? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 29 | ¿Cree usted que en los gobiernos locales se deben implementar políticas de seguridad para proteger la propiedad pública como las cortes judiciales, aeropuertos, comisarias y hospitales? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 30 | ¿Por qué cree usted en la actualidad que la población ataca a la propiedad pública? a) Para presionar al gobierno y derrocar al gobierno. b) Por venganza y falta de civismo. c) Por actos de terrorismo. d) Todas son correctas. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 31 | ¿Cuáles cree que son las modalidades de ataque a la propiedad privada: a) Graffiti. b) Vandafismo. c) Extorsión. d) Hurto y robo. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 32 | ¿Por qué cree usted que el robo de vehículos se ha incrementado en la actualidad? a) Uso para asalto y robo. b) Venta de autopartes. c) Actividades de sicariato. d) Todas las anteriores. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

| 33 | Respecto a los vehículos motorizados, ¿considera usted que el asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente con: a) Motocicleta. b) Automóvil. c) Mototaxi. d) Todos los anteriores. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
|--------------------------------|--|----|----|----|----|----|----|
| Dimensión 4: Integridad física | | Si | No | Si | No | Si | No |
| 34 | ¿Cree usted que los factores que originan los accidentes de tránsito se dan por: a) Falta de señales de tránsito. b) Proliferación de licencias de conducir sin el procedimiento establecido. c) Falta de reglas para limitar la circulación de vehículos menores en vías de circulación de alto tránsito. d) Consumo de alcohol. e) Exceso de cansancio. | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 35 | ¿Cree usted que los accidentes de tránsito por culpa del conductor, afecta al derecho a la vida? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 36 | Respecto a la pregunta anterior, ¿considera usted que el Estado es responsable indirectamente de la afectación al derecho a la vida producto del accidente de tránsito? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 37 | ¿Cree usted que se ha incrementado las lesiones físicas en la modalidad actual de asalto y robo? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 38 | ¿Cuál cree que sea el factor de mayor motivación para la comisión del delito de sicariato? a) Dinero | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|--|--|--|
| | b) Lucha por el dominio territorial c) Ausencia Estatal. | | | | | | |
| 39 | ¿Por qué cree usted que se ha incrementado los delitos de feminicidio? a) Machismo. b) Infidelidad. c) Celos patológicos. | ✓ | ✓ | ✓ | | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, BETHY NORMA.

DNI: 06764562

Especialidad del validador: Gestora Pública, Asesora y Comunicadora MIMP.

30 de mayo del 2022.

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específicos del constructo.
*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dio suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS ACTOS DELICTIVOS.

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|---|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| Dimensión 1: Delitos contra el patrimonio | | | | | | | | |
| 40 | ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "hurto simple"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 41 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto simple? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 42 | ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "hurto agravado"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 43 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto agravado? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|---|--|
| | d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | | | | | | |
| 44 | ¿Con qué frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "robo"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 45 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 46 | ¿Con qué frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "robo agravado"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 47 | ¿Con qué frecuencia suceden "robos (simples/agravados)" en su zona? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 48 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo agravado? a. Totalmente de acuerdo | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

| | | | | | | | |
|----|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | | | | | | |
| | Dimensión 2: Pandilla | Si | No | Si | No | Si | No |
| 49 | ¿Con qué frecuencia usted ha visto peleas en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 50 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto a las peleas en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 51 | ¿Con qué frecuencia usted ha visto grafiti en espacios urbanos en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 52 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al grafiti en espacios en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

| | | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|--|
| 53 | ¿Considera usted que las pandillas propician a las peleas y graffitis en su zona? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 54 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de comercio ilícito (venta de celulares o artículos robados) en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 55 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al comercio ilícito? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 56 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de tráfico de drogas en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 57 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al tráfico de drogas en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|--|
| 58 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de lavado de dinero en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 59 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al lavado de dinero en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| Dimensión 3: Respuestas paliativas | | Sí | No | Sí | No | Sí | No | | |
| 60 | ¿Cree usted que un factor que facilita los robos se debe a la falta de alumbrado público en algunos sectores de la Urbanización Perú? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 61 | ¿Considera usted que los accidentes de tránsito con muerte se dan por falta de semaforización? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 62 | Según su opinión, ¿los accidentes de tránsito con muerte se dan por los siguientes factores? a) Falta de semaforización y excesiva velocidad. b) Incumplimiento de las normas de tránsito del peatón. c) Fuga luego de la comisión de un acto delictivo. d) Deterioro de las pistas. e) Todas las anteriores. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |
| 63 | ¿Cree usted que es necesario que la municipalidad instale un sistema de alarma interconectado que permita la ciudadanía alertar a la policía y serenazgo? Sí / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | | |

| | | | | | | |
|----|--|---|---|---|--|--|
| 64 | ¿Considera usted que la sociedad debe cooperar en los costos de los sistemas de alarmas interconectados? Sí / No | ✓ | ✓ | ✓ | | |
| 65 | ¿Considera usted que los sistemas de alarmas señalados en la pregunta anterior reduciría el índice delictivo en la Urbanización Perú? Sí / No | ✓ | ✓ | ✓ | | |
| 66 | ¿La urbanización donde usted vive tiene un sistema de circuito cerrado de cámaras de vigilancia? Sí / No | ✓ | ✓ | ✓ | | |
| 67 | ¿Cree usted que la municipalidad debe instalar cámaras de vigilancia en la urbanización Perú considerando el aumento de la criminalidad? Sí / No | ✓ | ✓ | ✓ | | |
| 68 | ¿Cree usted que las cámaras de vigilancia servirán de efecto disuasivo a los delincuentes? Sí / No | ✓ | ✓ | ✓ | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, BETHY NORMA.

DNI: 06764562

Especialidad del validador: Gestora Pública, Asesora y Comunicadora MIMP.

30 de mayo del 2022.

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
 Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto Informante.


Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales

Resultado

| GRADUADO | GRADO O TÍTULO | INSTITUCIÓN |
|--|--|---|
| HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, BETHY NORMA DNI 06764562 | MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de registro: 08/04/15 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (**) Fecha egreso: Sin información (**) | UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERÚ |
| HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, BETHY NORMA DNI 06764562 | DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO LOCAL Fecha de registro: 08/02/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 02/01/2015 Fecha egreso: 15/02/2016 | UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERÚ |


(**) Ante la falta de información, puede presentarse para consultar formalmente a través de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace: informacion@univallejo.edu.pe

Por: Mag. Carlos Percy Baquerizo Cangalaya.


UNIVERSIDAD CAYMAHUASI
ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| Dimensión 1: Derecho a la vida | | | | | | | | |
| 1 | ¿Considera usted que falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción? Si / No | / | | / | | / | | |
| 2 | ¿Considera usted que falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad? Si / No | / | | / | | / | | |
| 3 | ¿Cree usted que la falta de eficacia en el estudio de la criminología que tiene el Perú pone en riesgo la vida de las personas? Si / No | / | | / | | / | | |
| 4 | ¿Cree usted que el aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana? Si / No | / | | / | | / | | |
| 5 | ¿Considera usted que la recurrencia en actos de sicariato vulnera el derecho de la dignidad humana? Si / No | / | | / | | / | | |
| 6 | ¿Considera usted que la falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana? Si / No | / | | / | | / | | |
| Dimensión 2: Seguridad personal | | | | | | | | |
| 7 | ¿Considera usted que las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 5 años? Si / No | / | | / | | / | | |


UNIVERSIDAD CAYMAHUASI
ESCUELA DE POSTGRADO

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 8 | Con respecto a la pregunta anterior, ¿considera usted que el incremento del riesgo de las personas se debe a: ? a) Débiles controles migratorios. b) Corrupción. c) Falta de presencia policial. d) Impunidad. | / | | / | | / | | |
| 9 | ¿Cuáles son las principales motivaciones del delincuente que le lleva a cometer asaltos o robo a mano armada a los ciudadanos? a) Dinero y la vida fácil. c) Consumo de drogas y otros vicios. d) Falta de oportunidades. e) Presión social. | / | | / | | / | | |
| 10 | ¿Considera usted que con el incremento del crimen las familias están seguras en su domicilio? Si / No | / | | / | | / | | |
| 11 | ¿Considera usted que las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales? Si / No | / | | / | | / | | |
| 12 | ¿Se siente usted seguro al tomar el transporte de taxi? Si / No | / | | / | | / | | |
| 13 | ¿Cree usted que en la actualidad se ha incrementado el secuestro de menores y adolescentes en el Perú? Si / No | / | | / | | / | | |
| 14 | Respecto a la pregunta anterior, ¿cree usted que el secuestro de los niños y adolescente está vinculado con el delito de trata de personas y tráfico de órganos? Si / No | / | | / | | / | | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|--|--|--|
| 15 | <p>¿Cuáles considera usted que son los momentos y lugares que se produce el secuestro de menores para el delito de trata de personas y tráfico de órganos?</p> <p>a) Horarios de entrada y salida en colegios. b) Parques y mercados. c) Jugando frente a su domicilio sin el cuidado de sus padres.</p> | / | / | / | | | |
| 16 | <p>¿Cree usted que la logística y personal policial es suficiente para brindar seguridad ciudadana a esta jurisdicción? Si / No</p> | / | / | / | | | |
| 17 | <p>Con relación a la pregunta anterior, ¿Qué logística debe mejorar?</p> <p>a) Armas y EPP. b) Vehículos motorizados. c) Aumentar los policías (mayor presencia policial) d) Equipos y materiales para la investigación criminal.</p> | / | / | / | | | |
| 18 | <p>¿Considera usted que la PNP está capacitada para enfrentar robos, asaltos, feminicidios, sicariato en su jurisdicción? Si / No</p> | / | / | / | | | |
| 19 | <p>¿Qué medidas cree usted según su experiencia se deben implementar en esta jurisdicción para reducir los actos delictivos?</p> <p>a) Juntas vecinales. b) Cercado de calles. c) Alarmas interconectados con la PNP.</p> | / | / | / | | | |
| 20 | <p>¿Cree usted que la PNP está preparada física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia? Si / No</p> | / | / | / | | | |
| 21 | <p>¿Cuántas veces al día usted observa la presencia del serenazgo en sus calles?</p> <p>a) Ninguna vez al día. b) De 1 a 2 veces al día.</p> | / | / | / | | | |

| | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|--|--|--|
| | <p>c) De 3 a 4 veces al día. d) De 5 a más veces al día.</p> | | | | | | |
| 22 | <p>¿Usted ha sido informado sobre los canales de comunicación inmediata para solicitar el apoyo del serenazgo ante un hecho delictivo? Si / No</p> | / | / | / | | | |
| 23 | <p>¿La Municipalidad realiza mapas del crimen que consideren la urbanización Perú (Identificado de mayor criminalidad)? Si / No</p> | / | / | / | | | |
| 24 | <p>¿Cree usted que el serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia? Si / No</p> | / | / | / | | | |
| 25 | <p>¿Cree usted que las personas se exponen al peligro transitando por sitios asolados y exhibiendo cosas de valor? Si / No</p> | / | / | / | | | |
| 26 | <p>¿Considera usted que el ciudadano debe ser educado en métodos para auto protegerse y prevenir delitos en su contra? Si / No</p> | / | / | / | | | |
| 27 | <p>Respecto a la pregunta anterior, ¿En qué aspecto el ciudadano debe ser capacitado para prevenir delitos en su contra o de su vivienda?</p> <p>a) Reconocimiento de conductas delictivas. b) Instalar alarmas y cámaras en la vivienda conectado al celular. c) Conocer los números de apoyo inmediato de las autoridades (Policía y Serenazgo). d) Todas las anteriores.</p> | / | / | / | | | |

| Dimensión 3: Propiedad | | Si | No | Si | No | Si | No |
|------------------------|---|----|----|----|----|----|----|
| 28 | ¿Considera usted que la juventud actual no respeta y destruye la propiedad pública como las instituciones, parques y monumentos? Si / No | / | | / | | / | |
| 29 | ¿Cree usted que en los gobiernos locales se deben implementar políticas de seguridad para proteger la propiedad pública como las cortes judiciales, aeropuertos, comisarias y hospitales? Si / No | / | | / | | / | |
| 30 | ¿Por qué cree usted en la actualidad que la población ataca a la propiedad pública? a) Para presionar al gobierno y derrocar al gobierno. b) Por venganza y falta de civismo. c) Por actos de terrorismo. d) Todas son correctas. | / | | / | | / | |
| 31 | ¿Cuáles cree que son las modalidades de ataque a la propiedad privada? a) Graffiti. b) Vandalismo. c) Extorsión. d) Hurto y robo. | / | | / | | / | |
| 32 | ¿Por qué cree usted que el robo de vehículos se ha incrementado en la actualidad? a) Uso para asalto y robo. b) Venta de autopartes. c) Actividades de sicariato. d) Todas las anteriores. | / | | / | | / | |

| 33 | Respecto a los vehículos motorizados, ¿considera usted que el asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente con: _____? a) Motocicleta. b) Automóvil. c) Mototaxi. d) Todos los anteriores. | / | | / | | / | |
|--------------------------------|---|----|----|----|----|----|----|
| Dimensión 4: Integridad física | | Si | No | Si | No | Si | No |
| 34 | ¿Cree usted que los factores que originan los accidentes de tránsito se dan por: _____? a) Falta de señales de tránsito. b) Proliferación de licencias de conducir sin el procedimiento establecido. c) Falta de reglas para limitar la circulación de vehículos menores en vías de circulación de alto tránsito. d) Consumo de alcohol. e) Exceso de cansancio. | / | | / | | / | |
| 35 | ¿Cree usted que los accidentes de tránsito por culpa del conductor, afecta al derecho a la vida? Si / No | / | | / | | / | |
| 36 | Respecto a la pregunta anterior, ¿considera usted que el Estado es responsable indirectamente de la afectación al derecho a la vida producto del accidente de tránsito? Si / No | / | | / | | / | |
| 37 | ¿Cree usted que se ha incrementado las lesiones físicas en la modalidad actual de asalto y robo? Si / No | / | | / | | / | |
| 38 | ¿Cuál cree que sea el factor de mayor motivación para la comisión del delito de sicariato? a) Dinero | / | | / | | / | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|--|--|--|
| | b) Lucha por el dominio territorial. c) Ausencia Estatal. | | | | | | |
| 39 | ¿Por qué cree usted que se ha incrementado los delitos de feminicidio? a) Machismo. b) Infidelidad. c) Celos patológicos. | / | / | / | | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador, Mag. BAQUERIZO CANGALAYA, CARLOS PERCY.

DNI: 08566444

Especialidad del validador: Docente, gestor educativo y asesor.

30 de mayo del 2022.

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 *Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
 *Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS ACTOS DELICTIVOS.

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Suficiencia |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| Dimensión 1: Delitos contra el patrimonio | | | | | | | | |
| 40 | ¿Con qué frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "hurto simple"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | / | | / | | / | | |
| 41 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto simple? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | / | | / | | / | | |
| 42 | ¿Con qué frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "hurto agravado"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | / | | / | | / | | |
| 43 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto agravado? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente | / | | / | | / | | |

| | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|--|--|--|
| | d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | | | | | | |
| 44 | ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "robo"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | / | / | / | | | |
| 45 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | / | / | / | | | |
| 46 | ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "robo agravado"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | / | / | / | | | |
| 47 | ¿Con que frecuencia suceden "robos (simples/agravados)" en su zona? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | / | / | / | | | |
| 48 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo agravado? a. Totalmente de acuerdo | / | / | / | | | |

| | | | | | | | |
|----|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | | | | | | |
| | Dimensión 2: Pandilla | Si | No | Si | No | Si | No |
| 49 | ¿Con qué frecuencia usted ha visto peleas en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | / | / | / | | | |
| 50 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto a las peleas en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | / | / | / | | | |
| 51 | ¿Con qué frecuencia usted ha visto grafiti en espacios urbanos en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | / | / | / | | | |
| 52 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al grafiti en espacios en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | / | / | / | | | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|--|--|--|
| 53 | ¿Considera usted que las pandillas propician a las peleas y graffitis en su zona? Sí / No | / | / | / | | | |
| 54 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de comercio ilícito (venta de celulares o artículos robados) en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | / | / | / | | | |
| 55 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al comercio ilícito? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | / | / | / | | | |
| 56 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de tráfico de drogas en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | / | / | / | | | |
| 57 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al tráfico de drogas en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | / | / | / | | | |

| | | | | | | | |
|----|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 58 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de lavado de dinero en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | / | / | / | | | |
| 59 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al lavado de dinero en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | / | / | / | | | |
| | Dimensión 3: Respuestas paliativas | Si | No | Si | No | Si | No |
| 60 | ¿Cree usted que un factor que facilita los robos se debe a la falta de alumbrado público en algunos sectores de la Urbanización Perú? Sí / No | / | / | / | | | |
| 61 | ¿Considera usted que los accidentes de tránsito con muerte se dan por falta de semaforización? Sí / No | / | / | / | | | |
| 62 | Según su opinión, ¿los accidentes de tránsito con muerte se dan por los siguientes factores? a) Falta de semaforización y excesiva velocidad. b) Incumplimiento de las normas de tránsito del peatón. c) Fuga luego de la comisión de un acto delictivo. d) Deterioro de las pistas. e) Todas las anteriores. | / | / | / | | | |
| 63 | ¿Cree usted que es necesario que la municipalidad instale un sistema de alarma interconectado que permita la ciudadanía alertar a la policía y serenazgo? Sí / No | / | / | / | | | |

| | | | | | |
|----|--|---|---|---|--|
| 64 | ¿Considera usted que la sociedad debe cooperar en los costos de los sistemas de alarmas interconectados? Si / No | / | / | / | |
| 65 | ¿Considera usted que los sistemas de alarmas señalados en la pregunta anterior reduciría el índice delictivo en la Urbanización Perú? Si / No | / | / | / | |
| 66 | ¿La urbanización donde usted vive tiene un sistema de circuito cerrado de cámaras de vigilancia? Si / No | / | / | / | |
| 67 | ¿Cree usted que la municipalidad debe instalar cámaras de vigilancia en la urbanización Perú considerando el aumento de la criminalidad? Si / No | / | / | / | |
| 68 | ¿Cree usted que las cámaras de vigilancia servirán de efecto disuasivo a los delincuentes? Si / No | / | / | / | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mag. BAQUERIZO CANGALAYA, CARLOS PERCY.

DNI: 08566444

Especialidad del validador: Docente, gestor educativo y asesor.

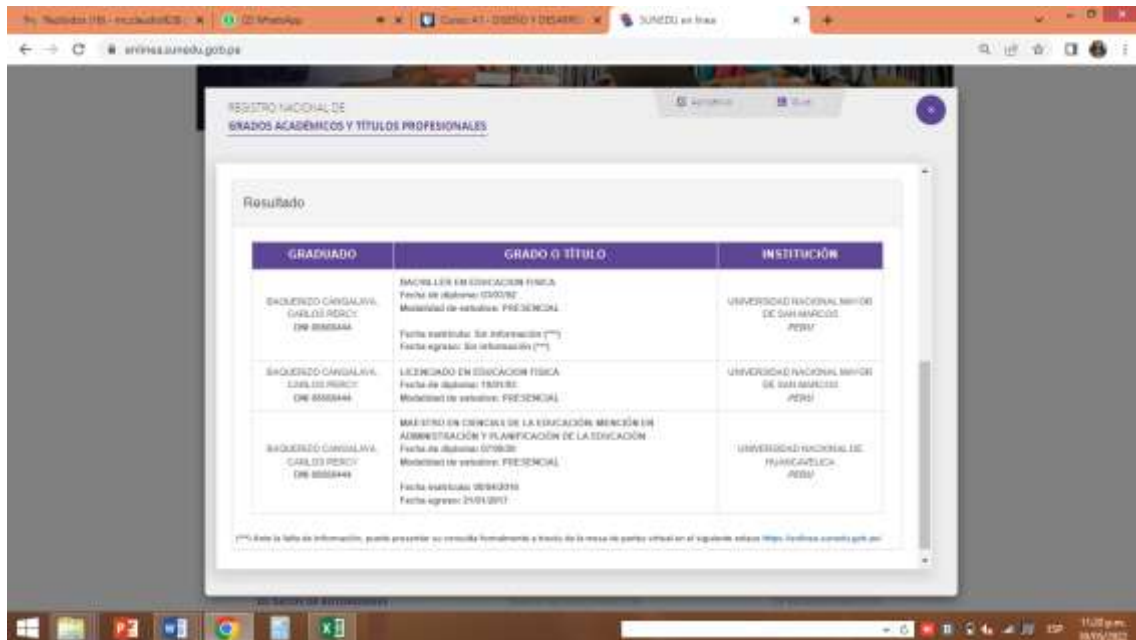
30 de mayo del 2022.

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 *Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
 *Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.



REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Resultado

| GRADUADO | GRADO O TÍTULO | INSTITUCIÓN |
|--|---|---|
| BAQUERIZO CANGALAYA, CARLOS PERCY (DNI 8566444) | BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA Fecha de diploma: 05/07/82 Modalidad de selección: PRESENCIAL Fecha matriculada: Sin información (**) Fecha egresar: Sin información (**) | UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - PERÚ |
| BAQUERIZO CANGALAYA, CARLOS PERCY (DNI 8566444) | LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Fecha de diploma: 15/01/82 Modalidad de selección: PRESENCIAL | UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS - PERÚ |
| BAQUERIZO CANGALAYA, CARLOS PERCY (DNI 8566444) | MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN Fecha de diploma: 07/08/80 Modalidad de selección: PRESENCIAL Fecha matriculada: 08/04/80 Fecha egresar: 24/01/80 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - PERÚ |

(**) En caso de falta de información, puede presentarse su resultado favorablemente a través de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace: <https://oficina.comunicacion.gob.pe/>

Por: Cesar Robin Vilcapoma Perez.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ² | | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| Dimensión 1: Derecho a la vida | | | | | | | | |
| 1 | ¿Considera usted que falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción? Sí / No | X | | X | | X | | |
| 2 | ¿Considera usted que falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad? Sí / No | X | | X | | X | | |
| 3 | ¿Cree usted que la falta de eficacia en el estudio de la criminología que tiene el Perú pone en riesgo la vida de las personas? Sí / No | X | | X | | X | | |
| 4 | ¿Cree usted que el aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana? Sí / No | X | | X | | X | | |
| 5 | ¿Considera usted que la recurrencia en actos de sicariato vulnera el derecho de la dignidad humana? Sí / No | X | | X | | X | | |
| 6 | ¿Considera usted que la falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana? Sí / No | X | | X | | X | | |
| Dimensión 2: Seguridad personal | | | | | | | | |
| 7 | ¿Considera usted que las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 5 años? Sí / No | X | | X | | X | | |



| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 8 | Con respecto a la pregunta anterior, ¿considera usted que el incremento del riesgo de las personas se debe a: ? a) Débiles controles migratorios. b) Corrupción. c) Falta de presencia policial. d) Impunidad. | X | | X | | X | | |
| 9 | ¿Cuáles son las principales motivaciones del delincuente que le lleva a cometer asaltos o robo a mano armada a los ciudadanos? a) Dinero y la vida fácil. c) Consumo de drogas y otros vicios. d) Falta de oportunidades. e) Presión social. | X | | X | | X | | |
| 10 | ¿Considera usted que con el incremento del crimen las familias están seguras en su domicilio? Sí / No | X | | X | | X | | |
| 11 | ¿Considera usted que las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales? Sí / No | X | | X | | X | | |
| 12 | ¿Se siente usted seguro al tomar el transporte de taxi? Sí / No | X | | X | | X | | |
| 13 | ¿Cree usted que en la actualidad se ha incrementado el secuestro de menores y adolescentes en el Perú? Sí / No | X | | X | | X | | |
| 14 | Respecto a la pregunta anterior, ¿cree usted que el secuestro de los niños y adolescente está vinculado con el delito de trata de personas y tráfico de órganos? Sí / No | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|--|
| 15 | ¿Cuáles considera usted que son los momentos y lugares que se produce el secuestro de menores para el delito de trata de personas y tráfico de órganos? a) Horarios de entrada y salida en colegios. b) Parques y mercados. c) Jugando frente a su domicilio sin el cuidado de sus padres. | X | | X | | X | | | |
| 16 | ¿Cree usted que la logística y personal policial es suficiente para brindar seguridad ciudadana a esta jurisdicción? Sí / No | X | | X | | X | | | |
| 17 | Con relación a la pregunta anterior, ¿Qué logística debe mejorar? a) Armas y EPP. b) Vehículos motorizados. c) Aumentar los policías (mayor presencia policial) d) Equipos y materiales para la investigación criminal. | X | | X | | X | | | |
| 18 | ¿Considera usted que la PNP está capacitada para enfrentar robos, asaltos, feminicidios, sicariato en su jurisdicción? Sí / No | X | | X | | X | | | |
| 19 | ¿Qué medidas cree usted según su experiencia se deben implementar en esta jurisdicción para reducir los actos delictivos? a) Juntas vecinales. b) Cercado de calles. c) Alarmas interconectados con la PNP. | X | | X | | X | | | |
| 20 | ¿Cree usted que la PNP está preparada física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia? Sí / No | X | | X | | X | | | |
| 21 | ¿Cuántas veces al día usted observa la presencia del serenazgo en sus calles? a) Ninguna vez al día. b) De 1 a 2 veces al día. | X | | X | | X | | | |

| | | | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|---|--|--|--|
| | c) De 3 a 4 veces al día. d) De 5 a más veces al día. | | | | | | | | |
| 22 | ¿Usted ha sido informado sobre los canales de comunicación inmediata para solicitar el apoyo del serenazgo ante un hecho delictivo? Sí / No | X | | X | | X | | | |
| 23 | ¿La Municipalidad realiza mapas del crimen que consideren la urbanización Perú (Identificado de mayor criminalidad)? Sí / No | X | | X | | X | | | |
| 24 | ¿Cree usted que el serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia? Sí / No | X | | X | | X | | | |
| 25 | ¿Cree usted que las personas se exponen al peligro transitando por sitios asolados y exhibiendo cosas de valor? Sí / No | X | | X | | X | | | |
| 26 | ¿Considera usted que el ciudadano debe ser educado en métodos para auto protegerse y prevenir delitos en su contra? Sí / No | X | | X | | X | | | |
| 27 | Respecto a la pregunta anterior, ¿En qué aspecto el ciudadano debe ser capacitado para prevenir delitos en su contra o de su vivienda? a) Reconocimiento de conductas delictivas. b) Instalar alarmas y cámaras en la vivienda conectado al celular. c) Conocer los números de apoyo inmediato de las autoridades (Policía y Serenazgo). d) Todas las anteriores. | X | | X | | X | | | |

| Dimensión 3: Propiedad | | Si | No | Si | No | Si | No | |
|------------------------|---|----|----|----|----|----|----|--------------|
| 28 | ¿Considera usted que la juventud actual no respeta y destruye la propiedad pública como las instituciones, parques y monumentos? Sí / No | X | | X | | X | | |
| 29 | ¿Cree usted que en los gobiernos locales se deben implementar políticas de seguridad para proteger la propiedad pública como las cortes judiciales, aeropuertos, comisarías y hospitales? Sí / No | X | | X | | X | | |
| 30 | ¿Por qué cree usted en la actualidad que la población ataca a la propiedad pública? a) Para presionar al gobierno y derrocar al gobierno. b) Por venganza y falta de civismo. c) Por actos de terrorismo. d) Todas son correctas. | | X | | X | X | | No aplicable |
| 31 | ¿Cuáles cree que son las modalidades de ataque a la propiedad privada: a) Grafiti. b) Vandalismo. c) Extorsión. d) Hurto y robo. | X | | X | | X | | |
| 32 | ¿Por qué cree usted que el robo de vehículos se ha incrementado en la actualidad? a) Uso para asalto y robo. b) Venta de autopartes. c) Actividades de <u>sicariato</u> . d) Todas las anteriores. | X | | X | | X | | |

| 33 | Respecto a los vehículos motorizados, ¿considera usted que el asalto, robo y actos de <u>sicariato</u> se da mayormente con: _____? a) Motocicleta. b) Automóvil. c) <u>Mototaxi</u> . d) Todos los anteriores. | X | | X | | X | | |
|--------------------------------|---|----|----|----|----|----|----|--------------|
| Dimensión 4: Integridad física | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 34 | ¿Cree usted que los factores que originan los accidentes de tránsito se dan por: _____? a) Falta de señales de tránsito. b) Proliferación de licencias de conducir sin el procedimiento establecido. c) Falta de reglas para limitar la circulación de vehículos menores en vías de circulación de alto tránsito. d) Consumo de alcohol. e) Exceso de cansancio. | X | | X | | X | | |
| 35 | ¿Cree usted que los accidentes de tránsito por culpa del conductor, afecta al derecho a la vida? Sí / No | | X | | X | X | | No aplicable |
| 36 | Respecto a la pregunta anterior, ¿considera usted que el Estado es responsable indirectamente de la afectación al derecho a la vida producto del accidente de tránsito? Sí / No | | X | | X | X | | No aplicable |
| 37 | ¿Cree usted que se ha incrementado las lesiones físicas en la modalidad actual de asalto y robo? Sí / No | X | | X | | X | | |
| 38 | ¿Cuál cree que sea el factor de mayor motivación para la comisión del delito de <u>sicariato</u> ? a) Dinero | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|
| | b) Lucha por el dominio territorial c) Ausencia Estatal. | | | | | | |
| 39 | ¿Por qué cree usted que se ha incrementado los delitos de feminicidio? a) Machismo. b) Infidelidad. c) Celos patológicos. | X | | X | | X | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Mag. CESAR ROBIN VILCAPOMA PEREZ.

DNI: 09142246

Especialidad del validador: Docente universitario, gestor educativo e investigador científico.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específicos del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

30 de mayo del 2022.



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS ACTOS DELICTIVOS.

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Suficiencia ⁴ |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|--------------------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | Dimensión 1: Delitos contra el patrimonio | | | | | | | |
| 40 | ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "hurto simple"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | | |
| 41 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto simple? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | X | | X | | X | | |
| 42 | ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "hurto agravado"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | | |
| 43 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto agravado? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|---|--|
| | d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | | | | | | |
| 44 | ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "robo"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | |
| 45 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | X | | X | | X | |
| 46 | ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "robo agravado"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | |
| 47 | ¿Con que frecuencia suceden "robos (simples/agravados)" en su zona? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | |
| 48 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo agravado? a. Totalmente de acuerdo | X | | X | | X | |

| | | | | | | | |
|----|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | | | | | | |
| | Dimensión 2: Pandilla | Si | No | Si | No | Si | No |
| 49 | ¿Con qué frecuencia usted ha visto peleas en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | |
| 50 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto a las peleas en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | X | | X | | X | |
| 51 | ¿Con qué frecuencia usted ha visto grafiti en espacios urbanos en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | |
| 52 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al grafiti en espacios en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | X | | X | | X | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|---|---|--------------|
| 53 | ¿Considera usted que las pandillas propician a las peleas y grafitis en su zona? Sí / No | | | | | | |
| 54 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de comercio ilícito (venta de celulares o artículos robados) en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | | X | | X | X | No aplicable |
| 55 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al comercio ilícito? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | X | | X | | X | |
| 56 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de tráfico de drogas en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | |
| 57 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al tráfico de drogas en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | X | | X | | X | |

| | | | | | | | |
|----|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|
| 58 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de lavado de dinero en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | | X | | X | X | No aplicable |
| 59 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al lavado de dinero en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | | X | | X | X | No aplicable |
| | Dimensión 3: Respuestas paliativas | Si | No | Si | No | Si | No |
| 60 | ¿Cree usted que un factor que facilita los robos se debe a la falta de alumbrado público en algunos sectores de la Urbanización Perú? Sí / No | X | | X | | X | |
| 61 | ¿Considera usted que los accidentes de tránsito con muerte se dan por falta de semaforización? Sí / No | | X | | X | X | No aplicable |
| 62 | Según su opinión, ¿los accidentes de tránsito con muerte se dan por los siguientes factores? a) Falta de semaforización y excesiva velocidad. b) Incumplimiento de las normas de tránsito del peatón. c) Fuga luego de la comisión de un acto delictivo. d) Deterioro de las pistas. e) Todas las anteriores. | X | | X | | X | |
| 63 | ¿Cree usted que es necesario que la municipalidad instale un sistema de alarma interconectado que permita la ciudadanía alertar a la policía y serenazgo? Sí / No | X | | X | | X | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|
| 64 | ¿Considera usted que la sociedad debe cooperar en los costos de los sistemas de alarmas interconectados? Sí / No | X | | X | | X | |
| 65 | ¿Considera usted que los sistemas de alarmas señalados en la pregunta anterior reduciría el índice delictivo en la Urbanización Perú? Sí / No | X | | X | | X | |
| 66 | ¿La urbanización donde usted vive tiene un sistema de circuito cerrado de cámaras de vigilancia? Sí / No | X | | X | | X | |
| 67 | ¿Cree usted que la municipalidad debe instalar cámaras de vigilancia en la urbanización Perú considerando el aumento de la criminalidad? Sí / No | X | | X | | X | |
| 68 | ¿Cree usted que las cámaras de vigilancia servirán de efecto disuasivo a los delincuentes? Sí / No | X | | X | | X | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **Mag. CESAR ROBIN VILCAPOMA PEREZ.**

DNI: 09142246

Especialidad del validador: Docente universitario, gestor educativo e investigador científico.

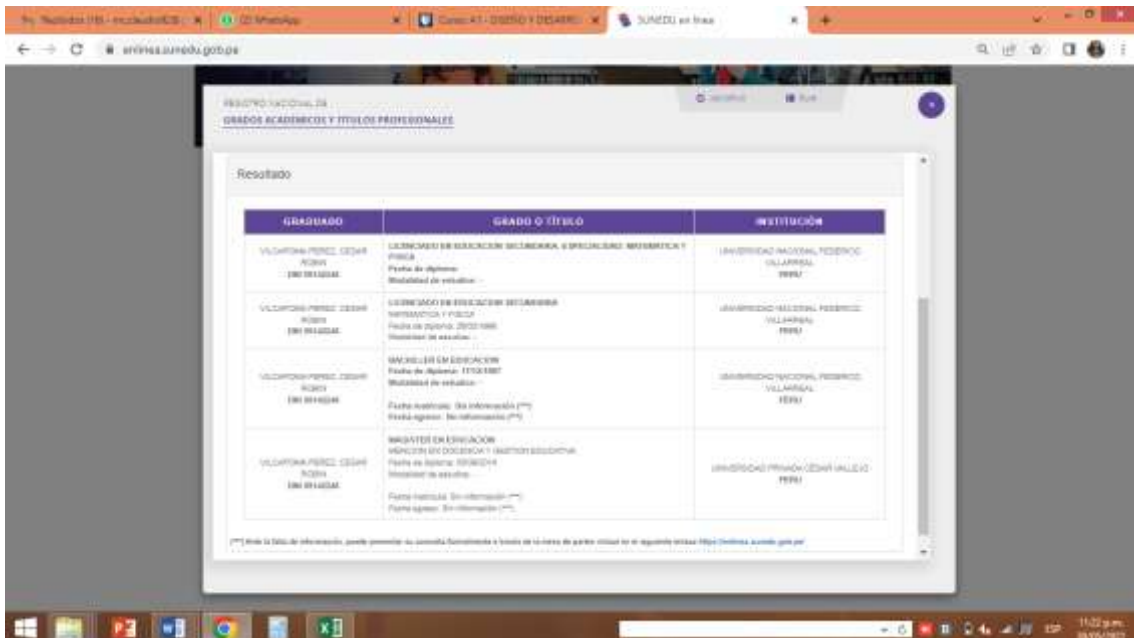
*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 *Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
 *Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

30 de mayo del 2022.



Firma del Experto Informante.




RESULTADO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

| GRADUADO | GRADO O TÍTULO | INSTITUCIÓN |
|--|---|---|
| VILCAPOMA PEREZ, CESAR ROBIN DNI 09142246 | LICENCIADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ESPECIALIDAD INFORMÁTICA Y PSICOLOGÍA Plan de estudios: Modalidad de estudio: ... | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL (UNFV) |
| VILCAPOMA PEREZ, CESAR ROBIN DNI 09142246 | LICENCIADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA INFORMÁTICA Y PSICOLOGÍA Plan de estudios: 2002-2005 Modalidad de estudio: ... | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL (UNFV) |
| VILCAPOMA PEREZ, CESAR ROBIN DNI 09142246 | MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Plan de estudios: 2005-2009 Modalidad de estudio: ... Forma de ingreso: Sin información (*) Forma de egreso: Sin información (*) | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL (UNFV) |
| VILCAPOMA PEREZ, CESAR ROBIN DNI 09142246 | MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN Y INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Plan de estudios: 2009-2014 Modalidad de estudio: ... Forma de ingreso: Sin información (*) Forma de egreso: Sin información (*) | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL (UNFV) |

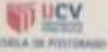
(*) Para la falta de información, puede consultarse la consulta de antecedentes a través de la línea de gestión de partes ciudadanas en el siguiente enlace: <http://bit.ly/consultas-unfvp>

Por: Mag. Juan Carlos Orellano Antúnez.


ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

| N° | DIMENSIONES / Ítema | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Cantidad ³ | | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| Dimensión 1: Derecho a la vida | | | | | | | | |
| 1 | ¿Considera usted que falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | ¿Considera usted que falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | ¿Cree usted que la falta de eficacia en el estudio de la criminología que tiene el Perú pone en riesgo la vida de las personas? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | ¿Cree usted que el aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | ¿Considera usted que la recurrencia en actos de sicariato vulnera el derecho de la dignidad humana? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | ¿Considera usted que la falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| Dimensión 2: Seguridad personal | | | | | | | | |
| 7 | ¿Considera usted que las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 5 años? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |


ESCUELA DE POSTGRADO

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 8 | Con respecto a la pregunta anterior, ¿considera usted que el incremento del riesgo de las personas se debe a: a) Débiles controles migratorios. b) Corrupción. c) Falta de presencia policial. d) Impunidad. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | ¿Cuáles son las principales motivaciones del delincuente que le lleva a cometer asaltos o robo a mano armada a los ciudadanos? a) Dinero y la vida fácil. c) Consumo de drogas y otros vicios. d) Falta de oportunidades. e) Presión social. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | ¿Considera usted que con el incremento del crimen las familias están seguras en su domicilio? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | ¿Considera usted que las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | ¿Se siente usted seguro al tomar el transporte de taxi? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | ¿Cree usted que en la actualidad se ha incrementado el secuestro de menores y adolescentes en el Perú? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 14 | Respecto a la pregunta anterior, ¿cree usted que el secuestro de los niños y adolescente está vinculado con el delito de trata de personas y tráfico de órganos? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--|--|--|
| 15 | ¿Cuáles considera usted que son los momentos y lugares que se produce el secuestro de menores para el delito de trata de personas y tráfico de órganos? a) Horarios de entrada y salida en colegios. b) Parques y mercados. c) Jugando frente a su domicilio sin el cuidado de sus padres. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 16 | ¿Cree usted que la logística y personal policial es suficiente para brindar seguridad ciudadana a esta jurisdicción? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 17 | Con relación a la pregunta anterior, ¿Qué logística debe mejorar? a) Armas y EPP. b) Vehículos motorizados. c) Aumentar los policías (mayor presencia policial) d) Equipos y materiales para la investigación criminal. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 18 | ¿Considera usted que la PNP está capacitada para enfrentar robos, asaltos, feminicidios, sicariato en su jurisdicción? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 19 | ¿Qué medidas cree usted según su experiencia se deben implementar en esta jurisdicción para reducir los actos delictivos? a) Juntas vecinales. b) Cercado de calles. c) Alarmas interconectados con la PNP. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 20 | ¿Cree usted que la PNP está preparada física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 21 | ¿Cuántas veces al día usted observa la presencia del serenazgo en sus calles? a) Ninguna vez al día. b) De 1 a 2 veces al día. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--|--|--|
| | c) De 3 a 4 veces al día. d) De 5 a más veces al día. | | | | | | | |
| 22 | ¿Usted ha sido informado sobre los canales de comunicación inmediata para solicitar el apoyo del serenazgo ante un hecho delictivo? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 23 | ¿La Municipalidad realiza mapas del crimen que consideren la urbanización Perú (Identificado de mayor criminalidad)? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 24 | ¿Cree usted que el serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 25 | ¿Cree usted que las personas se exponen al peligro transitando por sitios aislados y exhibiendo cosas de valor? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 26 | ¿Considera usted que el ciudadano debe ser educado en métodos para auto protegerse y prevenir delitos en su contra? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 27 | Respecto a la pregunta anterior, ¿En qué aspecto el ciudadano debe ser capacitado para prevenir delitos en su contra o de su vivienda? a) Reconocimiento de conductas delictivas. b) Instalar alarmas y cámaras en la vivienda conectado al celular. c) Conocer los números de apoyo inmediato de las autoridades (Policía y Serenazgo). d) Todas las anteriores. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |

| Dimensión 3: Propiedad | | Si | No | Si | No | Si | No |
|------------------------|---|-------------------------------------|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|----|
| 28 | ¿Considera usted que la juventud actual no respeta y destruye la propiedad pública como las instituciones, parques y monumentos? Si / No | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 29 | ¿Cree usted que en los gobiernos locales se deben implementar políticas de seguridad para proteger la propiedad pública como las cortes judiciales, aeropuertos, comisarías y hospitales? Si / No | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 30 | ¿Por qué cree usted en la actualidad que la población ataca a la propiedad pública? a) Para presionar al gobierno y derrocar al gobierno. b) Por venganza y falta de civismo. c) Por actos de terrorismo. d) Todas son correctas. | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 31 | ¿Cuáles cree que son las modalidades de ataque a la propiedad privada: a) Graffiti. b) Vandalismo. c) Extorsión. d) Hurto y robo. | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 32 | ¿Por qué cree usted que el robo de vehículos se ha incrementado en la actualidad? a) Uso para asalto y robo. b) Venta de autopartes. c) Actividades de sicariato. d) Todas las anteriores. | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | |

| 33 | Respecto a los vehículos motorizados, ¿considera usted que el asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente con: _____? a) Motocicleta. b) Automóvil. c) Mototaxi. d) Todos los anteriores. | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | |
|--------------------------------|---|-------------------------------------|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|----|
| Dimensión 4: Integridad física | | Si | No | Si | No | Si | No |
| 34 | ¿Cree usted que los factores que originan los accidentes de tránsito se dan por: _____? a) Falta de señales de tránsito. b) Proliferación de licencias de conducir sin el procedimiento establecido. c) Falta de reglas para limitar la circulación de vehículos menores en vías de circulación de alto tránsito. d) Consumo de alcohol. e) Exceso de cansancio. | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 35 | ¿Cree usted que los accidentes de tránsito por culpa del conductor, afecta al derecho a la vida? Si / No | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 36 | Respecto a la pregunta anterior, ¿considera usted que el Estado es responsable indirectamente de la afectación al derecho a la vida producto del accidente de tránsito? Si / No | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 37 | ¿Cree usted que se ha incrementado las lesiones físicas en la modalidad actual de asalto y robo? Si / No | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 38 | ¿Cuál cree que sea el factor de mayor motivación para la comisión del delito de sicariato? a) Dinero | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | |

| | | | | | | |
|----|--|---|---|---|--|--|
| | b) Lucha por el dominio territorial c) Ausencia Estatal. | / | / | / | | |
| 39 | ¿Por qué cree usted que se ha incrementado los delitos de feminicidio? a) Machismo. b) Infidelidad. c) Celos patológicos. | / | / | / | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

El instrumento cumple con suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

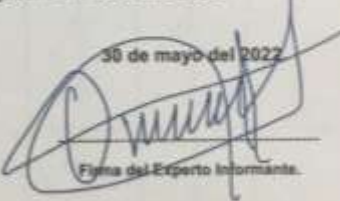
Apellidos y nombres del juez validador. Mag. JUAN CARLOS ORELLANO ANTUNEZ.

DNI: 09610135

Especialidad del validador: Docente universitario, director de empresas, investigador científico e innovador.

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

30 de mayo del 2022

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS ACTOS DELICTIVOS.

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia1 | | Relevancia2 | | Claridad3 | | Suficiencia |
|--|---|--------------|----|-------------|----|-----------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| Dimensión 1: Delitos contra el patrimonio. | | | | | | | | |
| 40 | ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "hurto simple"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | / | | / | | / | | |
| 41 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto simple? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | / | | / | | / | | |
| 42 | ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "hurto agravado"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | / | | / | | / | | |
| 43 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto agravado? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente | / | | / | | / | | |

| | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|--|--|--|
| | d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | | | | | | |
| 44 | ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "robo"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | ✓ | ✓ | | | |
| 45 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | ✓ | ✓ | ✓ | | | |
| 46 | ¿Con que frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "robo agravado"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | ✓ | ✓ | | | |
| 47 | ¿Con que frecuencia suceden "robos (simples/agravados)" en su zona? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | ✓ | ✓ | | | |
| 48 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo agravado? a. Totalmente de acuerdo | ✓ | ✓ | ✓ | | | |

| | | | | | | | |
|----|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | | | | | | |
| | Dimensión 2: Pandilla | Si | No | Si | No | Si | No |
| 49 | ¿Con qué frecuencia usted ha visto peleas en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 50 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto a las peleas en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 51 | ¿Con qué frecuencia usted ha visto grafiti en espacios urbanos en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 52 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al grafiti en espacios en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

| | | | | | | | |
|----|--|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| 53 | ¿Considera usted que las pandillas propician a las peñas y grafitis en su zona? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 54 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de comercio ilícito (venta de celulares o artículos robados) en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 55 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al comercio ilícito? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 56 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de tráfico de drogas en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 57 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al tráfico de drogas en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

| | | | | | | | |
|---|--|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| 58 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de lavado de dinero en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 59 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al lavado de dinero en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Dimensión 3: Respuestas paliativas | | Si | No | Si | No | Si | No |
| 60 | ¿Cree usted que un factor que facilita los robos se debe a la falta de alumbrado público en algunos sectores de la Urbanización Perú? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 61 | ¿Considera usted que los accidentes de tránsito con muerte se dan por falta de semaforización? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 62 | Según su opinión, ¿los accidentes de tránsito con muerte se dan por los siguientes factores? a) Falta de semaforización y excesiva velocidad. b) Incumplimiento de las normas de tránsito del peatón. c) Fuga luego de la comisión de un acto delictivo. d) Deterioro de las pistas. e) Todas las anteriores. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 63 | ¿Cree usted que es necesario que la municipalidad instale un sistema de alarma interconectado que permita la ciudadanía alertar a la policía y serenazgo? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

| | | | | | | |
|----|--|---|---|---|--|--|
| 64 | ¿Considera usted que la sociedad debe cooperar en los costos de los sistemas de alarmas interconectados? Si / No | ✓ | ✓ | ✓ | | |
| 65 | ¿Considera usted que los sistemas de alarmas señalados en la pregunta anterior reduciría el índice delictivo en la Urbanización Perú? Si / No | ✓ | ✓ | ✓ | | |
| 66 | ¿La urbanización donde usted vive tiene un sistema de circuito cerrado de cámaras de vigilancia? Si / No | ✓ | ✓ | ✓ | | |
| 67 | ¿Cree usted que la municipalidad debe instalar cámaras de vigilancia en la urbanización Perú considerando el aumento de la criminalidad? Si / No | ✓ | ✓ | ✓ | | |
| 68 | ¿Cree usted que las cámaras de vigilancia servirán de efecto disuasivo a los delincuentes? Si / No | ✓ | ✓ | ✓ | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

El instrumento demuestra suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mag. JUAN CARLOS ORELLANO ANTUNEZ.

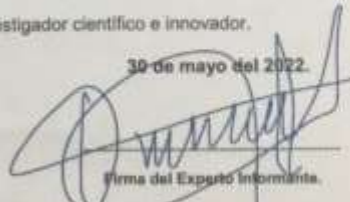
DNI: 09610135

Especialidad del validador: Docente universitario, director de empresas, investigador científico e innovador.

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 *Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
 *Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, se concierne, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

30 de mayo del 2022.



Firma del Experto Informante.

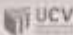
Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales

Resultado

| GRADUADO | GRADO O TÍTULO | INSTITUCIÓN |
|---|---|--|
| ORELLANO ANTUNEZ, JUAN CARLOS DNI 09610135 | MAESTRO EN DIRECCION DE EMPRESAS Fecha de diploma: 30/11/2009 Modalidad de estudio: - | UNIVERSIDAD DE PERU PERU |
| ORELLANO ANTUNEZ, JUAN CARLOS DNI 09610135 | BACHELER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: 21/01/04 Modalidad de estudio: PRESENCIAL | UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PERU |
| ORELLANO ANTUNEZ, JUAN CARLOS DNI 09610135 | CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 15/08/04 Modalidad de estudio: PRESENCIAL | UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PERU |

*) Ante la falta de información, puede presentarse su consulta formalmente a través de la oferta de gestión virtual en el siguiente enlace: <http://tramites.universidadcaymahuasi.edu.pe/>

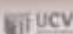
Por: Mag. Julio Hernan Lainez Bautista.



 ESCUELA DE POSTGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia* | | Relevancia* | | Claridad* | | Sugerencias |
|--|---|--------------|----|-------------|----|-----------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| Dimensión 1: Derecho a la vida | | | | | | | | |
| 1 | ¿Considera usted que falta seguridad por parte de la PNP y el serenazgo en su jurisdicción? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | ¿Considera usted que falta gestión de políticas públicas en temas de seguridad? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | ¿Cree usted que la falta de eficacia en el estudio de la criminología que tiene el Perú pone en riesgo la vida de las personas? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | ¿Cree usted que el aumento de la criminalidad afecta el derecho de la dignidad humana? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | ¿Considera usted que la recurrencia en actos de sicariato vulnera el derecho de la dignidad humana? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | ¿Considera usted que la falta de respuesta eficaz ante la criminalidad, se vulnera el derecho de la dignidad humana? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| Dimensión 2: Seguridad personal | | | | | | | | |
| 7 | ¿Considera usted que las personas al transitar por la calle corren más riesgos ante la delincuencia que hace 5 años? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |



 ESCUELA DE POSTGRADO

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 8 | Con respecto a la pregunta anterior, ¿considera usted que el incremento del riesgo de las personas se debe a: a) Débiles controles migratorios. b) Corrupción. c) Falta de presencia policial. d) Impunidad. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | ¿Cuáles son las principales motivaciones del delincuente que le lleva a cometer asaltos o robo a mano armada a los ciudadanos? a) Dinero y la vida fácil. b) Consumo de drogas y otros vicios. c) Falta de oportunidades. d) Presión social. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | ¿Considera usted que con el incremento del crimen las familias están seguras en su domicilio? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | ¿Considera usted que las familias en la actualidad tienen seguridad para realizar actividades culturales y ocio en parques y/o centros comerciales? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | ¿Se siente usted seguro al tomar el transporte de taxi? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | ¿Cree usted que en la actualidad se ha incrementado el secuestro de menores y adolescentes en el Perú? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 14 | Respecto a la pregunta anterior, ¿cree usted que el secuestro de los niños y adolescente está vinculado con el delito de trata de personas y tráfico de órganos? Si / No | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--|--|--|
| 15 | ¿Cuáles considera usted que son los momentos y lugares que se produce el secuestro de menores para el delito de trata de personas y tráfico de órganos? a) Horarios de entrada y salida en colegios. b) Parques y mercados. c) Jugando frente a su domicilio sin el cuidado de sus padres. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 16 | ¿Cree usted que la logística y personal policial es suficiente para brindar seguridad ciudadana a esta jurisdicción? Si / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 17 | Con relación a la pregunta anterior, ¿Qué logística debe mejorar? a) Armas y EPP. b) Vehículos motorizados. c) Aumentar los policías (mayor presencia policial) d) Equipos y materiales para la investigación criminal. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 18 | ¿Considera usted que la PNP está capacitada para enfrentar robos, asaltos, feminicidios, sicariato en su jurisdicción? Si / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 19 | ¿Qué medidas cree usted según su experiencia se deben implementar en esta jurisdicción para reducir los actos delictivos? a) Juntas vecinales. b) Cercado de calles. c) Alarmas interconectados con la PNP. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 20 | ¿Cree usted que la PNP está preparada física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia? Si / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 21 | ¿Cuántas veces al día usted observa la presencia del serenazgo en sus calles? a) Ninguna vez al día. b) De 1 a 2 veces al día. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|--|--|--|
| | c) De 3 a 4 veces al día. d) De 5 a más veces al día. | | | | | | | |
| 22 | ¿Usted ha sido informado sobre los canales de comunicación inmediata para solicitar el apoyo del serenazgo ante un hecho delictivo? Si / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 23 | ¿La Municipalidad realiza mapas del crimen que consideren la urbanización Perú (identificado de mayor criminalidad)? Si / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 24 | ¿Cree usted que el serenazgo está preparado física y legalmente para hacer el uso de la fuerza contra la delincuencia? Si / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 25 | ¿Cree usted que las personas se exponen al peligro transitando por sitios aconchados y exhibiendo cosas de valor? Si / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 26 | ¿Considera usted que el ciudadano debe ser educado en métodos para auto protegerse y prevenir delitos en su contra? Si / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |
| 27 | Respecto a la pregunta anterior, ¿En qué aspecto el ciudadano debe ser capacitado para prevenir delitos en su contra o de su vivienda? a) Reconocimiento de conductas delictivas. b) Instalar alarmas y cámaras en la vivienda conectado al celular. c) Conocer los números de apoyo inmediato de las autoridades (Policía y Serenazgo). d) Todas las anteriores. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |

| Dimensión 3: Propiedad | | Si | No | Si | No | Si | No |
|------------------------|---|----|----|----|----|----|----|
| 28 | ¿Considera usted que la juventud actual no respeta y destruye la propiedad pública como las instituciones, parques y monumentos? Sí / No | X | | X | | X | |
| 29 | ¿Cree usted que en los gobiernos locales se deben implementar políticas de seguridad para proteger la propiedad pública como las cortes judiciales, aeropuertos, comisarías y hospitales? Sí / No | X | | X | | X | |
| 30 | ¿Por qué cree usted en la actualidad que la población ataca a la propiedad pública? a) Para presionar al gobierno y derrocar al gobierno. b) Por venganza y falta de civismo. c) Por actos de terrorismo. d) Todas son correctas. | X | | X | | X | |
| 31 | ¿Cuáles cree que son las modalidades de ataque a la propiedad privada: a) Graffiti. b) Vandalismo. c) Extorsión. d) Hurto y robo. | X | | X | | X | |
| 32 | ¿Por qué cree usted que el robo de vehículos se ha incrementado en la actualidad? a) Uso para asalto y robo. b) Venta de autopartes. c) Actividades de sicariato. d) Todas las anteriores. | X | | X | | X | |

| 33 | Respecto a los vehículos motorizados, ¿considera usted que el asalto, robo y actos de sicariato se da mayormente con: a) Motocicleta. b) Automóvil. c) Mototaxi. d) Todos los anteriores. | X | | X | | X | |
|--------------------------------|--|----|----|----|----|----|----|
| Dimensión 4: Integridad física | | Si | No | Si | No | Si | No |
| 34 | ¿Cree usted que los factores que originan los accidentes de tránsito se dan por: a) Falta de señales de tránsito. b) Proliferación de licencias de conducir sin el procedimiento establecido. c) Falta de reglas para limitar la circulación de vehículos menores en vías de circulación de alto tránsito. d) Consumo de alcohol. e) Exceso de cansancio. | X | | X | | X | |
| 35 | ¿Cree usted que los accidentes de tránsito por culpa del conductor, afecta al derecho a la vida? Sí / No | X | | X | | X | |
| 36 | Respecto a la pregunta anterior, ¿considera usted que el Estado es responsable indirectamente de la afectación al derecho a la vida producto del accidente de tránsito? Sí / No | X | | X | | X | |
| 37 | ¿Cree usted que se ha incrementado las lesiones físicas en la modalidad actual de asalto y robo? Sí / No | X | | X | | X | |
| 38 | ¿Cuál cree que sea el factor de mayor motivación para la comisión del delito de sicariato? a) Dinero | X | | X | | X | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|---|---|--|--|--|
| | b) Lucha por el dominio territorial c) Ausencia Estatal. | | | | | | |
| 39 | ¿Por qué cree usted que se ha incrementado los delitos de feminicidio? a) Machismo. b) Infidelidad. c) Celos patológicos. | X | X | X | | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

SÍ HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador, Mag. LAINEZ BAUTISTA, JULIO HERNAN.

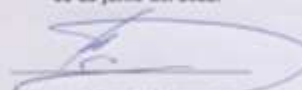
DNI: 07453710

Especialidad del validador: Servidor público, experto en gestión pública y en gobiernos locales.

*Pertinencia: El ítem corresponde al contenido temático formulado.
*Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.
*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el significado del ítem, su sentido, alcance y dirección.

Note: Suficiencia, se dice suficiente cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

06 de junio del 2022.


Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS ACTOS DELICTIVOS.

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia | | Relevancia | | Claridad | | Suficiencia |
|---|---|-------------|----|------------|----|----------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| Dimensión 1: Delitos contra el patrimonio | | | | | | | | |
| 40 | ¿Con qué frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "hurto simple"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | | |
| 41 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto simple? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | X | | X | | X | | |
| 42 | ¿Con qué frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "hurto agravado"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | | |
| 43 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el hurto agravado? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | |
|----|---|---|--|---|--|---|--|
| | d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | | | | | | |
| 44 | ¿Con qué frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "robo"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | |
| 45 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | X | | X | | X | |
| 46 | ¿Con qué frecuencia usted o un conocido ha sido víctima de "robo agravado"? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | |
| 47 | ¿Con qué frecuencia suceden "robos (simples/agravados)" en su zona? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | |
| 48 | ¿Está usted de acuerdo con las leyes que sancionan el robo agravado? a. Totalmente de acuerdo | X | | X | | X | |

| | | | | | | | |
|----|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | | | | | | |
| | Dimensión 2: Pandilla | Si | No | Si | No | Si | No |
| 49 | ¿Con qué frecuencia usted ha visto peleas en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | |
| 50 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto a las peleas en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | X | | X | | X | |
| 51 | ¿Con qué frecuencia usted ha visto grafiti en espacios urbanos en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | X | | X | | X | |
| 52 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al grafiti en espacios en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | X | | X | | X | |

| | | | | | | | |
|----|--|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| 53 | ¿Considera usted que las pandillas propician a las peleas y grafitis en su zona? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 54 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de comercio ilícito (venta de celulares o artículos robados) en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 55 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al comercio ilícito? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 56 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de tráfico de drogas en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 57 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al tráfico de drogas en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

| | | | | | | | |
|---|--|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| 58 | ¿Con qué frecuencia usted ha sido testigo de lavado de dinero en la zona donde vive? a. Siempre b. Casi siempre c. A veces d. Casi nunca e. Nunca | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 59 | ¿Está usted de acuerdo con el accionar de los agentes de la ley en cuanto al lavado de dinero en su zona? a. Totalmente de acuerdo b. De acuerdo c. Me es indiferente d. En desacuerdo e. Totalmente en desacuerdo | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Dimensión 3: Respuestas paliativas | | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| 60 | ¿Cree usted que un factor que facilita los robos se debe a la falta de alumbrado público en algunos sectores de la Urbanización Perú? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 61 | ¿Considera usted que los accidentes de tránsito con muerte se dan por falta de semaforización? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 62 | Según su opinión, ¿los accidentes de tránsito con muerte se dan por los siguientes factores? a) Falta de semaforización y excesiva velocidad. b) Incumplimiento de las normas de tránsito del peatón. c) Fuga luego de la comisión de un acto delictivo. d) Deterioro de las pistas. e) Todas las anteriores. | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 63 | ¿Cree usted que es necesario que la municipalidad instale un sistema de alarma interconectado que permita la ciudadanía alertar a la policía y serenazgo? Sí / No | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

| | | | | | | | |
|----|--|---|--|---|--|---|--|
| 64 | ¿Considera usted que la sociedad debe cooperar en los costos de los sistemas de alarmas interconectados? Si / No | X | | X | | X | |
| 65 | ¿Considera usted que los sistemas de alarmas señalados en la pregunta anterior reduciría el índice delictivo en la Urbanización Perú? Si / No | X | | X | | X | |
| 66 | ¿La urbanización donde usted vive tiene un sistema de circuito cerrado de cámaras de vigilancia? Si / No | X | | X | | X | |
| 67 | ¿Cree usted que la municipalidad debe instalar cámaras de vigilancia en la urbanización Perú considerando el aumento de la criminalidad? Si / No | X | | X | | X | |
| 68 | ¿Cree usted que las cámaras de vigilancia servirán de efecto disuasivo a los delincuentes? Si / No | X | | X | | X | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Se Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mag. LAINEZ BAUTISTA, JULIO HERNAN.

DNI: 07453710

Especialidad del validador: Servidor público, experto en gestión pública y en gobiernos locales.

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
Claridad: Se entiende sin dificultad alguna al enunciado del ítem, en cuanto a modo y dirección.

Nota: Suficiencia, se da suficiente cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

08 de junio del 2022.

[Firma manuscrita]
Firma del Experto Informante.

Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales

| GRADUADO | GRADO O TÍTULO | INSTITUCIÓN |
|---|--|---|
| LAINEZ BAUTISTA, JULIO HERNAN DNI 07453710 | BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Fecha de diploma: 04/07/2011 Modalidad de estudio: - Fecha recibida: Sin información (**) Fecha egreso: Sin información (**) | UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL PERU |
| LAINEZ BAUTISTA, JULIO HERNAN DNI 07453710 | ABOGADO Fecha de diploma: 09/12/2013 Modalidad de estudio: - | UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL PERU |
| LAINEZ BAUTISTA, JULIO HERNAN DNI 07453710 | MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 04/09/17 Modalidad de estudio: PRESENCIAL Fecha recibida: 11/04/2016 Fecha egreso: 10/12/2016 | UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU |

(**) Ante la falta de información, puede presentarse su contenido formalmente a través de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace: <https://trmiva.ucv.edu.pe>

Tabla 09*Muestra*

| Elemento | Dirección o calle | Muestra (n) | Dirección o calle | Muestra (n) | |
|---|------------------------|-------------|------------------------|-------------|--|
| Habitantes >= 18 años, (Sexo indistinto), Urb. Perú II. | Av. Canadá (Ex Dueñas) | 12 | Jr. Riobamba | 8 | |
| | Av. Lima | 17 | Jr. San Salvador | 5 | |
| | Av. Malecón Rímac | 7 | Jr. Santa Fe | 7 | |
| | Av. Perú | 45 | Jr. Santo Domingo | 4 | |
| | Av. Universitaria | 14 | Jr. Sao Paulo | 9 | |
| | Jr. Antofagasta | 2 | Jr. Valparaíso | 2 | |
| | Jr. Bello Horizonte | 29 | Jr. Veracruz | 6 | |
| | Jr. Chimborazo | 3 | Jr. Vila Rica | 3 | |
| | Jr. El Chaco | 12 | Psje. Antioquía | 1 | |
| | Jr. Esmeralda | 2 | Psje. Cali | 3 | |
| | Jr. Filadelfia | 18 | Psje. Del Río Hablador | 2 | |
| | Jr. Los Ángeles | 15 | Psje. La Florida | 3 | |
| | Jr. Maracaibo | 3 | Psje. Los Ángeles | 1 | |
| | Jr. Monterrey | 4 | Psje. Manizales | 1 | |
| | Jr. Parobamba | 2 | Psje. Pérez Ramirez | 1 | |
| | Jr. Pinar del Río | 50 | Psje. Santa Martha | 1 | |
| | Jr. Puerto Barrios | 3 | Otras calles | 1 | |
| | Jr. Río Branco | 6 | | | |
| | Total | | | 302 | |

Nota. Elaboración propia.**Tabla 10***Validez de contenido por juicio de expertos*

| N° | Apellidos y nombres de expertos | Grado o título | Opción de aplicabilidad |
|----|-----------------------------------|--|-------------------------|
| 01 | Hernández Domínguez, Bethy Norma | Dra. en gestión pública y gobernabilidad. | Suficiente y aplicable |
| 02 | Baquerizo Cangalaya, Carlos Percy | Ms. en Cs. de la educación: Mención en adm. y plan. de la educación. | Suficiente y aplicable |
| 03 | Vilcapoma Perez, Cesar Robin | Mag. en educación: Mención en docencia y gestión educativa. | Suficiente y aplicable |
| 04 | Orellano Antúnez, Juan Carlos | Ms. en dirección de empresas. | Suficiente y aplicable |
| 05 | Lainez Bautista, Julio Hernan | Ms. en gestión pública. | Suficiente y aplicable |

Nota. Elaboración propia.

Tabla 11*Descripción de los expertos*

| EXPERTOS | Profesión y estudios | Actividad y experiencia. |
|--------------------------|--|--|
| Sra. Bethy Hernández | Comunicadora de profesión y Dra. en Gestión Pública y Gobernabilidad | Gestora pública, asesora y comunicadora a nivel ministerial, y responsable de prevención y promoción del Centro de Emergencia Mujer (CEM-S.M.P.), quien además fue experta en temas de violencia, seguridad, protocolo 6 y señales de alerta, prevención de abuso sexual y buen trato en la familia – crianza positiva |
| Sr. Carlos Baquerizo | Educador de profesión con grado de Ms. en Cs. de la educación: Mención en Adm. y Plan. de la educación | Asesor y planificador en gestiones educativas a nivel institucional, asimismo gestor y promotor de educación del deporte en niños y adolescentes en instituciones públicas |
| Sr. Cesar Vilcapoma | Matemático con Grado de Mag. en educación: mención en docencia y gestión educativa | Asesor de posgrado en metodología de la investigación científica y experto en estadística |
| Sr. Juan Carlos Orellano | Contador público de profesión con Ms. en dirección de empresas | Docente universitario y asesor metodológico en tesis a nivel pregrado y posgrado, con experiencia profesional en empresas multinacionales y locales |
| Sr. Julio Lainez | Abogado de profesión y Ms. en Gestión Pública | Experto en gestión pública y en gobiernos locales, conocedor de derecho administrativo y gerencia municipal |

Tabla 12*Fórmula de Alfa de Cronbach***Dónde:**

- S_i^2 varianza del ítem i.
- S_t^2 varianza de valores totales observados
- K número de preguntas o ítems.

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^n S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Nota. (García et al., 2014).

Tabla 13*Criterios; Alfa de Cronbach*

| Coeficiente | Confiabilidad |
|--------------------|--------------------------------|
| 0.00 a +/- 0.20 | Equivale a muy Baja |
| 0.2 a 0.40 | Equivale a baja o ligera |
| 0.40 a 0.60 | Equivale a moderada |
| 0.60 a 0.80 | Equivale a marcada o destacada |
| 0.80 a 1.00 | Equivale a muy alta |

Nota. (Ruíz, 2002).

Tabla 14

Confiabilidad del instrumento: V1 - Seguridad ciudadana y dimensiones (prueba piloto)

| Variable 1 | Seguridad ciudadana | Alfa de Cronbach | N de ítems |
|-------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------|
| | | 0,688 | 50 |
| Dimensión 1 | Derecho a la vida | 0,721 | 6 |
| Dimensión 2 | Seguridad personal | 0,509 | 21 |
| Dimensión 3 | Propiedad | 0,701 | 12 |
| Dimensión 4 | Integridad física | 0,611 | 11 |

Nota. Elaboración propia. Datos obtenidos por medio de la programa IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 15

Confiabilidad del instrumento: V2 – Actos Delictivos (prueba piloto)

| Variable 2 | Actos delictivos | Alfa de Cronbach | N de ítems |
|-------------------|------------------------------|-------------------------|-------------------|
| | | 0,812 | 31 |
| Dimensión 1 | Delitos contra el patrimonio | 0,827 | 9 |
| Dimensión 2 | Pandilla | 0,707 | 11 |
| Dimensión 3 | Respuestas paliativas | 0,544 | 11 |

Nota: Elaboración propia. Datos obtenidos por medio de la programa IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 16

Baremos de la variable uno, seguridad ciudadana (cuatro dimensiones con baremos)

| Variable / dimensión | Niveles | | |
|---------------------------------|-------------|-------------|-----------|
| | Nada seguro | Poco seguro | Seguro |
| Seguridad Ciudadana | 50 a 93 | 93 a 136 | 136 a 181 |
| Dimensión 1: Derecho a la Vida | 06 a 08 | 08 a 10 | 10 a 12 |
| Dimensión 2: Seguridad Personal | 21 a 32 | 32 a 43 | 43 a 54 |
| Dimensión 3: Propiedad | 12 a 28 | 28 a 44 | 44 a 60 |
| Dimensión 4: Integridad Física | 11 a 26 | 26 a 41 | 41 a 55 |

Nota: Elaboración propia usando la herramienta de Excel con la base de datos obtenida de la muestra encuestada.

Tabla 17

Baremos de la variable dos, actos delictivos (las tres dimensiones con baremos)

| Variable / dimensión | Niveles | | |
|---|----------------|----------------|----------------|
| | Nada frecuente | Poco frecuente | Con frecuencia |
| Actos delictivos | 30 a 71 | 71 a 112 | 112 a 155 |
| Dimensión 1: Delitos contra el patrimonio | 09 a 21 | 21 a 33 | 33 a 45 |
| Dimensión 2: Pandilla | 11 a 26 | 26 a 41 | 41 a 55 |
| Dimensión 3: Respuestas paliativas | 11 a 26 | 26 a 41 | 41 a 55 |

Nota: Elaboración propia usando la herramienta de Excel con la base de datos obtenida de la muestra encuestada.

Tabla 18

La seguridad ciudadana y los actos delictivos en habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022

| Tabla cruzada Actos delictivos y Seguridad ciudadana | | | | | |
|--|----------------|-------------|---------------------|--------|-------|
| | | | Seguridad ciudadana | | Total |
| | | | Poco seguro | Seguro | |
| Actos delictivos | Nada frecuente | Recuento | 0 | 3 | 3 |
| | | % del total | 0,0% | 1,0% | 1,0% |
| | Poco frecuente | Recuento | 18 | 245 | 263 |
| | | % del total | 6,0% | 81,1% | 87,1% |
| | Con frecuencia | Recuento | 4 | 32 | 36 |
| | | % del total | 1,3% | 10,6% | 11,9% |
| Total | Recuento | 22 | 280 | 302 | |
| | % del total | 7,3% | 92,7% | 100,0% | |

Nota: Información recopilada de los habitantes encuestados de la Urb. Perú II.

Anexo 07: Solicitud de autorización de recolección de datos

Presentado a la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, por medio de la mesa de partes virtual.





Claudio Raul Mariño Castillo <mc.claudio92@gmail.com>

Solicitud Enviada

1 mensaje

Mesa de Partes Virtual - MDSMP <mesadepartesmp@mdsmp.gob.pe>
 Para: mc.claudio92@gmail.com

20 de junio de 2022, 11:55

Mesa de Partes Virtual MDSMP**¡Saludos, CLAUDIO RAUL!**

Ha enviado una solicitud a la mesa de partes virtual de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres

Su código de envío es: 62b0a68f32e5e

- Asunto: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (OFICIOS, INFORMES, CIRCULARES, CARTAS, ETC.) REMITIDOS POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- Fecha: 20/06/2022 11:55:43

En breve le llegará un correo con el Nro de Expediente asignado a su solicitud.

¡Gracias por usar la mesa de partes virtual!

Buzón desatendido, por favor no responder a este correo.

© 2020 Servicios Virtuales SMP Municipalidad Distrital de San Martín de Porres

MPV-MDSMP_constancia_de_solicitud.pdf
73K

**Constancia de recepción de solicitud**

Mesa de partes virtual de la Municipalidad Distrital de
San Martín de Porres

Código

62b0a68f32e5e

DNI
72555840

Solicitante
CLAUDIO RAUL MARIÑO CASTILLO

RUC
-

Razón Social
-

Asunto

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (OFICIOS, INFORMES, CIRCULARES, CARTAS, ETC.) REMITIDOS POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Fecha
20/06/2022 11:55:43

N° exp. a reconsiderar
-

Nro. folios
2

Cant. anexos
1

El presente documento es una constancia de haber presentado una solicitud en la mesa de partes virtual de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres. Se procederá a su revisión y la asignación de número de expediente una vez sea aceptada.

20/06/22, 18:03

Gmail - Estado de la solicitud de la mesa de partes virtual MDSMP



Claudio Raul Mariño Castillo <mc.claudio92@gmail.com>

Estado de la solicitud de la mesa de partes virtual MDSMP

1 mensaje

Mesa de Partes Virtual - MDSMP <mesadepartesmp@mdsmp.gob.pe>
Para: mc.claudio92@gmail.com

20 de junio de 2022, 17:47

Mesa de Partes Virtual MDSMP

¡Saludos, CLAUDIO RAUL!

Lamentamos informarle que su solicitud con código 62b0a68f32e5e ha sido **RECHAZADA**.

Detalle del rechazo de la solicitud:

- **Asunto:** RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (OFICIOS, INFORMES, CIRCULARES, CARTAS, ETC.) REMITIDOS POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES
- **Fecha:** 20/06/2022 17:47:44
- **Respuesta:** Su solicitud ha sido rechazada por no ser un procedimiento administrativo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 007-2020-MDSMP de fecha 10 de junio de 2020, Decreto de Alcaldía N° 009-2020-MDSMP de fecha 14 de junio de 2020 y en el Decreto de Alcaldía N° 011-2020-MDSMP. Debe enviar al correo atencionalciudadano@mdsmp.gob.pe

Puede realizar una nueva solicitud [haciendo click aquí](#).

¡Gracias por usar la mesa de partes virtual!

Buzón desatendido, por favor no responder a este correo.

© 2020 Sistemas Municipales MDSMP. Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.

20/06/22, 18:30

Correo de Universidad Cesar Vallejo - Solicitud de autorización para recolección de datos - Tesis Maestría en Gestión Pública -



CLAUDIO RAUL MARIÑO CASTILLO <cmarinoc02@ucvvirtual.edu.pe>

Solicitud de autorización para recolección de datos - Tesis Maestría en Gestión Pública - Claudio Mariño

1 mensaje

CLAUDIO RAUL MARIÑO CASTILLO <cmarinoc02@ucvvirtual.edu.pe>

20 de junio de 2022, 18:27

Para: atencionalciudadano@mdsmp.gob.pe

Cc: DORIS ELIDA FUSTER GUILLEN <dfusterg@ucvvirtual.edu.pe>, mc.claudio92@gmail.com

Estimada Municipalidad Distrital de San Martín de Porres
Buenas tardes.

Esperando se encuentren bien, los saludo y me presento, yo, Claudio Raul Mariño Castillo, con DNI N° 72555840, domiciliado en Jr. Pinar del Río 2261 - SMP, aspirante a Maestro en Gestión Pública, hago llegar mi solicitud para la autorización para recolección de datos por medio del cuestionario, para mi tesis de grado, titulada: "Seguridad ciudadana y actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres".

Extiendo la presente, por ser mi derecho, la recolección de datos para el sustento de mi trabajo de investigación.

Cordialmente,

Claudio Mariño Castillo
Lic. Administración de Empresas
Cel: +51 941465052

2 adjuntos

SOLICITUD DE RECOLECCIÓN DE DATOS - MDSMP.pdf
332K

Gmail - Estado de la solicitud de la mesa de partes virtual MDSMP.pdf
98K

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
RUC: 20131372427
CAR. ANCON NRD. 84.5 LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
<https://servicios.milcomun.pe/mesa-de-partes>
Presente.-

Solicitud: Autorización para la recolección y/o uso de datos.

| DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE |
|--|
| Nombre y apellidos: Claudio Raul Marifo Castillo |
| DNI N°: 72555840 |
| Centro de estudios: Universidad César Vallejo - Programa Académico de Maestría en Gestión Pública |
| Dirección: Jirón Pinar del Río 2261, Urbanización Perú - S.M.P. |
| Teléfono: 9454650252 |
| Correo electrónico: cmarifo02@ucvvallejo.edu.pe ; cl.claudio92@gmail.com |

| INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD |
|---|
| Procedimiento a realizar: El presente documento es para solicitar su autorización para la recolección de datos, por medio del instrumento (Encuesta), para el desarrollo de mi producto de investigación (Tesis), titulada: "Seguridad ciudadana y actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022", para la obtención del grado de Maestro en Gestión Pública. Por tal motivo, solicito por favor firmar el presente documento de ser posible en un máximo de 07 días como máximo, ya que está por esperar la aprobación del instrumento para iniciar la recolección de datos durante el mes de Junio del 2022. |

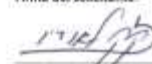
| FINALIDAD Y UTILIZACIÓN |
|---|
| Objetivo de la solicitud: Recolectar datos de los ciudadanos mayores de 18 años (hombres y mujeres) vecinos de la Urbanización Perú II en el distrito de San Martín de Porres y así poder determinar la relación entre las variables de seguridad ciudadana y los actos delictivos. |
| Justificación: Tiene justificación legal, porque la Ley Universitaria # 30220 respecto a la obtención de grados y títulos, exige al estudiante la elaboración de una Tesis para obtener el grado de maestro. También, la Universidad César Vallejo exige en el Plan de Estudios del Ciclo III de la maestría en Gestión Pública, aprobar el curso de diseño y desarrollo del trabajo de investigación. Este trabajo tiene justificación metodológica, porque va a dejar un aporte que es el instrumento para futuros investigadores. Justificación social: porque al ser aprobada la hipótesis va a beneficiar a un grupo de personas en el desarrollo de sus actividades con completa seguridad, asimismo, reducir los actos delictivos, teniendo control y gestión de la seguridad ciudadana; por consiguiente, la percepción de inseguridad se reducirá a niveles mínimos, con ello habrán más negocios y la inversión de capitales privados; por último las familias tendrán la oportunidad de vivir mejor en una sociedad libre de actos delictivos, inculcando valores, el respeto a la vida, promocionando la cultura y educación, cuidado de la propiedad y del patrimonio. |


Fecha: 20 de junio del 2022.

Utilización:
Los datos recolectados serán usados por única vez y de forma anónima, sin alterar el contenido de las respuestas; esta investigación es no experimental y de corte transversal.

Compromiso:
Mantener la confidencialidad y la seguridad de la información de los participantes, haciendo uso de ello únicamente para lo expuesto en esta solicitud.

Firma del solicitante:



Nombre : Claudio Raul Marifo Castillo
DNI N° : 72555840
Fecha : 20 de junio 2022.
Función : Aspirante a Maestro en Gestión Pública

RESPUESTA A LA SOLICITUD:

Tras la verificación de lo expuesto en esta solicitud en relación con el uso de la información, el procedimiento propuesto y la pertinencia del mismo, esta solicitud es aceptada.

Firma de representante

Nombre : _____
DNI N° : _____
Fecha : _____
Función : _____



CLAUDIO RAUL MARIÑO CASTILLO <cmariño02@ucvvirtual.edu.pe>

RV: Solicitud de autorización para recolección de datos - Tesis Maestría en Gestión Pública - Claudio Mariño

1 mensaje

Atencion al Ciudadano <atencionciudadano@mdsmp.gob.pe> 30 de junio de 2022, 10:21
Para: "cmariño02@ucvvirtual.edu.pe" <cmariño02@ucvvirtual.edu.pe>
Cc: Seguridad Ciudadana - NDSMP <seguridad.ciudadana@mdsmp.gob.pe>

Buenos Días, su solicitud ha sido generada

Expediente **N° 34879-2022**

N° Folios : 3

Gracias, Saludos Cordiales

Atentamente
Sub-Gerencia de Gestión Documentaria y Archivo Central
Municipalidad Distrital de San Martín de Porres

CAR, ANCON K4 5 San Martín de Porres, Lima
Telf. 2002-500 Anexo: 1709
Cel. 924773637
Correo: atencionciudadano@mdsmp.gob.pe
www.mdsmp.gob.pe

De: CLAUDIO RAUL MARIÑO CASTILLO <cmariño02@ucvvirtual.edu.pe>
Enviado: lunes, 20 de junio de 2022 06:27 p.m.
Para: Atencion al Ciudadano
Cc: DORS ELIDA FUSTER GUILLEN; mc.klaudio02@gmail.com
Asunto: Solicitud de autorización para recolección de datos - Tesis Maestría en Gestión Pública - Claudio Mariño

Estimada Municipalidad Distrital de San Martín de Porres
Buenas tardes.

Esperando se encuentren bien, los saludo y me presento, yo, Claudio Raul Mariño Castillo, con DNI N° 72555840, domiciliado en Jr. Pinar del Río 2261 - SMP., aspirante a Maestro en Gestión Pública, hago llegar mi solicitud para la autorización para recolección de datos por medio del cuestionario, para mi tesis de grado, titulada: "Seguridad ciudadana y actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres".

Extiendo la presente, por ser mi derecho, la recolección de datos para el sustento de mi trabajo de investigación.

Cordialmente,

--
Claudio Mariño Castillo
Lic. Administración de Empresas
Cel: +51 941465052

2 adjuntos

SOLICITUD DE RECOLECCIÓN DE DATOS - MDSMP.pdf
332K

Gmail - Estado de la solicitud de la mesa de partes virtual MDSMP.pdf
98K

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Señor
ANSELMO GABRIEL PLASENCIA DIAZ
DNI N° 08187201
AV. PERU CDRA 21 - SAN MARTIN DE PORRES
Presente.-

Solicitud: Autorización para la recolección y/o uso de datos.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos: Claudio Raul Marifo Castillo
DNI N°: 72555840
Centro de estudios: Universidad César Vallejo - Programa Académico de Maestría en Gestión Pública
Dirección: Jrón Pinar del Río 2261, Urbanización Perú - S.M.P.
Teléfono: 941465023
Correo electrónico: mc.claudio90@gmail.com

INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD

Procedimiento a realizar:
El presente documento es para solicitar su autorización para la recolección de datos, por medio del instrumento [Encuesta], para el desarrollo de mi producto de investigación (Tesis), titulada: "Seguridad ciudadana y actos delictivos en los habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022", para la obtención del grado de Maestro en Gestión Pública.
Por tal motivo, solicito por favor firmar el presente documento para poder iniciar la recolección de datos durante el mes de junio del 2022.

FINALIDAD Y UTILIZACIÓN

Objetivo de la solicitud:
Recolectar datos de personas mayores de 18 años (hombres y mujeres) que habitan en la Urbanización Perú II, en el distrito de San Martín de Porres y así poder determinar la relación entre las variables de seguridad ciudadana y los actos delictivos.

Justificación:
Tiene justificación legal, porque la Ley Universitaria N° 30220 respecto a la obtención de grados y títulos, exige al estudiante la elaboración de una Tesis para obtener el grado de maestro. También, la Universidad César Vallejo exige en el Plan de Estudios del Ciclo III de la maestría en Gestión Pública, aprobar el curso de diseño y desarrollo del trabajo de investigación.
Este trabajo tiene justificación metodológica, porque va a dejar un aporte que es el instrumento para futuros investigadores.
Justificación social, porque al ser aprobada la hipótesis se a beneficiar a un grupo de personas en el desarrollo de sus actividades con completa seguridad, es decir, reducir los actos delictivos, teniendo control y gestión de la seguridad ciudadana; por consiguiente, la percepción de inseguridad se reducirá a niveles mínimos, con ello habrá más negocios y la inversión de capitales privados; por último las familias tendrán la oportunidad de vivir mejor en una sociedad libre de actos delictivos, impulsando valores, al respeto a la vida, promocionando la cultura y educación, cuidado de la propiedad y del patrimonio.

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Utilización:
Los datos recolectados serán usados por única vez y de forma anónima, sin alterar el contenido de las respuestas; esta investigación es no experimental y de corte transversal.

Compromiso:
Mantener la confidencialidad y la seguridad de la información de los participantes, haciendo uso de ella únicamente para lo expuesto en esta solicitud.


Firma del solicitante:


Nombre : Claudio Raul Marifo Castillo
DNI N° : 72555840
Fecha : 20 de junio 2022.
Función : Aspirante a Maestro en Gestión Pública

RESPUESTA A LA SOLICITUD:

Tras la verificación de lo expuesto en esta solicitud en relación con el uso de la información, el procedimiento propuesto y la pertinencia del mismo, esta solicitud es aceptada.

Firma de representante


Nombre : Anselmo Gabriel Plaseñcia Diaz
DNI N° : 08187201
Fecha : 20 de junio 2022.
Función : Fundador de la Av. Perú.


Fecha: 20 de junio 2022.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 11 de julio de 2022
Carta P. 0761-2022-UCV-VA-EPG-F01/1

Abg.
JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHIONG
ALCALDE DISTRITAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a MARIÑO CASTILLO, CLAUDIO RAUL; identificado con DNI N° 72555840 y con código de matrícula N° 7000760118; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

Seguridad ciudadana y actos delictivos en habitantes de la Urbanización Perú, San Martín de Porres, 2022.

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestro estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestro estudiante investigador MARIÑO CASTILLO, CLAUDIO RAUL asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,




Dra. Estrella A. Esquiagola Aranda
Jefa
Escuela de Posgrado UCV
Filial Lima Campus Los Olivos

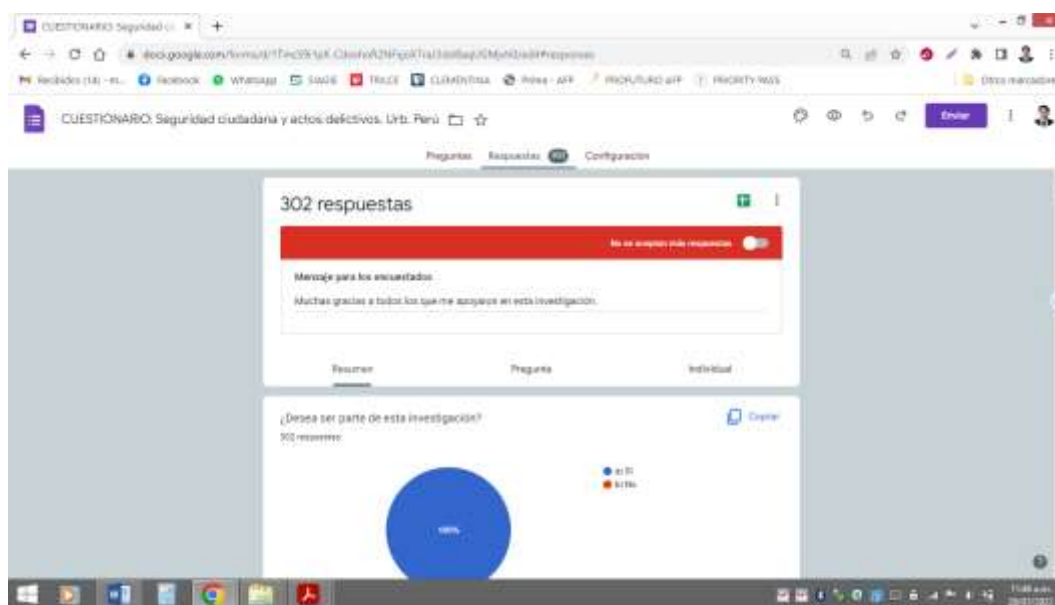
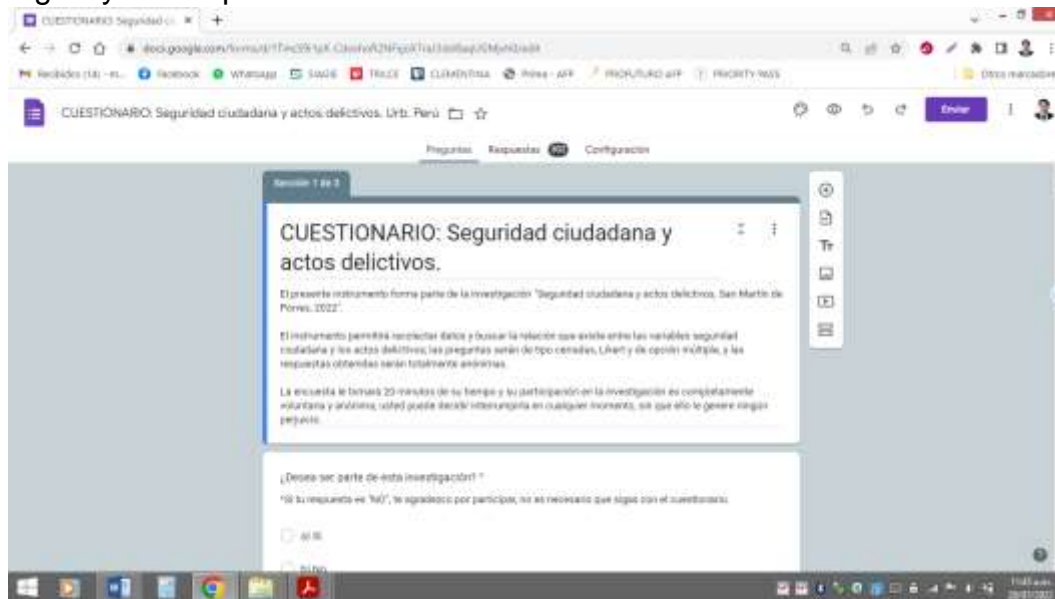
Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe

Anexo 08: Cuestionario digital

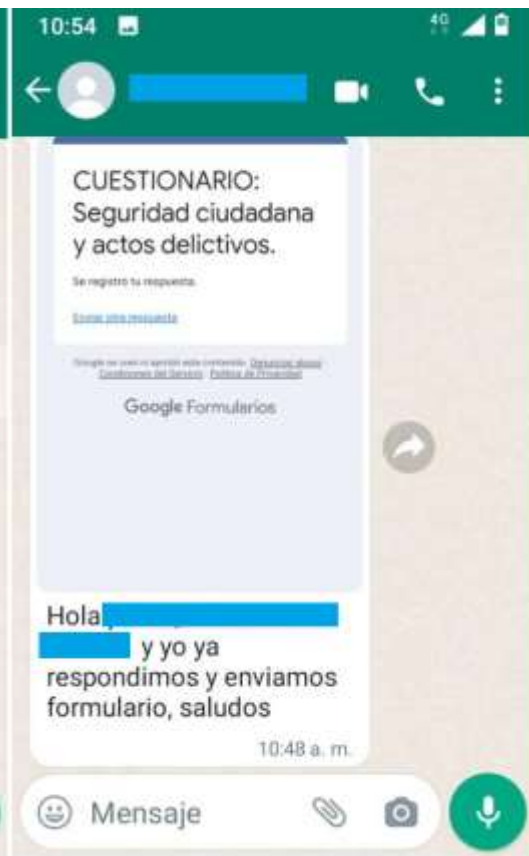
Pantallazo del formulario google, herramienta utilizada para el cuestionario digital y la recopilación de datos.

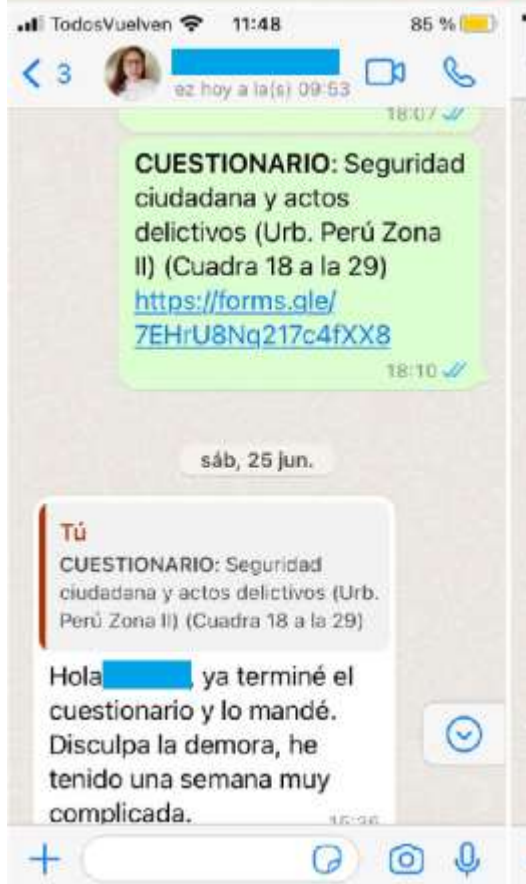


Anexo 09: Evidencias de trabajo de campo

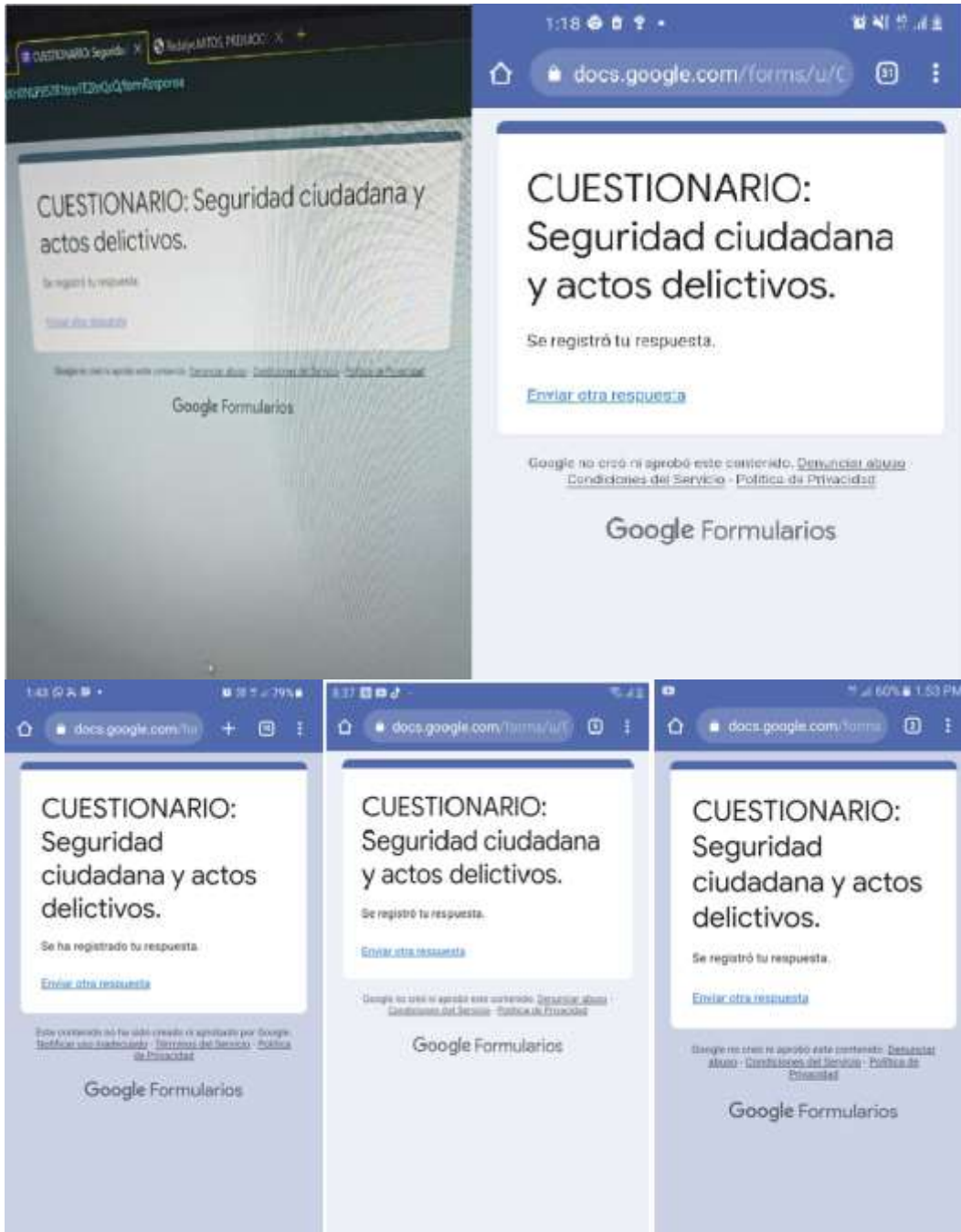
Pantallazo de respuestas del formulario de google, herramienta utilizada para el trabajo de campo.











Anexo 10: Base de datos

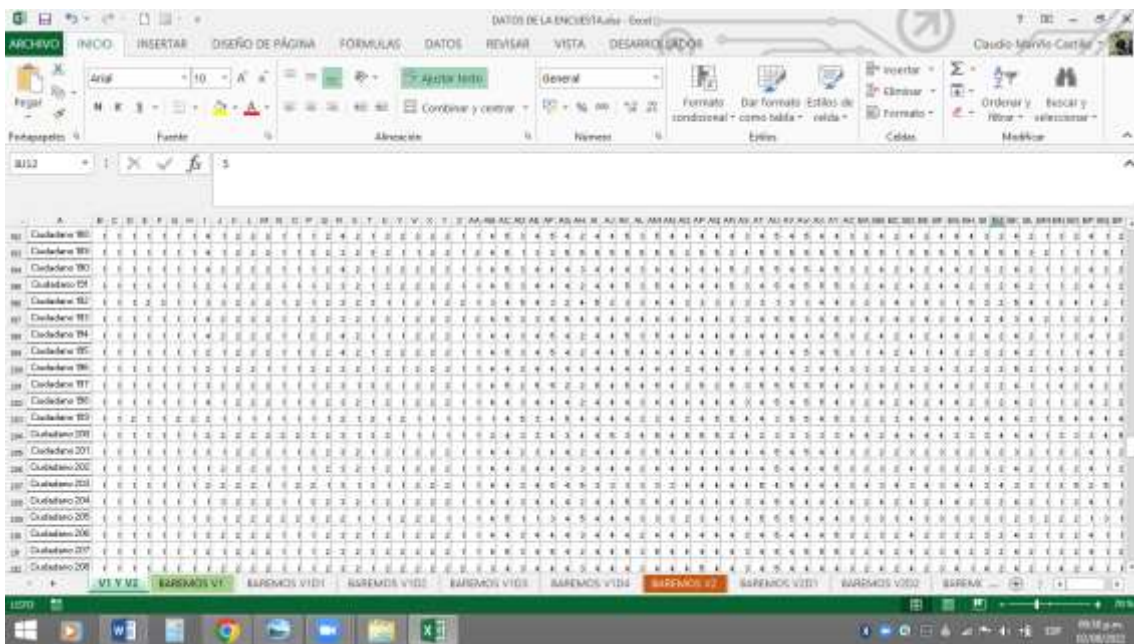
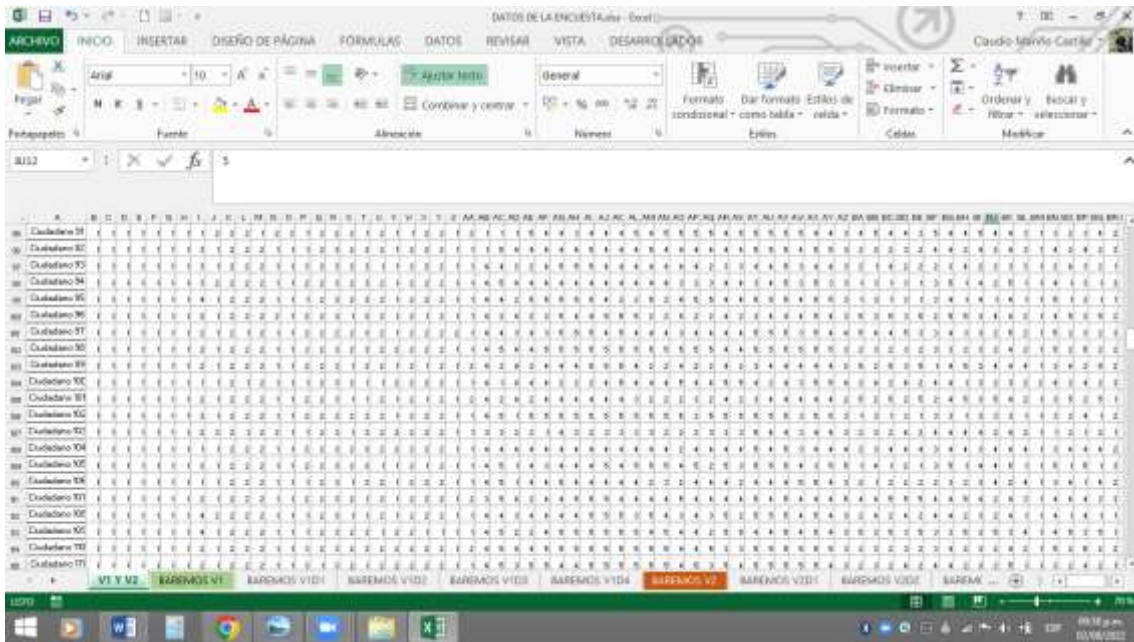
Pantallazo del Excel online (de documentos google), donde figura la base de datos de la encuesta realizada.

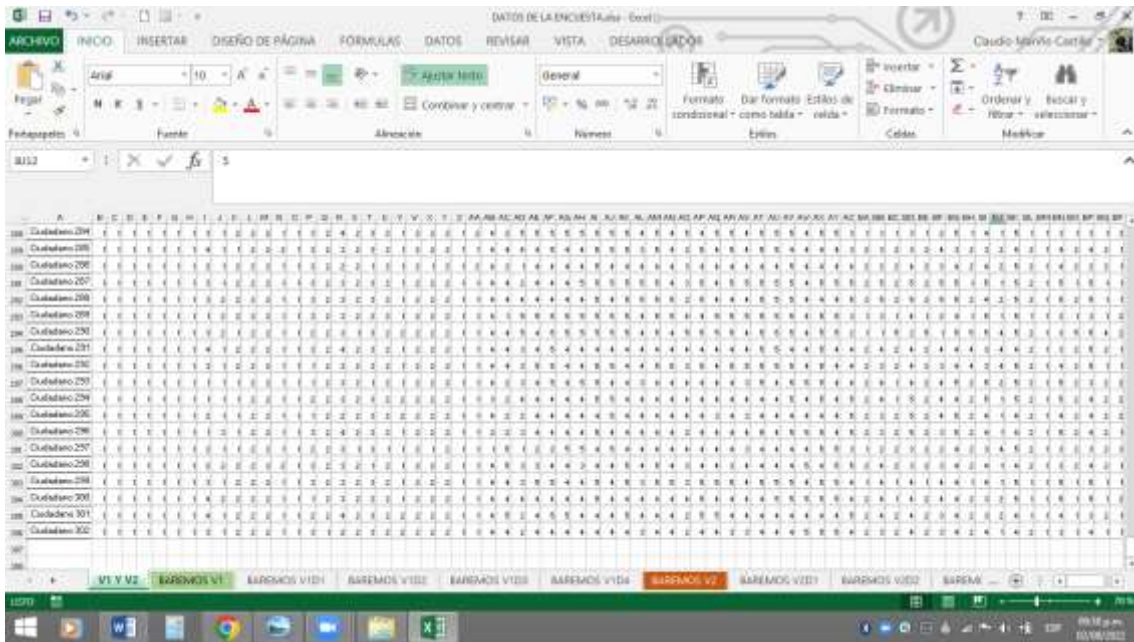
The screenshot shows a Google Docs spreadsheet with the following columns: 'Fecha del parte de', 'Sexo', 'Edad', 'Nacionalidad', 'Nombre de la calle', '1. La falta seguridad', '2. La falta gestión', '3. La falta de ética', '4. El aumento de', '5. La falta', '6. La falta'. The data rows contain numerical values for each item, representing responses on a Likert scale.

Anexo 11: Base de datos

Pantallazo del Excel con base de datos numéricos de acuerdo al peso.

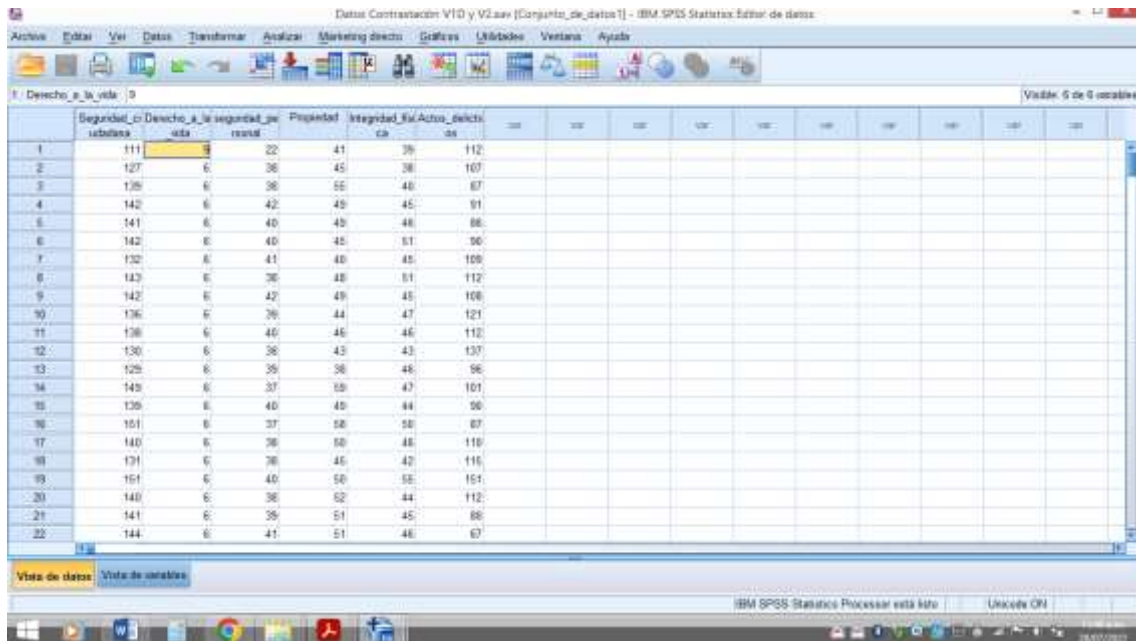
The screenshot shows a Microsoft Excel spreadsheet with the following columns: 'Diversión 2: Seguridad Personal', 'Diversión 3: Propiedad', 'Diversión 4: Integridad Física', 'Diversión 5: Delitos contra el patrimonio', 'Diversión 6: Paralela'. The data rows contain numerical values for each item, representing responses on a Likert scale.

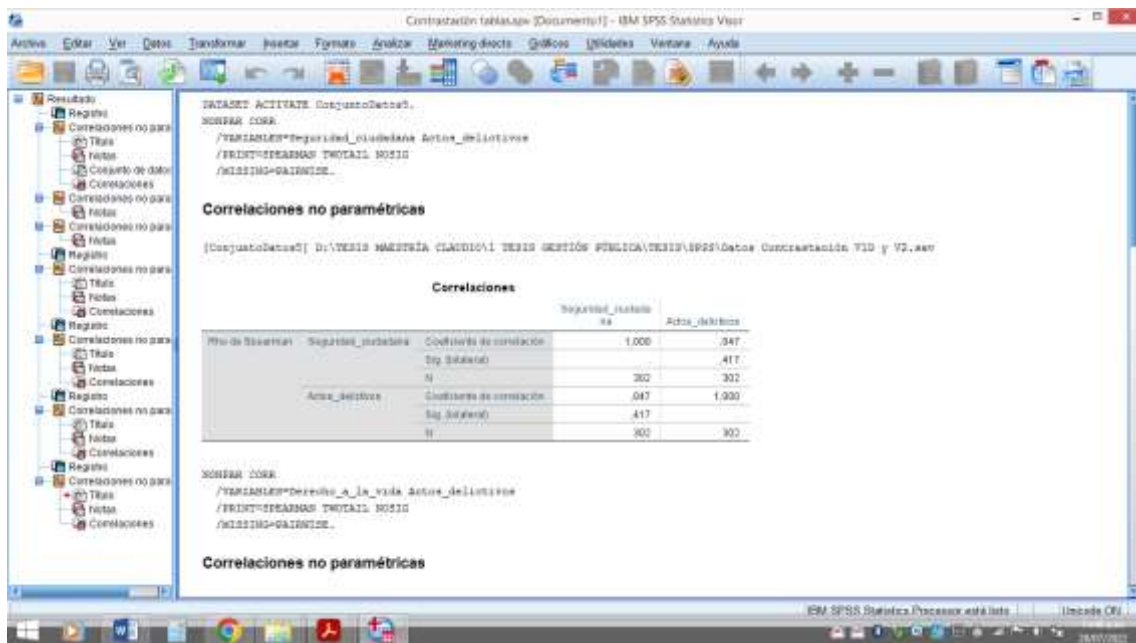
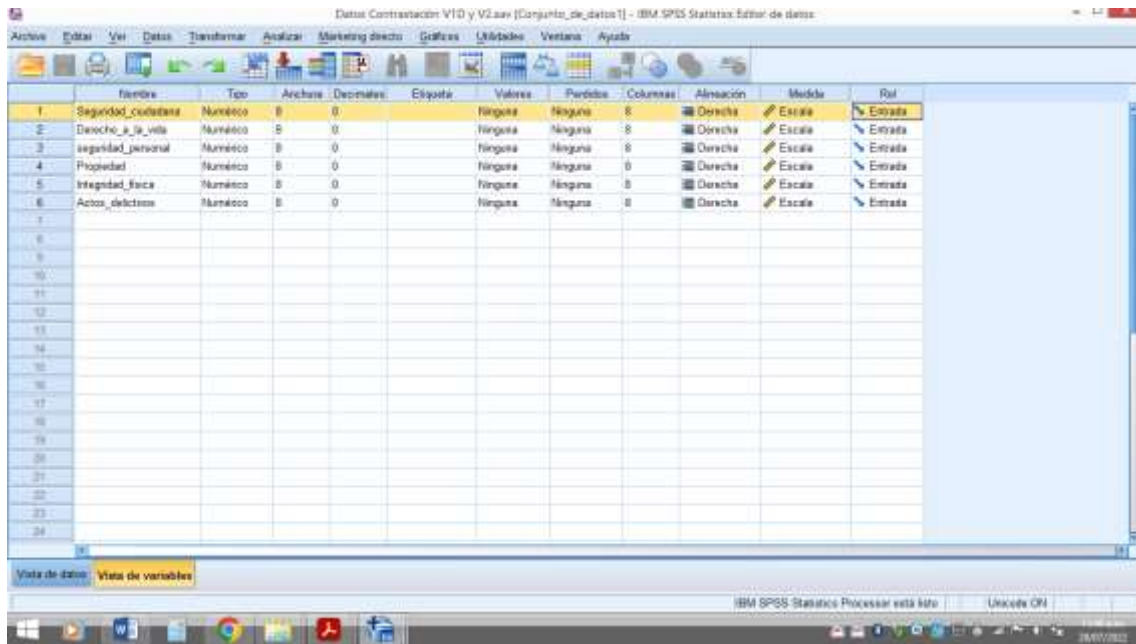


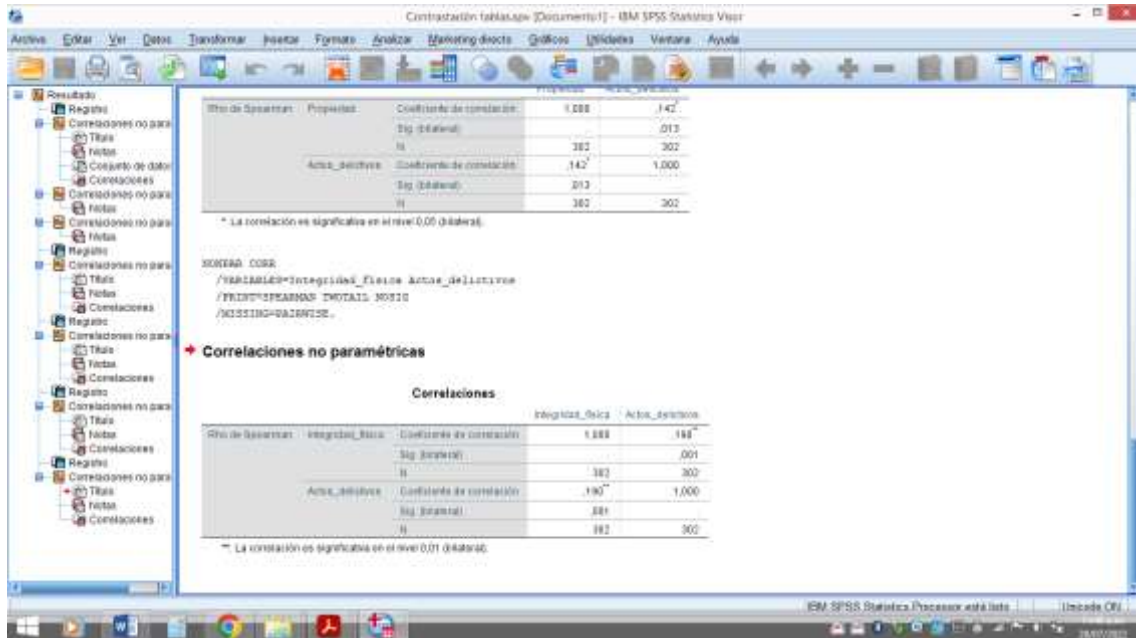
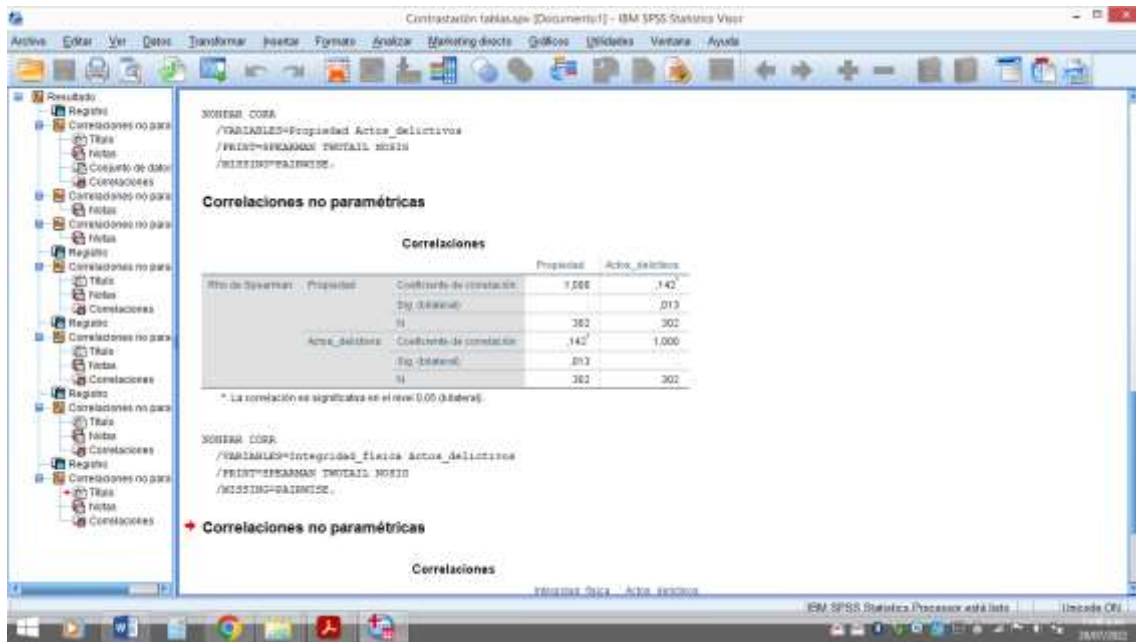


Anexo 12: Base de datos SPSS 24

Pantallazo del tratamiento de datos en la herramienta SPSS 24.







Anexo 13: Alfa de Cronbach por dimensiones

Variable 1: Seguridad Ciudadana

Tabla 19

Confiabilidad del instrumento - Dimensión 1: Derecho a la Vida (post trabajo de campo)

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,721 | 6 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 20

Estadísticas de total de elemento - Dimensión 1: Derecho a la Vida (post trabajo de campo)

Estadísticas de total de elemento

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|----------|--|---|--|---|
| VAR00001 | 5,4667 | ,809 | ,704 | ,600 |
| VAR00002 | 5,4667 | ,878 | ,555 | ,651 |
| VAR00003 | 5,3667 | ,861 | ,347 | ,744 |
| VAR00004 | 5,5000 | ,948 | ,558 | ,658 |
| VAR00005 | 5,5333 | 1,085 | ,447 | ,697 |
| VAR00006 | 5,5000 | 1,086 | ,261 | ,733 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 21

Confiabilidad del instrumento - Dimensión 2: Seguridad Personal (post trabajo de campo)

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,509 | 21 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 22

Estadísticas de total de elemento - Dimensión 2: Seguridad Personal (post trabajo de campo)

| | Estadísticas de total de elemento | | | |
|----------|--|---|--|---|
| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
| VAR00001 | 37,4000 | 11,903 | -,110 | ,522 |
| VAR00002 | 36,0667 | 10,892 | -,028 | ,570 |
| VAR00003 | 36,9333 | 12,754 | -,320 | ,579 |
| VAR00004 | 36,6333 | 10,930 | ,280 | ,482 |
| VAR00005 | 36,5000 | 10,810 | ,775 | ,465 |
| VAR00006 | 36,7667 | 11,082 | ,153 | ,497 |
| VAR00007 | 37,3333 | 12,161 | -,210 | ,538 |
| VAR00008 | 37,3667 | 11,757 | -,036 | ,518 |
| VAR00009 | 36,3000 | 9,390 | ,302 | ,458 |
| VAR00010 | 36,6667 | 11,057 | ,204 | ,491 |
| VAR00011 | 35,4333 | 10,185 | ,309 | ,464 |
| VAR00012 | 36,5000 | 10,810 | ,775 | ,465 |
| VAR00013 | 36,3667 | 9,068 | ,361 | ,439 |
| VAR00014 | 36,6000 | 10,593 | ,472 | ,461 |
| VAR00015 | 36,9667 | 12,378 | -,241 | ,559 |
| VAR00016 | 36,5667 | 10,323 | ,693 | ,443 |
| VAR00017 | 36,7000 | 10,424 | ,420 | ,458 |
| VAR00018 | 36,6000 | 10,317 | ,602 | ,446 |
| VAR00019 | 37,3667 | 11,826 | -,069 | ,521 |
| VAR00020 | 37,4000 | 11,972 | -,149 | ,525 |
| VAR00021 | 34,8667 | 9,154 | ,287 | ,463 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 23*Confiabilidad del instrumento - Dimensión 3: Propiedad (post trabajo de campo)***Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,701 | 12 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 24*Estadísticas de total de elemento - Dimensión 3: Propiedad (post trabajo de campo)*

| | Estadísticas de total de elemento | | | |
|----------|--|---|--|---|
| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
| VAR00001 | 45,1000 | 20,438 | ,199 | ,701 |
| VAR00002 | 45,6000 | 21,145 | ,051 | ,726 |
| VAR00003 | 45,4000 | 19,145 | ,264 | ,696 |
| VAR00004 | 45,1667 | 17,661 | ,524 | ,652 |
| VAR00005 | 45,1000 | 18,162 | ,526 | ,655 |
| VAR00006 | 45,3000 | 18,079 | ,458 | ,663 |
| VAR00007 | 44,8667 | 17,637 | ,591 | ,644 |
| VAR00008 | 44,8000 | 19,476 | ,503 | ,668 |
| VAR00009 | 44,6667 | 19,816 | ,440 | ,675 |
| VAR00010 | 45,4667 | 19,292 | ,339 | ,682 |
| VAR00011 | 44,9333 | 19,582 | ,217 | ,704 |
| VAR00012 | 45,5333 | 20,947 | ,108 | ,713 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 25

Confiabilidad del instrumento - Dimensión 4: Integridad Física (post trabajo de campo)

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,611 | 11 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 26

Estadísticas de total de elemento - Dimensión 4: Integridad Física (post trabajo de campo)

| | Estadísticas de total de elemento | | | |
|----------|--|---|--|---|
| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
| VAR00001 | 40,0000 | 17,172 | ,008 | ,650 |
| VAR00002 | 39,1667 | 15,385 | ,391 | ,567 |
| VAR00003 | 39,5000 | 15,155 | ,267 | ,590 |
| VAR00004 | 39,1667 | 16,695 | ,139 | ,614 |
| VAR00005 | 39,8667 | 15,223 | ,261 | ,592 |
| VAR00006 | 38,8667 | 13,637 | ,553 | ,520 |
| VAR00007 | 38,8667 | 14,120 | ,504 | ,535 |
| VAR00008 | 38,8333 | 15,316 | ,391 | ,566 |
| VAR00009 | 39,4667 | 18,120 | -,091 | ,662 |
| VAR00010 | 38,8000 | 14,993 | ,535 | ,545 |
| VAR00011 | 39,1333 | 16,189 | ,234 | ,596 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Variable 2: Actos Delictivos

Tabla 27

Confiabilidad del instrumento - Dimensión 1: Delitos contra el patrimonio (post trabajo de campo)

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,827 | 9 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 28

Estadísticas de total de elemento - Dimensión 1: Delitos contra el patrimonio (post trabajo de campo)

| | Estadísticas de total de elemento | | | |
|----------|--|---|--|---|
| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
| VAR00001 | 20,1000 | 26,645 | ,515 | ,811 |
| VAR00002 | 21,3333 | 27,402 | ,527 | ,810 |
| VAR00003 | 19,9667 | 27,413 | ,437 | ,819 |
| VAR00004 | 21,2333 | 27,082 | ,531 | ,809 |
| VAR00005 | 20,0000 | 24,966 | ,587 | ,802 |
| VAR00006 | 21,2000 | 26,648 | ,505 | ,812 |
| VAR00007 | 20,1000 | 23,541 | ,778 | ,777 |
| VAR00008 | 19,6333 | 25,964 | ,545 | ,807 |
| VAR00009 | 21,2333 | 27,013 | ,378 | ,829 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 29*Confiabilidad del instrumento - Dimensión 2: Pandilla (post trabajo de campo)***Estadísticas de fiabilidad**

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,707 | 11 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 30*Estadísticas de total de elemento - Dimensión 2: Pandilla (post trabajo de campo)***Estadísticas de total de elemento**

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|----------|--|---|--|---|
| VAR00001 | 23,9333 | 25,168 | ,352 | ,687 |
| VAR00002 | 24,8000 | 22,993 | ,490 | ,664 |
| VAR00003 | 22,9333 | 28,754 | -,050 | ,732 |
| VAR00004 | 24,9667 | 23,206 | ,583 | ,654 |
| VAR00005 | 26,1000 | 28,231 | ,316 | ,707 |
| VAR00006 | 24,0000 | 20,552 | ,542 | ,650 |
| VAR00007 | 25,3667 | 25,826 | ,229 | ,705 |
| VAR00008 | 23,7333 | 23,789 | ,246 | ,715 |
| VAR00009 | 25,1667 | 25,661 | ,219 | ,708 |
| VAR00010 | 25,6000 | 22,869 | ,604 | ,649 |
| VAR00011 | 24,7333 | 23,168 | ,512 | ,662 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 31

Confiabilidad del instrumento - Dimensión 3: Respuestas paliativas (post trabajo de campo)

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,544 | 11 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 32

Estadísticas de total de elemento - Dimensión 3: Respuestas paliativas (post trabajo de campo)

Estadísticas de total de elemento

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|----------|--|---|--|---|
| VAR00001 | 34,0000 | 21,931 | ,085 | ,562 |
| VAR00002 | 33,3000 | 22,148 | ,231 | ,522 |
| VAR00003 | 33,6000 | 25,697 | -,246 | ,604 |
| VAR00004 | 33,6000 | 21,214 | ,362 | ,497 |
| VAR00005 | 33,9000 | 25,541 | -,219 | ,609 |
| VAR00006 | 33,9667 | 19,689 | ,434 | ,470 |
| VAR00007 | 33,3667 | 17,689 | ,516 | ,429 |
| VAR00008 | 34,5667 | 17,151 | ,569 | ,410 |
| VAR00009 | 34,3333 | 20,230 | ,179 | ,540 |
| VAR00010 | 34,2333 | 20,806 | ,150 | ,548 |
| VAR00011 | 33,1333 | 19,568 | ,527 | ,455 |

Nota: IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 33*Prueba de normalidad ambas variables*

| | Kolmogorov-Smirnova | | |
|---------------------|---------------------|-----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Seguridad ciudadana | ,056 | 302 | ,023 |
| Actos delictivos | ,108 | 302 | ,000 |

Nota: Gráfico obtenido del IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 34*Prueba de normalidad variable seguridad ciudadana y dimensiones*

| | Kolmogorov-Smirnova | | |
|-------------------------|---------------------|-----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| V1. Seguridad ciudadana | ,056 | 302 | ,023 |
| D1. Derecho a la vida | ,527 | 302 | ,000 |
| D2. Seguridad personal | ,175 | 302 | ,000 |
| D3. Propiedad | ,085 | 302 | ,000 |
| D4. Integridad física | ,101 | 302 | ,000 |

Nota: Gráfico obtenido del IBM SPSS Statistics 24.

Tabla 35*Prueba de normalidad variable actos delictivos y dimensiones*

| | Kolmogorov-Smirnova | | |
|----------------------------------|---------------------|-----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| V2. Actos delictivos | ,108 | 302 | ,000 |
| D1. Delitos contra el patrimonio | ,142 | 302 | ,000 |
| D2. Pandilla | ,110 | 302 | ,000 |
| D3. Respuestas paliativas | ,091 | 302 | ,000 |

Nota: Gráfico obtenido del IBM SPSS Statistics 24.

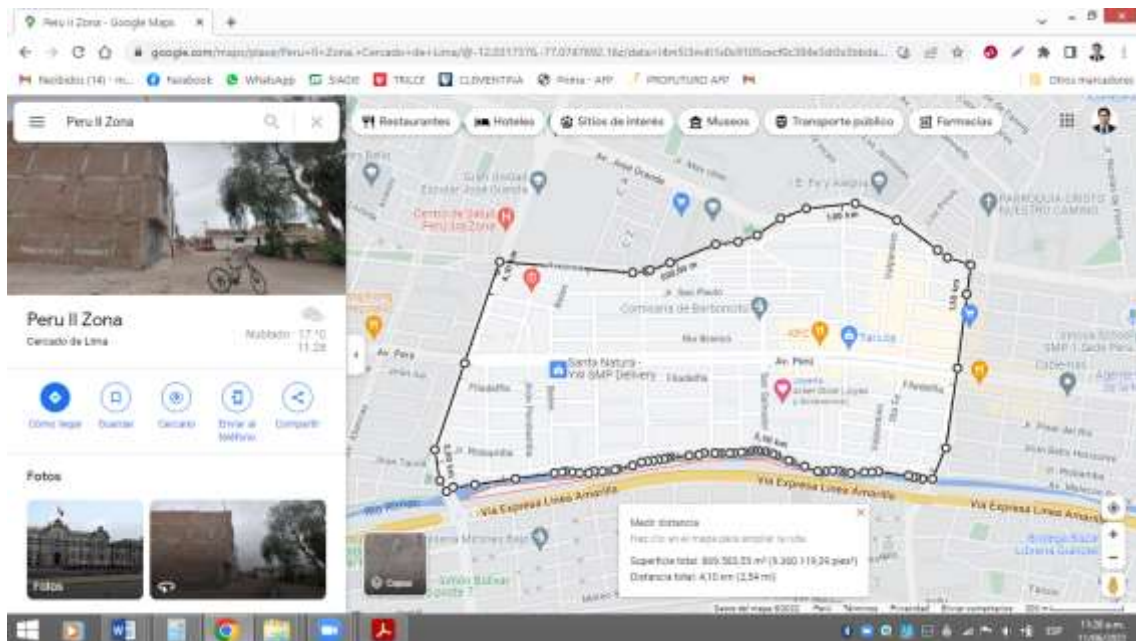
Tabla 36*Coefficientes de correlaciones por rangos de Spearman*

| Coefficientes de correlaciones por rangos de Spearman | |
|---|-------------------------------|
| Valor del Coeficiente r (positivo o negativo) | Significado |
| -0.7 a -0.99 | Correlación negativa alta |
| -0.4 a -0.69 | Correlación negativa moderada |
| -0.2 a -0.39 | Correlación negativa baja |
| -0.01 a -0.19 | Correlación negativa muy baja |
| 0 | Correlación nula |
| 0.01 a 0.19 | Correlación positiva muy baja |
| 0.2 a 0.39 | Correlación positiva baja |
| 0.4 a 0.69 | Correlación positiva moderada |
| 0.7 a 0.990 | Correlación positiva alta |

Nota: Martínez et al. (2009).

Figura 01

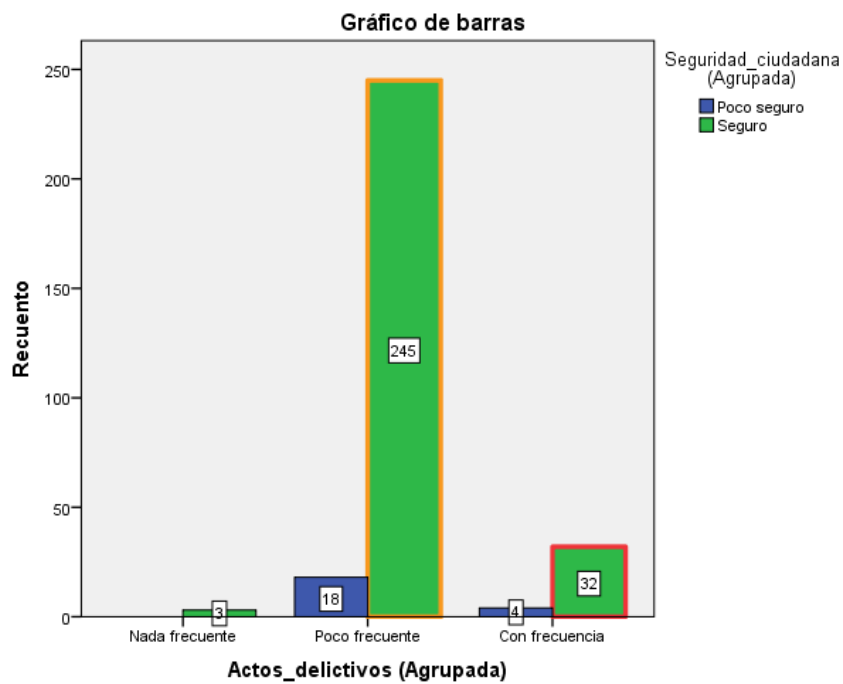
Mapa y medidas de la Urbanización Perú Zona II



Nota: *Elaboración propia en google maps; superficie total de 869583,55 m².*

Figura 02

La seguridad ciudadana y los actos delictivos en habitantes de la Urbanización Perú II, San Martín de Porres, 2022



Nota: La seguridad ciudadana y los actos delictivos. Gráfico obtenido del IBM SPSS Statistics 24.